

EL BOTELLÓN ENTRE LOS JOVENES DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

Análisis y propuestas alternativas

**Carlos Gómez Bahillo
Eva Ezquerro Villarroya**

Diciembre 2012



**Universidad
Zaragoza**



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

Este estudio ha sido realizado por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de las Áreas de Cultura, Educación y Medio Ambiente y de Participación Ciudadana y Régimen Interior, durante los meses de junio y septiembre de 2012. También se recogen en el mismo las aportaciones que se han recibido posteriormente, durante los meses de octubre y noviembre, en la fase de exposición pública, de las diferentes instituciones y colectivos sociales.

La Coordinación Municipal ha sido a través de Pilar Pastor Eixarch, responsable del Observatorio de Cultura.

INDICE

Introducción	5
1. Contextualización: Incidencia e impacto	9
2. Análisis descriptivo e interpretativo del fenómeno	18
2.1. La dimensión pública del ocio juvenil	18
2.2. El botellón como fenómeno social	19
2.3. La conquista del espacio público	21
3. El botellón en los medios de comunicación locales	23
3.1. Estudios sobre el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes	23
3.2. La Administración Local	24
3.3. Incidentes y vandalismo	26
3.4. Vecinos	29
3.5. Otras ubicaciones	31
4. El botellón desde la perspectiva de sus actores	34
4.1. El botellón desde la perspectiva de los jóvenes	34
4.1.1. ¿El por qué del botellón?	34
4.1.2. El botellón desde las diferentes opciones políticas	40
4.1.3. Opiniones de los jóvenes compartidas en la red	42
4.2. El botellón desde la perspectiva de las familias	49
4.2.1. Federación de Asociaciones de Padres y Madres de de Alumnos de Aragón	52

4.2.2. Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón	53
4.3. El botellón desde el punto de vista de vecinos y asociaciones de cafés y bares	55
4.3.1. Unión Vecinal Cesaraugusta	56
4.3.2. Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza	57
4.3.3. Ciudadanos	58
4.4. El botellón desde la perspectiva de orden público	61
4.4.1. Policía Local	62
4.4.2. Policía Nacional	66
4.4.3. Guardia Civil	66
4.4.4. Servicio Municipal de Limpieza Pública	68
4.5. El botellón desde la perspectiva de la salud	71
4.5.1. Cruz Roja	72
4.5.2. Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet	75
4.5.3. Servicios Sociales Especializados “Salud y Drogodependencias	76
4.6. El botellón desde la perspectiva de las instituciones	81
4.6.1. Sociedad Municipal <i>Zaragoza Cultural</i>	82
4.6.2. Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón	83
4.6.3. Oficina del Plan Joven del Ayuntamiento de Zaragoza	84
4.6.4. Casas de Juventud	86
5. El fenómeno del botellón y medidas alternativas	88

5.1. El botellón en Europa	88
5.2. Medidas alternativas en otras ciudades españolas	89
5.3. Medidas alternativas en la ciudad de Zaragoza	103
5.3.1. Programas alternativos de ocio y tiempo libre	103
5.3.2. Equipamientos y recursos	108
6. Análisis del grado de cumplimiento de la Ordenanza Municipal	115
7. Propuestas para aminorar el fenómeno del botellón	121
7.1. Medidas informativas y formativas	124
7.2. Medidas persuasivas	129
7.3. Medidas sanitarias	133
7.4. Medidas alternativas de ocio y tiempo libre	133
8. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas, programas y actividades	139
8.1. Programas y actividades actualmente vigentes	139
8.2. Propuestas, seguimiento y evaluación	140
Fuentes de documentación	144
ANEXO 1. Guión de las entrevistas semiestructuradas	148
ANEXO 2. Guión de los grupos de discusión	150
ANEXO 3. Guión de los grupos de discusión de jóvenes menores de edad	151
ANEXO 4. Relación de informantes	153

Introducción

El botellón es un concepto que se utiliza para referirnos a los grupos de jóvenes que se concentran en calles y plazas para pasar el rato bebiendo generalmente alcohol con amigos. Estas concentraciones se producen principalmente durante los fines de semanas y en determinadas fiestas y celebraciones, principalmente de carácter local, reuniéndose en grupo para hablar, escuchar música, etc. en un espacio público que terminan identificando como suyo, como su lugar de encuentro y de reunión. En los años noventa y principios del dos mil, el fenómeno se extendió por la mayoría de las ciudades y capitales españolas, y los jóvenes empezaron a reunirse los fines de semana en grupos para consumir alcohol fuera de los recintos de ocio nocturno habituales. De esta forma, se puede beber más cantidad de alcohol por menos dinero, aumentar la cohesión de grupo y establecer nuevas relaciones sociales.

Estas concentraciones suelen producirse en lugares próximos a zonas de bares y de copas en las que se concentran un elevado número de jóvenes, comprendidos principalmente entre los 12-13 a 18-19 años, y permanecen en ellas hasta elevadas horas de la madrugada. Los propietarios de algunos establecimientos contribuyen a ello en la manera en que hacen ofertas para atraerlos, ya sea reduciendo los precios de las consumiciones o bien celebrando fiestas especiales y repartiendo entradas de forma gratuita como reclamo.

Esta forma de “salir de marcha” se produce cuando los jóvenes empiezan a tener mayor libertad y los padres son menos intransigentes con las salidas y horarios de sus hijos; es entonces cuando comienza la vida nocturna para muchos de ellos, especialmente durante los fines de semana. Esta nueva forma de diversión ha transformado la noche de algunas zonas de las principales ciudades españolas, que se ven invadidas por multitud de jóvenes que permanecen en sus calles y plazas.

Para analizar y comprender el botellón se debe tener en cuenta lo siguiente:

1º) La vivencia juvenil, como un momento de libertad y de iniciación social, y que afecta al colectivo comprendido entre 12-13 años hasta la mayoría de edad. Durante este período, antes y ahora, el joven pasa por un rito de iniciación, desde la

niñez hacia la vida adulta, que le lleva a distanciarse de sus mayores, y a crear su propio espacio relacional. Hoy lo que ha cambiado es la forma de hacerlo.

El joven necesita un espacio propio, y el domicilio familiar ya no reúne condiciones para estar con sus amigos. Las viviendas son cada vez más pequeñas, y los espacios deben compartirse con otros miembros de la familia, o son tan reducidos que no se puede tener intimidad para poder hablar sin que se enteren los demás residentes. Además, los grupos de amigos son numerosos –la red social se amplía por el aumento de relaciones interpersonales que se van creando a través de Internet-, por lo que se precisan espacios cada vez más amplios.

El joven va viendo cómo su espacio relacional se va restringiendo. En su casa no caben sus amigos, la escuela-instituto no ofrece esa posibilidad de socialización al margen de lo académico, y no es un espacio en el que el joven pueda estar con sus amigos, cuando él quiera y hasta cuando quiera. Además no puede poner sus signos de identidad ni colocar a sus personajes de referencia favoritos. En el centro educativo hay un orden, y este orden no es el que el joven vive o quiere para su “otro tiempo” en el que transcurre una parte de su vida. Por esta razón tiene que buscar nuevos espacios y lugares de encuentro, y el espacio público es su única alternativa, se identifica con calles y plazas que sirven de lugar de reunión con la gente de su edad, que comparten intereses, experiencias, sentimientos, sensaciones, aficiones, ilusiones y expectativas.

El joven necesita un espacio con el que identificarse, y al no disponer de recursos para acudir a un local en el que pueda “estar” con sus amigos ocupa la calle y se apropia de espacios públicos urbanos, les da su propia identidad, con grafitis, pintadas, etc. Y cada vez más se identifica con ellos, los considera propios en determinados días y horas nocturnas, es su espacio de socialización con sus iguales. A partir de estas concentraciones juveniles en determinadas zonas urbanas, la ciudad cobra una nueva dimensión.

La bebida es un recurso a compartir: se compra en grupo, su coste se hace efectivo proporcionalmente, y se comparte bebiendo del mismo vaso o de la misma botella, que pasa de mano en mano.

2º) El espacio público como lugar de socialización. Estos jóvenes crean también sus zonas, y en muchas ocasiones vinculadas a establecimientos de ocio o

locales de “quedar” con amigos y compañeros, para hablar y pasar el rato en torno a una mesa, a unos juegos, o tomando simplemente unas copas. En la mayoría de los casos se comparte la acción de beber o de comer. El lugar de identificación son las calles o plazas que están próximas a lugares a los que asisten personas con elementos, planteamientos, creencias e ideologías comunes que suelen ser compartidas por los que asisten, y además comparten estilos de vida semejantes.

Una de las principales razones, si se pregunta a las personas que participan en las concentraciones en la calle, es el precio de las bebidas en los locales de ocio. Las horas que pasan juntos no podrían estar en un bar con una única consumición. Y al no disponer de los recursos económicos necesarios, la única alternativa para poder tomar varias copas durante la noche es la calle.

Antes no se hacía botellón porque existían espacios semipúblicos en donde los jóvenes se juntaban para “estar” y pasar la “tarde”. Por ejemplo, muchos centros parroquiales, dependiendo de las habilidades que tenía el cura, eran lugar de estancia de muchos jóvenes del barrio. En otras ocasiones, los colegios privados religiosos tenían o tienen su club o instalaciones recreativas a los que acudían o acuden alumnos. Algunas Asociaciones de Vecinos, cuando disponían de locales amplios realizaban actividades para jóvenes o simplemente se les dejaba el local. Las mismas Casas de Juventud al principio también tuvieron esta función, entre otras.

Mucha gente identifica el botellón con una concentración de jóvenes que ocupan la calle, ruidos, música y conversaciones elevadas de tono, destrozos, molestias a los vecinos, etc. Pero el botellón es una cuestión social, porque es una denuncia que hacen los jóvenes a la sociedad reclamando un espacio propio para su proceso de socialización y canalización de su ocio y tiempo libre. Éste es el auténtico problema social: “los jóvenes no tienen su espacio propio, identitario, dentro de la sociedad” y se lo tienen que buscar. Y en los comentarios y opiniones que aparecen en los medios de comunicación nunca se plantea esta cuestión, no se analizan las causas, exclusivamente se destacan los sucesos aislados, y a partir de ellos, se emite una opinión, se generaliza o universaliza una conducta o comportamiento que se asocia a un sector social y se hace un juicio de valor: “la juventud está perdida”.

Para evitar la alarma social, hay que pensar que el botellón es una forma de socialización. La familia y el centro educativo tienen la función socializadora de preparar a los jóvenes para la sociedad. Pero esta preparación es muy compleja y la

familia y la educación contribuye parcialmente a ello. El mundo de los jóvenes, sus vivencias, expectativas, ilusiones, temores sobre su futuro, etc. es muy distinto a como lo ven sus mayores. No debemos olvidar que ellos viven su realidad, y tienen necesidad de compartir esas sensaciones, pensamientos y primeras experiencias con aquéllos que están pasando por una situación similar o muy parecida, conocer lo que ellos hacen o cómo van a orientar su futuro. Además hay que tener en cuenta que la incorporación al mundo adulto se está retrasando como consecuencia de la falta de empleo, por lo que también se retrasa la socialización que se adquiere a través del trabajo. Muchos jóvenes tienen bastante tiempo libre y buscan la forma de ocuparlo, siendo la relación con sus amigos una forma de hacerlo. La socialización a través del grupo de iguales constituye en estos momentos una forma de aprendizaje muy importante.

Cuando la sociedad no ofrece soluciones y alternativas a estas necesidades, los jóvenes se las buscan, y el botellón está siendo un ejemplo de ello. Ante la crisis de los sistemas de socialización institucionalizados los jóvenes buscan sus espacios de socialización.

Las técnicas de recogida de información que se han utilizado en este estudio han sido principalmente de carácter cualitativo. Los grupos de discusión y las entrevistas semiestructuradas nos han permitido conocer la opinión y planteamientos de los informantes así como sus propuestas a las diferentes cuestiones que se les ha ido plantando. También se ha recurrido a fuentes de información documentales (bibliográficas, Normativas Legales y Webgrafía).

Nuestro agradecimiento a todos los informantes que nos han dedicado su tiempo durante estos meses de verano, y a aquellas personas representantes de colectivos e instituciones que durante la fase de exposición del proyecto nos han aportado ideas y sugerencias.

Zaragoza, diciembre 2012

1. Contextualización: incidencia e impacto

Los estudios que sobre el impacto del botellón entre los jóvenes se han realizado en diversas ciudades de diferentes comunidades autónomas - Baleares, Extremadura, Galicia, Madrid y Valencia – señalan que en torno a un 40% de jóvenes comprendidos entre los 14 y 24 años han asistido, en alguna ocasión, a las zonas donde se hace botellón.

Los motivos que aluden los jóvenes consultados para hacer botellón es la necesidad de estar con sus amigos, cuyo grupo que suele ser numeroso, y compartir con ellos la bebida, que han comprado previamente en establecimientos comerciales o bazares, ya que le resulta imposible hacerlo en los bares próximos al lugar por el elevado coste económico de las copas. Además del bajo precio al que se adquiere el alcohol, se evitan los controles existentes en los locales nocturnos y bares respecto a los menores de edad, así como la limitación de horarios de los establecimientos, entre otras causas. La calle, la plaza, el parque, etc. son lugares en los que no existen estas limitaciones. En ocasiones, junto con la bebida se produce el consumo de alguna droga, como el cannabis, y en mucha menor proporción heroína, que es más difícil hacerlo en un lugar cerrado en donde existe un mayor control.

En palabras de un estudiante norteamericano ERASMUS, consultado en el lugar, y sorprendido satisfactoriamente por este fenómeno, manifestaba su opinión señalando: *“Para los jóvenes norteamericanos beber de manera legal en otros países, como España, está muy bien. En EEUU. no es legal hasta los 21 años. El botellón es muy divertido y es natural que se produzca en España, porque el botellón es un acto muy social y en España los jóvenes son muy divertidos y salen con mucha frecuencia con sus amigos y conocen gente nueva y disfrutan de la vida social. No pueden ir a los bares todas las noches de los fines de semana ya que son muy caros para nosotros, los estudiantes. Y el botellón es una forma barata de disfrutar la vida social. En EE.UU., las casas de los jóvenes suelen ser más grandes y los grupos de amigos más reducidos, mientras que la mayor parte de los jóvenes estudiantes españoles continúan viviendo con sus padres y en pisos más pequeños que no permiten juntarse a mucha gente, por lo que no pueden reunirse en casas y tienen que hacerlo en la calle, que es mejor. Además el botellón permite relacionarse a diferentes grupos, y uno*

puede ir por la zona saludando a muchos amigos y compañeros de estudios. Por otra parte, la policía española es más comprensible y solo se mete contigo si tú lo haces con ellos, o gritas, o rompes cosas...”.

Los jóvenes hacen botellón principalmente por estar con los amigos y por divertirse. Es menor la proporción de aquéllos cuyo objetivo prioritario es beber, e incluso emborracharse. Este es un aspecto a tener en cuenta ya que, según afirman algunos jóvenes, con unas copas de más eres mucho más lanzado, simpático, te atreves a decir o hacer muchas cosas que si no estuvieras un poco animado no harías, y en ocasiones, con una copa de más te decides a acercarte a una chica o a un chico, especialmente a edades más jóvenes.

Sin embargo, el fenómeno del botellón no debe considerarse exclusivamente como una necesidad de espacio para sus encuentros, ni por sus efectos (molestias vecinales, suciedad y deterioro del mobiliario urbano, alteración del orden público y del descanso nocturno de los residentes, etc.), sino que debe tenerse en cuenta que se trata también de un proceso o rito de iniciación, en muchos casos, al consumo de alcohol.

El consumo de alcohol es algo relativamente habitual en la sociedad española, y de alguna manera hemos sido educados en la cultura del alcohol, asociando éste a la celebración y a la fiesta. Su consumo se produce con frecuencia en encuentros y celebraciones familiares, con los amigos, actos oficiales (inauguraciones, actos protocolarios e institucionales), e incluso en el día a día de la vida familiar: comida, aperitivo, etc. El alcohol forma parte de nuestros hábitos alimenticios y de nuestras relaciones sociales. Tomar una copa o una caña, etc. es algo habitual cuando nos encontramos con un amigo o nos reunimos con compañeros para hablar de cuestiones personales o profesionales. El niño/joven ha visto en sus mayores estos comportamientos y los integra en sus hábitos de conducta como un elemento más de las relaciones humanas. Beber para los jóvenes adolescentes es una señal de madurez y de aplicación de las formas de socialización que han aprendido de sus mayores.

Por lo tanto, estamos ante una cuestión sumamente compleja: ¿podemos impedir que los jóvenes no beban cuando están viendo a sus padres hacerlo con frecuencia, o incluso a diario, en cada comida, en el bar, en las reuniones familiares, etc.? La respuesta es difícil y si intentamos hacerlo con medidas restrictivas o

prohibitivas los resultados posiblemente sean muy poco eficaces, ya que no se les puede pedir algo que sus padres, sus educadores y sus mayores no hacen.

Entonces ¿cual es la alternativa? Educar a los jóvenes en un consumo responsable –idea compartida por la mayor parte o casi totalidad de las personas y colectivos consultados en este estudio, y que son conscientes de que la “tolerancia cero” es muy difícil, a no ser que cambien las actitudes y los hábitos socioculturales y gastronómicos de los españoles-. Educarles para que aprendan a autocontrolarse, es decir, a lo que ellos mismos denominan “saber beber”. Mostrarles los efectos perjudiciales del alcohol, especialmente cuando su consumo comienza a producirse a edades muy tempranas, y promover alternativas de ocio y de socialización diferentes a estas concentraciones. En ello, la familia tiene un papel fundamental, ya que es el principal agente de socialización y es en ella en donde los jóvenes aprenden y comprenden la manera de relacionarse con el mundo exterior, dado que ella es la principal escuela de aprendizaje social.

No obstante, como veremos en el discurso de los padres, muchos de ellos se sienten sin recursos para abordar este tema y piden ayuda a las instituciones, principalmente educativas y sanitarias. En la mayoría de las ocasiones aconsejan a sus hijos que no beban y, si lo hacen, que lo hagan con moderación evitando la mezcla y el consumo de bebidas de alta graduación, como las que habitualmente se suelen utilizar. En otras ocasiones desconocen que sus hijos asisten a este tipo de concentraciones, especialmente en el caso de los menores de edad, y en todos ellos la preocupación principal es que, además del alcohol, consuman otros tipo de drogas como los porros, cannabis y otras sustancias maizales o de diseño. Esto es lo que verdaderamente preocupa a los padres, según hemos observado en los informantes juveniles, por lo que puede deducirse que los padres son más permisivos, o al menos tolerantes, respecto al consumo de bebidas y tabaco por parte de sus hijos, y aunque posiblemente quieran o intenten evitarlo, su preocupación se centra en que puedan llegar a consumir drogas no legales.

Según información existente aportada por los profesionales del tema, en la actualidad, el número de personas alcohólicas ha descendido, a la vez que se ha producido un aumento de personas adictas a otras drogas. Entre los jóvenes, el consumo de alcohol se ha concentrado en unos días determinados, y son muchos los

que declaran que únicamente beben el jueves, o el fin de semana, cuando salen con los amigos o en el contexto del botellón u otras celebraciones específicas.

Los elementos y aspectos que intervienen y que es necesario considerar en el fenómeno sociológico del botellón son:

- *Momento y lugar de esparcimiento juvenil* que supone la ruptura con lo cotidiano, ya sea estudios, trabajo, o con el aburrimiento y monotonía producida por no tener nada que hacer durante el día al haber abandonado los estudios y no tener posibilidad de incorporarse al mercado laboral.
- *Forma de ocio nocturno*. Es el momento y tiempo del joven en el que se siente libre, con su gente y en su espacio –a veces identificado con signos propios (grafitos, etc.)- y donde puede realizar diferentes actividades o verse con diferentes gentes, grupos, etc.; donde el tiempo no cuenta; donde se permanece mientras se está a gusto o el cansancio lo permite sin existir un control previo e impuesto por los mayores. Es el joven el que controla el comienzo y el final de su permanencia en el lugar.
- *Espacio propio* en el que se reúne con personas de sus mismas características e intereses, que viven una situación o experiencia similar, con inquietudes parecidas. Es el lugar de reunión y de contacto al que se acude sin haber quedado con anterioridad. Es el lugar del encuentro, de la cita; todos van allí.
- *Espacio público determinado*. Se trata de un espacio público que ha sido conquistado por él, ya sean calles o plazas en las que existen bares o establecimientos lúdicos recreativos de referencia, o en entornos más abiertos como parques, jardines, riberas de los ríos, etc. Es su espacio, y esos días y horas es ocupado por los jóvenes.
- *Fechas*. Se concentra en días y celebraciones específicas. Los días suelen ser los jueves –principalmente para los estudiantes-, y el fin de semana para un público más general, además de los días de las celebraciones patronales, ya sea las fiestas del Pilar o la Cincomarzada, principalmente, o de los patronos de los centros universitarios.

- *Establecimientos de restauración* (bares y cafés) y de *ocio y encuentro* como pubs, discotecas, etc. son siempre una referencia, y cuando se ponen de moda, la “zona del botellón” se traslada al lugar. Las ofertas que estos establecimientos realizan constituyen un elemento de atracción para los jóvenes.
- *Grandes superficies comerciales*, establecimientos abiertos 24 horas, gasolineras, bazares en donde se venden bebidas alcohólicas con horario muy amplio.
- *Vehículos motor*, ya sean ciclopotes, motos o coches. El encuentro va acompañado de signos de ostentación, y los jóvenes muestran sus nuevas adquisiciones a sus amigos, a los que cuentan y describen sus características a fin de generar en ellos admiración y envidia, y llamar la atención de las chicas o viceversa.
- *Vestimentas juveniles* identificativas de la edad, forma de ser, del estilo de vida que lleva y se quiere manifestar, etc. A través de la ropa, calzado y demás elementos decorativos (pings,...) muestran su identidad.
- *Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas*. El fenómeno social que supone el botellón va acompañado del consumo de algunos de estos productos, principalmente alcohol y tabaco.
- *Música* con un volumen elevado suele acompañar habitualmente a estos encuentros.

Los actores que intervienen en el fenómeno del botellón son:

- *Jóvenes y adolescentes*.
- *Empresarios* de la industria alcoholera y sus campañas incitando al consumo.
- *Propietarios y encargados* de bares, cafés, pubs, discotecas que incitan con sus reclamos publicitarios al consumo de alcohol.
- *Dependientes y empleados de establecimientos comerciales* que incrementan sus ganancias con la compra sin control de los jóvenes.

- *Padres y madres* que no informan a sus hijos de los efectos de un consumo prematuro y sin control del alcohol, ni les animan a un consumo responsable con su propio ejemplo, evitando el consumo diario de bebidas alcohólicas, y el consumo excesivo de las mismas en encuentros familiares, y con amigos.
- *Educadores* incluyendo en los contenidos curriculares la formación y capacitación en actitudes y hábitos saludables respecto al no consumo, y si se hace, responsable de bebidas alcohólicas.
- *Fuerzas de orden público* que deben insistir para el cumplimiento de la normativa existente sobre el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los menores, y vigilar a los establecimientos que se las procuran.
- *Profesionales de la sanidad* facilitando información sobre los efectos que el alcohol tiene en la salud a través de campañas preventivas.

Las causas explicativas del fenómeno del botellón se refieren a:

- *Dinámica de la sociedad de consumo* en la que se asocia el ocio y disfrute de tiempo libre con el consumo, no contemplando la posibilidad de poder pasarlo bien sin necesidad de comprar y gastar.
- *Costumbre social de asociar* los encuentros y celebraciones con el consumo de alcohol. El mundo de los adultos es un ejemplo diario de ello. La cultura del alcohol está cada vez más extendida en nuestro país.
- *Falta de alternativas de ocio y tiempo libre.* Ante la falta de alternativas, especialmente entre los jóvenes que ni estudian ni trabajan, el botellón es la alternativa para poder olvidar su situación y pasarlo bien con aquéllos que están en una circunstancia similar. La falta de expectativas personales, al igual que sucede entre los adultos, es lo que lleva a los jóvenes a beber y a consumir las diferentes modalidades de drogas.
- *Permisividad por parte de las familias.* Se educa a los hijos en la abundancia y los progenitores renuncian a su pequeño bienestar para que sus hijos dispongan de mayores recursos para sus necesidades sociales,

educándoles sin querer, en unos hábitos de consumo excesivo y, en muchos casos, por encima de sus posibilidades.

- *Dejación por parte de los progenitores de la educación de sus hijos en un consumo responsable del alcohol a favor de las instituciones educativas, sanitarias, sociales, etc.* y culpar de su comportamiento y actitudes no adecuadas a los profesores y educadores.
- *Permisividad social*, al considerar el consumo de alcohol y tabaco como algo socialmente tolerado y, a pesar de mantener una postura institucional crítica hacia su consumo, en la práctica tolerarlo y fomentarlo a través de la permisividad de campañas publicitarias mediante las cuales se obtienen importantes beneficios.
- *Falta de espacios de socialización en los que los jóvenes puedan estar con sus amigos y pasar el rato.* Las viviendas familiares suelen ser de tamaño reducido, el grupo de amigos es cada vez más numeroso, los bares y cafeterías son caros e inaccesibles para sus economías, etc. Por tanto, la única alternativa posible es el espacio público.
- *Presión del grupo de iguales.* Es el lugar de encuentro, donde todos se juntan, y ante la falta de alternativas, hay que acudir allí para no quedarse solo. Una vez allí, se comparte el tiempo, la conversación, y también la bebida que se ha preparado entre todos, lo que constituye en su mentalidad un elemento de unión, fraternidad y amistad.
- *El consumo de bebidas alcohólicas*, al igual que puede ser el fumar, forma parte del rito de iniciación juvenil de paso de la adolescencia a la juventud.
- *Desconocimiento* por falta de información detallada de los efectos que el consumo no controlado de alcohol produce en el organismo de los jóvenes, que se encuentran en pleno proceso de desarrollo. Hacen falta campañas adecuadas y comprensibles para estas edades.
- *Predominio de actitudes sociales hedonistas y materialistas* que la sociedad capitalista global ha inculcado en la sociedad y cuyo impacto ha sido mayor entre la población adolescente.

- *Publicidad*, a través de los medios de comunicación, internet, etc. que tienen un gran impacto entre los jóvenes. Campañas que asocian el consumo de alcohol con la juventud, la felicidad, el pasarlo bien, el estar con los amigos, la desinhibición, etc.
- *Falta de integración del joven en la vida social* manteniéndole al margen de las instituciones que toman decisiones que les afectan directamente.
- *Falta de expectativas* sobre su vida, su futuro personal (posibilidad de independencia personal), profesional y laboral.
- *Necesidad de transgredir el mundo del adulto*, de sus formas y normas, de las que ellos mismos se sienten víctimas, al ver sus contradicciones, e incongruencias, las cuales les afectan negativamente.

Los *efectos negativos* que el botellón tiene en los jóvenes que habitualmente desarrollan esta práctica son:

- Iniciación al hábito de consumo de bebidas alcohólicas durante los fines de semana, que se puede prolongar durante los restantes días, e incluso derivar hacia el consumo de otras drogas como el tabaco, cannabis, marihuana u otras de diseño y, en casos más extremos, la cocaína.
- Intoxicaciones etílicas y atención hospitalaria.
- Aumento de la tolerancia a los niveles de consumo de bebidas alcohólicas y posible dependencia del alcoholismo, con la aparición de patologías psicosomáticas.
- Búsqueda de placer inmediato: disfrutar del momento sin prever las consecuencias y dejar rienda libre a las emociones e impulsos.
- Aumento de embarazos no deseados en adolescentes y contagio de enfermedades de transmisión sexual.
- Invasión y apropiación de un espacio urbano público generando molestias a los residentes en la zona, o en aquellos ciudadanos que transcurren por dicho espacio.

- Inseguridades familiares ¿Qué pueden hacer sus hijos si consumen alcohol? ¿Qué les pueden hacer a ellos personas que hayan perdido el control? ¿inseguridad vial?
- Conflictos familiares respecto al hecho de asistir a las zonas del botellón, horas de llegada a casa, estado en el que se llega, etc.
- Pequeñas minorías de jóvenes pierden el control y rompen las normas sociales de compañerismo y convivencia ciudadana produciéndose situaciones de violencia y cometiendo actos vandálicos sobre personas y mobiliario público y privado.
- Suciedad en la vía pública y aumento de la intensidad acústica.
- Imagen pública que se transmite a la sociedad sobre la juventud, su conformismo y apatía social, lo degenerativo de sus formas de diversión y ocio, etc. provocando una imagen de rechazo social por amplios sectores de la población.

Los *efectos positivos* que el fenómeno social del botellón produce en los jóvenes adolescentes son:

- Forma socializada y compartida de disfrutar del tiempo libre y de ocio.
- Lugar de encuentro con amistades y amigos de una manera más natural, en muchas ocasiones sin cita previa, y posibilidad de encuentro con viejas amistades en espacios públicos compartidos por todos los asistentes.
- Posibilidad de relación y de intercambio de ideas y opiniones y compartir temas de actualidad o preocupaciones personales y sociales de su entorno más inmediato, lo que beneficia su socialización y favorece la formación y desarrollo de hábitos y destrezas sociales. En muchas ocasiones, se producen los primeros contactos con personas del sexo opuesto, fuera del ámbito escolar y sin la tutela familiar.
- Contacto con grupos y personas variadas, abiertos y compuestos en ocasiones por personas de otros países, culturas, religiones, ideologías, costumbres, etc.

2. Análisis descriptivo e interpretativo del fenómeno

2.1. La dimensión pública del ocio juvenil

Comas Arnau¹ estudió la dimensión social de las necesidades de ocio de las jóvenes generaciones españolas y diferenció las siguientes etapas:

Década	Características
1960	<ul style="list-style-type: none">• Ocio concebido como descanso.• Locales y zonas de ocio juveniles.• Comienza a producirse y valorarse el “tiempo de ocio”.• Se empieza a reservar una parte de los ingresos para estas actividades.• La noche comienza a ser el momento ideal para disfrutar del ocio y de la red de amigos, y se convierte en un tiempo distinto: el “tiempo del joven” y, para ello, se busca un espacio, diferente del de los adultos.• Los guateques eran una alternativa muy extendida para juntarse los jóvenes, y suele ser el lugar más fácil para los emparejamientos.• El cine comienza a despertar interés entre los jóvenes, principalmente por la mejora de la cartelera.
1970	<ul style="list-style-type: none">• Incremento del período de escolarización obligatoria y aumento del número de jóvenes que continúan posteriormente en el sistema educativo.• Inicio de la apertura y del postfranquismo (democratización de la sociedad, de las instituciones, familia, etc.).• Aparición de la subcultura juvenil con formas, estilos de vida e intereses diferentes a los de los adultos.• Integración generalizada en las actividades de ocio de la población femenina.• La rebeldía juvenil frente al viejo sistema se manifiesta en el ámbito social, familiar y educativo, y las formas de canalización del ocio se convierten en un recurso de protesta alternativo frente a las viejas costumbres sociales.• Localización de espacios y zonas de ocio y de encuentro juvenil.• Crecimiento del consumo de bebidas alcohólicas y de drogas entre los jóvenes.

¹ COMAS ARNAU, D. (2000): “Agobio y normalidad una mirada crítica sobre el sector ocio juvenil en la España actual”, *Revista de Estudios de Juventud*, 50, 9-22.

1980	<ul style="list-style-type: none"> • Comienzo del fenómeno del “ocio del fin de semana”. • Aparecen diferentes formas de expresión y canalización del ocio juvenil y se diversifican los espacios públicos urbanos en función de las características de los jóvenes (edad, clase social, ideología, etc.). • Presencia de signos de identificación y diferenciación juvenil. Importancia de la estética y de la presencia física (decoración, marcas de ropa, zapatos, etc.). • Tiempo de salida, según el grupo de edad. Significación social de la salida a partir de las 12 de la noche (mundo de los mayores). • Reuniones se celebran principalmente en discotecas y macrodiscotecas, pubs, etc.
1990	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del consumo: cultura consumista. • Crecimiento de la industria del ocio y tiempo libre. • Similitud de las formas de ocio urbanas y rurales. Incidencia de los medios de comunicación social y de las redes sociales. • Ocio como fiesta social y colectiva. • Aumento del consumo del alcohol en sectores más jóvenes. • Expansión del fenómeno del botellón y aparición de los <i>alter hours</i>. • Aumento de otras formas de ocio añadidas: viajar, turismo rural, campamentos, etc. • Aprovechamiento del tiempo libre: multidiversidad de actividades. • Ocio como sector de productividad en proceso de crecimiento.

2.2. El botellón como fenómeno social

En las principales ciudades y pueblos españoles, durante los fines de semana, muchos jóvenes ocupan unas zonas muy localizadas, normalmente desde las 11-12 de la noche hasta las 4 de la madrugada durante los viernes y sábados, o incluso durante el curso académico también los jueves, y las vísperas de fiestas y de vacaciones. Durante el verano el número de jóvenes suele disminuir de una manera significativa en las ciudades mientras que aumenta en muchos pueblos y lugares de vacaciones.

Se ha observado a nivel del Estado que, a veces, en los municipios y ciudades más pequeñas la socialización e introducción hacia la vida se inicia a una edad más temprana. La iniciación supone el comienzo de la ruptura del hogar y de la influencia y tutela directa de los progenitores.

El fenómeno del botellón tiene que ser tratado desde una amplia y compleja perspectiva. Los jóvenes, de alguna manera imitan y repiten los comportamientos de socialización que están viendo en sus mayores, que cuando salen por la noche generalmente terminan en bares de copas, discotecas u otros espacios en los que lo normal es estar hablando y pasando el rato junto a una copa. Tanto se esté solo, en pareja o en grupo de amigos, la bebida es un elemento inherente al rito del momento y una forma de compartir el rato. En segundo lugar, el espacio público es una alternativa a los lugares habituales de ocio nocturno, a los cuales este tipo de jóvenes no pueden acceder por carecer de recursos económicos o porque no se les permite el acceso por el jaleo o ruido que pueden llegar a organizar dentro de ellos. En tercer lugar, la mayoría de las familias no saben o no encuentran alternativas de ocio y de socialización para sus hijos, y por ello no pueden impedir que salgan con sus amigos o que entren en contacto con nuevos grupos y redes sociales con los que puedan establecer nuevas relaciones. En muchos casos desconocen completamente lo que hacen sus hijos durante ese tiempo y con las personas con las que se relacionan.

El desarrollo y necesidad de ocio y de disfrute del tiempo libre va unido al crecimiento económico y social y al desarrollo de la sociedad de bienestar y de consumo. Las nuevas generaciones han disfrutado de este bienestar y han visto cómo sus mayores destinan una parte de sus ingresos a actividades vinculadas con la relación social. Y ellos mismos, dedican una parte del dinero que reciben de sus familias, o que ellos mismos ganan con su trabajo, a gastarlo con sus amigos. De alguna manera están repitiendo algo que están viendo en sus mayores: la importancia de la red social formada por amigos, compañeros, etc. y cómo parte del tiempo libre y de ocio se pasa con otras personas.

Además, las generaciones actuales se encuentran con que la edad de abandono del nido familiar se ha retrasado por la prolongación del período educativo y formativo y por la dificultad de acceder al mercado laboral, requisito indispensable para poder independizarse. Y cuando lo hacen, o se emparejan, la edad de tener hijos se retrasa por lo que las nuevas parejas también disponen de mayor tiempo libre para salir. Por ello, los jóvenes de hoy disponen de mayor tiempo libre para estar con amigos y dedicarlo a actividades de ocio.

Por otra parte, los medios de comunicación social, especialmente la televisión e Internet, invitan a los jóvenes a establecer nuevas relaciones y a formar parte de redes

sociales, y a través de ellas entran en contacto con nueva gente y su red social de amigos se va ampliando cada vez más.

2.3. La conquista del espacio público

Como ya hemos indicado, los jóvenes necesitan “*estar juntos*” y para ello espacios más amplios: la calle y espacios públicos como parques o las riberas del río, constituyen un lugar idóneo para estar y reunirse.

El botellón lleva a los jóvenes a ocupar y apropiarse de un espacio urbano, que se pone de moda, y que, en muchos casos, está relacionado con la existencia de bares, pubs y discotecas próximas. Al ser un espacio público y libre, los jóvenes no condicionan su comportamiento a las normas establecidas respecto a horarios ni al volumen de voz en las conversaciones, risas, llamadas de unos a otros, etc. Otras veces, la reunión de los jóvenes se produce en viviendas u otros espacios privados, situación que se produce más habitualmente en aquellas ciudades en donde hay estudiantes universitarios, y por tanto, disponen de su propia vivienda alquilada, a la que durante los fines de semana acuden un grupo numeroso de amigos y compañeros, con lo que las molestias y quejas de los vecinos son frecuentes.

El comportamiento nocturno de estos jóvenes produce quejas en el vecindario. Algunas veces, el excesivo consumo de alcohol les lleva a tener comportamientos agresivos con los vecinos, con los transeúntes que pasan o con sus propios amigos, agresividad que puede traducirse también en destrozos en el mobiliario público o privado urbano (contenedores, coches particulares, cerraduras de las casas, porteros automáticos, cristales de los portales, etc.). Los ruidos y el aumento del volumen de sus conversaciones, risas, gritos, etc., así como el descuido en recoger los residuos que generan, suelen ser causa de conflicto con la vecindad, teniendo que intervenir a veces la policía municipal para hacer que se cumpla la normativa vigente.

El botellón es conflictivo, no sólo por las molestias que genera en el vecindario que ve alterado su tiempo de descanso nocturno, sino también por los desperdicios que origina y por el destrozo del mobiliario urbano y, en ocasiones también privado. Por ello, en algunas ciudades españolas están buscando alternativas espaciales y se han habilitado zonas públicas, alejadas de los núcleos residenciales, para que los

jóvenes se reúnan y no molesten. Así sucede, por ejemplo, en la Villa Olímpica de Barcelona, en otras ciudades como Palma de Mallorca, y en muchas poblaciones de la costa del Sur de España y del Levante. Sin embargo, ello no impide que se sigan concentrando los jóvenes para hacer botellón en ellas, como por ejemplo, en Barcelona en el entorno del barrio de Gracia.

Otras veces, el conflicto se genera a raíz de los actos vandálicos que se producen como consecuencia de la presencia en la zona, o en el mismo botellón, de jóvenes violentos, a los que no se deben vincular directamente con el mismo. Se trata de jóvenes cuya diversión no es en sí mismo el botellón y lo que implica sino simplemente el destrozo y deterioro de bienes públicos y privados (quema de contenedores, ruptura de bombillas en farolas, árboles, espejos retrovisores o lunas de los coches aparcados, etc.).

Frente a estas situaciones se produce una opinión generalizada y un posicionamiento de una parte de la ciudadanía que reclama el endurecimiento de las normas, y su obligado cumplimiento, y tiende a culpar de la situación a las autoridades municipales por no poner los medios necesarios para que esto no ocurra, o por no hacer cumplir las normas establecidas en las ordenanzas municipales.



3. El botellón en los medios de comunicación locales

3.1. Estudios sobre el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes

Existen referencias en los medios de comunicación aragoneses a diversos estudios sobre los hábitos de consumo de alcohol y drogas de los jóvenes en España, y más concretamente en Aragón, así como de la temprana edad a la que éstos comienzan a consumirlas.

La mayoría de estos estudios son encargados por Asociaciones, Instituciones, u Organismos, públicos o privados, con la intención de denunciar fenómenos como el botellón o, aprovechando momentos en los que se preparan preceptos reglamentarios, de erradicar conductas incívicas derivadas del consumo de alcohol y drogas en la vía pública. Un ejemplo es el estudio que llevó a cabo la Sociedad Científica Sociodrogalcohol, publicado en Junio de 2010², que concluía que los jóvenes de 13 años consumían la misma cantidad de alcohol que los universitarios de 20 años, tratándose además de un consumo muy intenso y concentrado en períodos de tiempo muy cortos.

En casi todos los artículos que aparecen en prensa relacionados con el botellón, suele observarse una perspectiva trágica por parte de periodistas e interlocutores al analizar o comentar resultados derivados de estudios o encuestas, habitualmente dramatizados por incidentes puntuales que, normalmente, acompañan a este tipo de noticias. Tal y como publica la Agencia EFE, una de las últimas y más relevantes encuestas celebradas en España sobre el botellón, y que fue realizada entre 15.942 adolescentes en 375 centros educativos españoles, fue presentada en Febrero de 2012 por “Health Behavior in School-aged Children”. En ella se certifica que Aragón³ y Cataluña son las Comunidades Autónomas en las que sus jóvenes ingieren alcohol con mayor frecuencia.

² PASCUAL PASTOR, F. y GUARDIA SERECIGNI, J. (2010): *Monografía sobre el alcoholismo*. Barcelona. Sociodrogalcohol.

³ En el caso de la ciudad de Zaragoza se debe tener en cuenta que la encuesta es realizada en el mes de noviembre, tras la reciente celebración de las Fiestas del Pilar, por lo que la apreciación por parte de los jóvenes es mayor.

En Octubre de 2011, el Alcalde de Zaragoza anunció que el problema del botellón se trasladaría al Consejo de la Ciudad. Este órgano, en su primer pleno de la legislatura, aprobó la creación de una comisión para analizar la situación del botellón y ocio nocturno en la ciudad. Según las noticias publicadas en el Periódico de Aragón y el Heraldo de Aragón se hace mención a que esta iniciativa surge de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón, ante la intranquilidad ciudadana por los focos de botellón que se están consolidando en Zaragoza. Por parte del municipio, el propio el Consejero de Cultura, Educación y Medio Ambiente se hace eco de esta preocupación, negando que *“se vaya a erradicar de algún modo, porque estamos en un país libre y la gente puede sentarse con sus amigos a beber en un sitio que no moleste”*.

El anuncio llevado a cabo por el Consejero en el Consejo de la Ciudad, formalizó la invitación a participar en la comisión para el estudio al Consejo de la Juventud de Zaragoza, FAPAR, FECAPA, Policía Local, Policía Nacional, Servicios de Cultura y Acción Social y Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón. Se dejó también abierta la entrada de la Asociación de Cafés y Bares, la FABZ, la Asociación Vecinal Cesaraugusta, Asociaciones Juveniles y la Fiscalía de Menores.

3.2. La Administración local

La participación del Ayuntamiento de Zaragoza en la erradicación del fenómeno del botellón en sus calles ha quedado plasmada en los últimos años en los medios de comunicación de la ciudad. Las referencias sobre este tema se producen principalmente en las fechas anteriores y posteriores a las fiestas del Pilar.

Existen abundantes referencias en los medios durante los meses de septiembre y octubre de 2009, que fue cuando se produjo la entrada en vigor de la Ordenanza Municipal que regulaba lo que en su momento se denominó como “botellón incívico”, debido a que se anunció que únicamente se multarían las conductas que provocaran molestias o desórdenes públicos. De hecho, tanto responsables políticos como municipales hicieron declaraciones indicando que esta ordenanza no pretendía prohibir el consumo del alcohol en la calle, sino las conductas insalubres y los destrozos sobre el mobiliario urbano. En esta línea, se planteó una amnistía durante

las fiestas del Pilar de 2009 y se iniciaron los procesos sancionadores, por parte de la Policía Local de Zaragoza, a partir de Noviembre de ese año, con sanciones de entre 500 y 1500 euros. En la aplicación de este precepto, se observa que en la práctica muchos jóvenes sustituyen la pena económica por trabajos en beneficio de la comunidad, debido en gran medida a la falta de liquidez de los sancionados.

En octubre de 2009, el responsable de la Policía Local denunciaba que el botellón no es una práctica estática y que los que lo practican se mueven huyendo de la vigilancia policial, por lo que la mayoría de hechos denunciados por los agentes municipales se centran en las consecuencias de la propia actividad (basura, ruidos, destrozos, peleas...), y no en el acto de beber en la calle.

En octubre de 2011, tras dos años de aplicación de la "ley cívica", la Policía Local imponía una media de 244 multas mensuales, lo que representa unas 3.000 anuales, siendo en su mayoría por orinar en la vía pública o destrozar mobiliario. Las sanciones vinculadas directamente con la actividad del botellón son tipificadas en su mayoría por arrojar basura a la calle.

A lo largo del año 2011 el número de denuncias por incumplimiento de la Ordenanza Cívica relacionadas con el consumo de alcohol durante fueron 1.445. Unas 500 personas se acogieron a la posibilidad de sustituir la multa económica por la prestación de servicios sociales, y el 70% de ellas eran jóvenes habituales del botellón.

La Agencia EFE emitió un teletipo el 9 de octubre de 2011 donde se recoge el anuncio hecho público por el Sr. Alcalde sobre la mayor presencia de Policía Local en los accesos de Interpeñas para evitar los macrobotellones. La prensa incide sobre todo en la peligrosidad de estas concentraciones al realizarse en las proximidades de zonas donde hay tráfico rodado de vehículos.

La redacción literal que figura en la Ordenanza Cívica de Protección del Espacio Urbano dice que "*están prohibidas las reuniones con ingesta de alcohol en la calle cuando impide o dificulta la circulación, perturban la tranquilidad y generan basuras*". Así lo recogía el diario Qué! el pasado 19 de octubre de 2011, en una noticia que hacía balance de las últimas Fiestas del Pilar, en la que se incluía la petición del PP de evaluar la eficacia que la ordenanza cívica estaba teniendo para acabar con el botellón en Zaragoza.

Europa Press, en un teletipo del 25 de octubre de 2011, deja patentes las diferencias que existen por parte de los grupos políticos presentes en el consistorio zaragozano, desmarcándose sobre todo IU y CHA, que remarcan el fracaso de la ordenanza cívica de 2008 y critican que se base la solución del problema del botellón únicamente en la actuación de la Policía Local. Se deja entrever la cuestión de si la DGA debería asumir también competencias extra municipales en este asunto.

3.3. Incidentes y vandalismo

Son muy habituales las noticias periodísticas publicadas en prensa tras macrobotellones o grandes celebraciones que destacan las consecuencias de dichos eventos. La Cruz Roja emite de forma periódica un informe que refleja datos como, por ejemplo, los producidos durante las fiestas del Pilar de 2010, donde se realizaron 697 atenciones, de las cuales 123 estaban relacionadas con la ingesta masiva de alcohol; en el año 2011 fueron 696, con 101 personas atendidas por intoxicación etílica; en la celebración de la última Cincomarzada en Zaragoza, se trató a 21 jóvenes por consumo de bebidas alcohólicas de las 83 asistencias realizadas. Durante las Fiestas del Pilar de 2012 fueron 578 las atenciones realizadas de las que 66 estuvieron relacionadas con la ingesta de alcohol.



Interpeñas Exterior



Interpeñas Exterior

Tras analizar las menciones en prensa sobre estos temas se observa que en 2007, 2008, e incluso 2009, hay muchas referencias al drama social que supone el consumo de drogas y alcohol entre los jóvenes, por los costes personales que acarrea para las personas que lo practican. Sin embargo, en los dos últimos años, entre 2010 y 2012, y motivado sobre todo por la situación de crisis económica y la merma de fondos públicos que ha experimentado la ciudad de Zaragoza, se hace especial hincapié en cuestiones como son los costes económicos que tiene para la ciudad el fenómeno del botellón. Ésta ha pasado de ser una cuestión completamente secundaria a cobrar una gran importancia con temas como el vandalismo, los recursos económicos y humanos para la gestión de basuras y limpieza, o los efectivos policías y sanitarios encargados de vigilar este tipo de concentraciones.

Los medios de comunicación recogen los destrozos producidos por actos vandálicos, que normalmente están relacionados con el fenómeno del botellón. Por ejemplo, el pasado mes de Abril del año 2011, tal y como informaba la agencia EFE, se celebró un macrobotellón en las proximidades del recinto de la Expo, cuyo bagaje fue de daños en varias esculturas y elementos del mobiliario urbano por valor de 21.000€. Se rompieron cristales del Puente del Tercer Milenio y la Pasarela del Voluntariado y se dañó la escultura de Manierismo Rococó. Haciéndose eco de esta situación, la concejala de Infraestructuras y Ciclo Integral del Agua se lamentaba de los actos vandálicos porque *“cuesta mucho dinero, tanto por la naturaleza de los materiales que hay que reponer como por los operarios que hay que destinar en detrimento de otras actuaciones que nos permitirían avanzar en proyectos nuevos”*.

Durante la celebración de las Fiestas del Pilar 2011, tal y como publicó Heraldo de Aragón en su edición del 18 de Octubre de 2011, se celebró un macrobotellón en la arboleda de Macanaz, junto al Club Natación Helios. Allí se concentraron multitud de jóvenes, en su mayoría menores de edad, que dejaron grandes cantidades de basura a lo largo de la ribera del Ebro. En este caso se cuestiona, por parte de los periodistas, la flexibilidad que se produce durante las Fiestas del Pilar al conceder una amnistía de sanciones sobre el botellón, teniendo en cuenta que son las fechas en las que se producen mayores concentraciones de este tipo.

Desde determinados grupos políticos en el consistorio zaragozano se cuestiona la intención real de la ordenanza cívica, ya que con las sanciones a jóvenes durante los botellones lo que se ha conseguido es que éstos se desplacen hasta zonas verdes, menos transitadas, para evitar la denuncia de los vecinos. A consecuencia de esto se declara que en el año 2011 el 6% del presupuesto del área de Parques y Jardines fue destinado a reparaciones provocadas por el vandalismo, en su mayoría producido durante las concentraciones de jóvenes en torno al fenómeno del botellón.

No sólo se trata de una cuestión que preocupe exclusivamente a las entidades públicas ya que las consecuencias del botellón afectan también a empresarios o, en este caso, a la Federación de Interpeñas que, antes de iniciarse las últimas Fiestas del Pilar 2011, reclamaba mayor presencia policial en las inmediaciones de su recinto para evitar los botellones que se organizan en sus accesos. Denunciaban que, además de la cuestión económica ya que muchos jóvenes ingieren alcohol antes de entrar en el recinto de Interpeñas, sin realizar luego consumo alguno en su interior, también sus unidades médicas tienen que atender a las personas que están bebiendo fuera sin ningún control y, como consecuencia, les hipotecan sus recursos sanitarios ante cualquier incidente que se produzca en sus instalaciones.

El caso más llamativo de los incidentes producidos en Zaragoza fue el pasado mes de Octubre, durante las últimas Fiestas del Pilar 2011, con la muerte de dos jóvenes en la Ronda Norte, uno de ellos atropellado por estar caminando por la autovía, y ambos tras haber participado en una especie de botellón masivo. A partir de aquí se ha generado en la ciudad de Zaragoza un germen que cuestiona la utilidad de la ordenanza cívica, ya no tanto basándose en las sanciones económicas o trabajos comunitarios, sino en la oferta de alternativas a los jóvenes.

3.4. Vecinos

Algunos lugares de Zaragoza son emplazamientos tradicionales del botellón desde hace años, como los bulevares de Constitución, el parque de José Antonio Labordeta, el puente de los Gitanos, el parque del Tío Jorge, la plaza de Los Sitios, la zona de Miraflores y el Parque Grande, siendo los tres últimos donde se registraban mayores concentraciones.

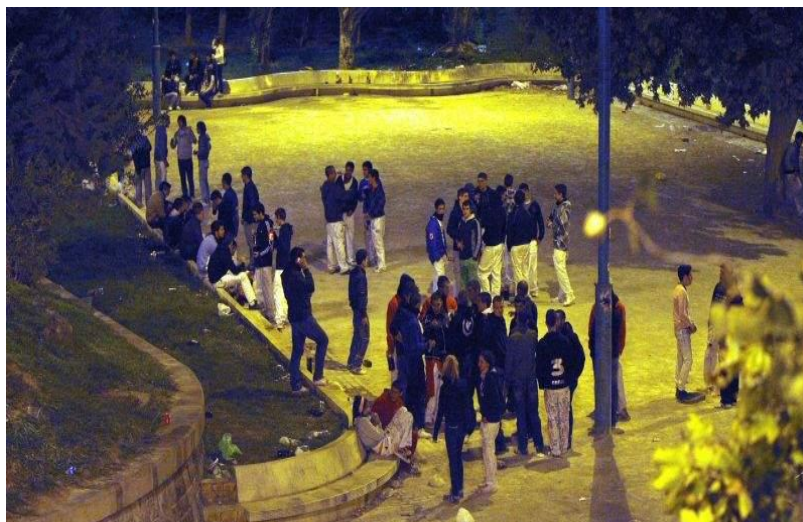


Zonas de botellón

La zona de la Universidad, que también ha sido durante años un lugar donde se practicaba el botellón, acabó cerrando sus puertas laterales para disuadir a los jóvenes de que entrasen a beber allí los fines de semana, así lo atestigua la noticia del Heraldo de Aragón del 7 de agosto de 2010.

Aunque los lugares clásicos siguen vigentes, con el acondicionamiento de las riberas del Ebro, coincidiendo con la Expo de 2008, y la aprobación de la ordenanza cívica de septiembre de 2009, los jóvenes se han ido trasladando a orillas del río en sus ambas márgenes, siendo actualmente el lugar donde se concentra la mayor parte

de ellos, especialmente en las zonas de la arboleda de Macanaz, el club Helios, el Náutico y el balcón de San Lázaro.



Riberas del Ebro

Según alega la asociación de vecinos Arrabal-Tío Jorge en la revista Siglo XXI de Aragón de Mayo 2011, una de las posibles causas que han intensificado el botellón en la margen izquierda es la cercanía de los comercios en los que los jóvenes pueden comprar bebida.

El traslado del botellón a las riberas ha supuesto una reducción de las molestias por ruido, al encontrarse alejada la zona de concentración de las viviendas. Sin embargo, la elevada cantidad de residuos que se generan se ha convertido en una gran preocupación para los vecinos. Con el fin de eliminar cristales, botellas, vasos y bolsas de plástico que se acumulan en el cauce, el servicio de limpieza realiza una batida diaria, -excepto los domingos-, en las riberas de los ríos Ebro, Huerva, Gállego y del Canal. Según publicó la revista Siglo XXI de Aragón el pasado mayo de 2011, *“los lunes el equipo de limpieza retira de la zona de las riberas 800 kg de desperdicios, en su gran mayoría, basura generada por el botellón”*. En esta misma fuente, el presidente de la asociación de vecinos Lanuza-Casco Viejo indica que *“los domingos nos encontramos bolsas y papeleras llenas, precisamente el día en el que la gente pasea por las riberas”* y el presidente de la asociación de vecinos Arrabal-Tío Jorge añade que *“es una pena que unas zonas que están bien acondicionadas presenten el aspecto que nos encontramos el domingo”*.

El Heraldo de Aragón, en su publicación del 29 de noviembre de 2011, informa que, tras un exilio a las riberas, el botellón ha empezado a hacer acto de presencia en la céntrica plaza de Salamero. La Policía Local ha tenido que intervenir ya en varias ocasiones, cursando numerosas denuncias por infringir la ordenanza cívica.

Beber en la calle no está penado en nuestro país. La ley sólo contempla sanciones cuando *“se impida o dificulte la circulación rodada o el tránsito peatonal, se perturbe la tranquilidad ciudadana o el derecho de descanso de los vecinos o el abandono indiscriminado, fuera de los contenedores de recogida, de residuos y basuras”*. La labor policial consiste en hacer acto de presencia en aquellas zonas de reuniones a fin de asegurarse de que no perturban la tranquilidad de los vecinos. El Heraldo de Aragón publicó el 7 de agosto de 2010 una noticia donde se mencionaba que no se estaban imponiendo muchas sanciones y que las acciones pasaban, sobre todo, por dar toques de atención a los chavales. Fuentes del Ayuntamiento indicaron que *“los grupos son cada vez más pequeños y dispersos, y es difícil pillarlos in fraganti. A veces coges al que ha quedado rezagado, y entonces poco se puede hacer, aparte de reprenderle e intentar hacerle ver que no es un comportamiento cívico”*.

El Periódico de Aragón, en su edición del 10 de abril de 2011, se hace eco de un dato interesante: el 90% de las multas eran debidas a la perturbación del descanso y tranquilidad de los vecinos.

3.5. Otras ubicaciones

En el año 2008 se modificó la ubicación de la fiesta de San Pepe, patrón de los ingenieros. Tradicionalmente los jóvenes se reunían en una explanada junto al Centro Politécnico Superior (CPS), en el campus universitario de Río Ebro, para celebrar un macrobotellón. La tendencia que había tomado esta fiesta en los años anteriores llevó al Rectorado a cerrar el centro y a prohibir el acceso al recinto.

En 2008, un grupo de alumnos de Ingeniería Industrial de quinto de carrera propuso cambiar la ubicación al Parque de Atracciones de Zaragoza y ofrecer una alternativa lúdica y cultural al tradicional botellón. Uno de ellos, Francisco Barboza, explicaba en la edición del 14 de Marzo de 2008 del Periódico de Aragón: *“cuando*

hacíamos el trabajo realizamos una encuesta que indicaba que el 70% estaba cansado de la fiesta de San Pepe, tal como se planteaba antes. De hecho, los universitarios habían dejado de ir. Se juntaba allí, sobre todo, gente de los institutos de alrededor”.

Desde ese año hasta hoy se ha seguido celebrando San Pepe en el Parque de Atracciones con una multitudinaria fiesta, donde cientos de estudiantes de Ingeniería y miles de universitarios de todas las carreras asisten a la celebración y pueden disfrutar de campeonatos de torneos de mus, guiñote, fútbolín y póquer, karaoke, conciertos de grupos y sesiones de monólogos profesionales, así como de una paella gigante que se sirve a mediodía. Aun así, muchos jóvenes optan por la fiesta fuera del recinto, donde se celebra un macrobotellón.

El Periódico de Aragón, en su edición del 15 de marzo de 2008, explicaba que más de 4.000 personas participaron en la fiesta. Según publicó el Herald de Aragón el 16 de marzo del 2012, en el año 2011 se calculó un total de casi 6.000 jóvenes, y este año 2012, ese dato ha podido ser incluso mayor, gracias al buen tiempo.

El único inconveniente que ven los jóvenes es que el Centro Politécnico Superior, estaba mejor comunicado. Un joven indica en la edición del Periódico de Aragón del 15 de Marzo de 2008: *“Creo que se debería de repetir otros años porque aquí se está muy bien, hay muchas cosas que hacer. Aunque el CPS estaba mejor comunicado.”*

En el año 2008 el Instituto Aragonés de la Juventud, en colaboración con la CAI, propuso la creación de un taller teatro para jóvenes de entre 14 y 30 años como alternativa de ocio en la lucha contra el botellón, con el fin de aprender otra forma de expresar, comunicar y relacionarse.

Los medios de comunicación recogieron en Febrero de 2010 cómo el propio Ayuntamiento de Zaragoza inauguraba el reconvertido túnel ferroviario del barrio Oliver, en el que se ubicaron 14 salas de ensayo para grupos musicales, con cabida para 400 jóvenes. Este emplazamiento se ofreció a la ciudad en su momento para que los jóvenes centraran sus esfuerzos y tiempo de ocio en actividades distintas a las del botellón.

Existe una demanda a la falta de difusión por parte de las instituciones públicas de las alternativas existentes de ocio para la juventud en Zaragoza; prueba de ello es el artículo publicado el 30 de Marzo de 2012 en Diario 20 minutos, en el que se culpa a la falta de recursos económicos para la difusión de las decenas de eventos que se realizan cada fin de semana en Zaragoza. Sirva como ejemplo la Asociación Scouts Aragón que, a través de su presidente Esteban Urgel, reclama que se dé voz a las actividades de voluntariado y ocio que existen y que no llegan a los jóvenes.

4. El botellón desde la perspectiva de sus actores

4.1. El botellón desde la perspectiva de los jóvenes

4.1.1. ¿El por qué del botellón?

Los jóvenes reconocen que el consumo de alcohol es inherente a sus mismas relaciones sociales. Cuando se juntan con sus amigos, la bebida, y mucho más si ésta es compartida, constituye un punto de afirmación de la unión y la amistad. Es una práctica común a cualquier relación humana en nuestra sociedad.

Cuando se reúnen con sus amigos, hacen lo mismo que sus padres, si bien en la mayoría de los casos, reconocen que sus padres beben menos y lo hacen de una manera más pausada, y que a ellos una copa les dura toda la tarde, o el tiempo en que permanece la familia reunida, hablando, viendo el partido de fútbol, o en una terraza en la calle. Son plenamente conscientes de que beben apresuradamente, con la intención de “coger el punto” lo antes posible para inhibirse de su timidez y complejos, y convertirse en una persona extrovertida, simpática...

El botellón es, según los jóvenes, una forma de estar con los amigos y, en muchos casos, la única forma de poder reunirse con ellos, ya que tampoco tienen otro momento y sobre todo no tienen un lugar para hacerlo, siendo la calle su única alternativa. No creen que sea un problema en sí mismo el participar en una concentración como ésta, pero sí son sensibles a que se producen conductas incívicas como, por ejemplo, peleas y disturbios entre ellos. Una parte importante de ellos han bebido más de la cuenta en algunas ocasiones –por ejemplo, en las Fiestas del Pilar-, y se han emborrachado, y algunos de ellos han tenido que ser asistidos por haber sufrido una intoxicación etílica, haber consumido pastillas o alguna sustancia estupefaciente.

El botellón es un ocio alternativo cuando no hay otra cosa mejor que hacer. La asistencia al botellón se produce con menor frecuencia cuando el joven tiene otra alternativa, tal y como hemos escuchado: *“no estuve en el botellón porque nos fuimos al pueblo e iba a estar con mis primos”, “volví antes a casa ya que tenía que madrugar al día siguiente para ir con mi padre de pesca”, “hay fines de semana que no voy*

porque tengo que madrugar para jugar con mi equipo al día siguiente... ". En general el consumo de alcohol y de drogas suele ser más elevado entre aquellos jóvenes que pertenecen a familias con mayor capacidad adquisitiva y con mayores niveles de bienestar. Por ello, el ambiente familiar y el nivel de convivencia alcanzado es muy importante para prevenir el consumo de alcohol y drogas.

La totalidad de los jóvenes que han participado en el estudio reconocen haber participado en botellones, algunos con más asiduidad que otros. Su justificación se centra en que se trata de una forma de socializarse y que no persigue como finalidad única la de emborracharse, dado que hay jóvenes que apenas beben. También es cierto que algunos de estos jóvenes, concluyen que la finalidad principal del botellón es poder alcanzar el estado de embriaguez de forma económica.

Los jóvenes adquieren el alcohol directamente en los supermercados, gasolineras y establecimientos abiertos 24 horas, y suelen hacerlo indistintamente chicos y chicas, aunque fundamentalmente chicos, y básicamente por el peso de las bolsas. La mayor parte de los jóvenes están de acuerdo en que, aun siendo menores de edad, si les piden el carnet a la hora de comprar alcohol pero dicen que no lo llevan encima, normalmente las cajas se lo venden igual. Si no, algunas veces se lo piden a personas mayores de edad que están dentro del supermercado y que, por lo general, aceptan y les hacen el favor. Otros jóvenes, sobre todo los más pequeños, adquieren el alcohol en pequeños establecimientos ("bazares") que tienen un horario mucho más amplio, con un precio de venta más reducido y que resulta más fácil conseguirlo siempre que lo puedan pagar. Por eso, detrás del fenómeno del botellón, hay un negocio no sólo por parte de los proveedores finales sino por la misma industria alcoholera que ve incrementar su volumen de negocio con esta moda juvenil.

El dinero que dedican estos jóvenes para la compra de bebidas está en torno a los 4-5 euros, pudiendo con esa cantidad tener acceso a una media de unos 5 cubatas por noche, si bien algunos de ellos reconoce consumir algo más, especialmente si se trata de personas mayores de edad que acuden a los botellones de los jueves, en donde es importante la presencia de estudiantes universitarios y, entre ellos, Erasmus, que suelen ser buenos clientes de estos actos sociales.

Los jóvenes de 16 años son conocedores de los locales de ocio en los que no tienen problemas para acceder y, de hecho, reconocen que pueden adquirir bebidas alcohólicas dentro de estos locales. Por ello proponen reducir la edad para poder

comprar bebidas alcohólicas a los 16 años, ya que es una realidad que se está produciendo. En general, y sin renunciar al consumo de alcohol, todos reclaman alternativas de ocio y otras formas de diversión, así como más conciertos musicales a los que puedan acceder también los jóvenes menores de edad.

A la hora de enfrentarse a la situación familiar, aseguran que sus padres saben que toman alcohol, aunque en menor cantidad de lo que realmente ingieren. Por otro lado, en celebraciones y eventos especiales sus propios padres aceptan que ellos mismos puedan tomar alguna bebida alcohólica. Una reflexión muy interesante es que varios de los jóvenes consultados atestiguan que tendrían un conflicto mucho mayor con sus padres si obtienen unos resultados académicos negativos que por el hecho de ser sorprendidos consumiendo alcohol o participando en un botellón.

La labor preventiva que se desarrolla en los institutos llega a los jóvenes a través de las clases de tutoría, con charlas de concienciación que presentan una realidad mucho peor que la que ellos perciben. Se dramatiza sobre el consumo exagerado de alcohol y sobre todo de drogas, cuando ellos se sitúan en una percepción de que su conducta no es inadecuada. A su modo de ver, con estas charlas sólo consiguen despertar la curiosidad de algunos alumnos por probar cosas que no se habían planteado. Al hablar de esta experiencia con jóvenes que ya han abandonado las enseñanzas medias, manifiestan que hubieran considerado más útiles labores de acción directa, en edades muy tempranas, como son: campamentos, scouts, convivencias, etc. Ellos creen que la idea no es disuadir a jóvenes que ya se han iniciado en el consumo del alcohol, sino tratar de captarlos antes de que esto se produzca.

La presencia de la policía en las zonas donde se realiza botellón no está mal vista entre muchos jóvenes, aunque la mayor parte de ellos se muestra indiferente y reconocen que cuando está suele haber menos conflictos entre grupos, se hace menos ruido y se cuida más el entorno y mobiliario urbano, utilizando más las papeleras y los contenedores de basuras y residuos.

Al tratar la posibilidad de eliminar las bebidas de alta graduación de los hábitos de consumo, sustituyéndolas por otras propias de la dieta mediterránea, como son el vino y la cerveza, se observa que esta medida no tiene mucha aceptación. Se menciona su presencia en los ambientes rurales, pero en la ciudad carecen de éxito, bien porque no les resulta agradable su sabor, o porque es más difícil emborracharse

con ellas. Una joven del grupo de discusión indicaba que *“es muy diferente la forma de beber en los pueblos y en las ciudades, ya que en los pueblos se bebe más cantidad de alcohol porque disponen de mucho más tiempo con los amigos, pero son bebidas de menor graduación. Sin embargo, en las ciudades, hay que emborracharse muy rápido y con bebidas de mayor graduación para llegar a casa en condiciones a la hora que deben volver”*.

Presentando la alternativa de acudir a las Casas de Juventud, en el supuesto de que éstas abriesen por la noche, la respuesta es negativa y bastante rotunda. Podrían ir antes de los botellones, pero mientras no se permita el consumo de alcohol, en ningún caso va a ser sustitutivo de esa actividad.

Dentro de las posibles alternativas, no creen que pueda acabarse con el fenómeno del botellón en Zaragoza; ellos participan porque se encuentran muy cómodos haciéndolo. Cuando algún miembro de la pandilla celebra su cumpleaños se aprovecha y se vincula al botellón del momento. En esta línea, los jóvenes plantean que si tuvieran un espacio diferente donde desarrollar esta celebración, no acudirían al botellón, aunque no estarían dispuestos a excluir el alcohol de dicho evento. Para ilustrar esta situación, los alumnos que han estado fuera de España, en Francia por ejemplo, hablan de que allí los botellones se sustituyen por reuniones de jóvenes en espacios diferentes (locales, carpas...) donde hay música y baile.

Cualquier alternativa, o desalojo de las zonas habituales en las que se concentran los botellones, lleva a los jóvenes a buscar otro lugar de reunión, en el que, bajo ninguna circunstancia, falte la presencia de bebidas alcohólicas. Se tantea el alquilar locales privados o dispuestos por el Ayuntamiento, para poder concentrarse en lugares diferentes a los parques o plazas. Se llega a esta reflexión porque son conscientes de las molestias que ocasionan con su conducta y porque ellos mismos estarían más cómodos en locales con música y calefacción, pero en ningún caso porque consideren que el consumo de alcohol, tal y como ellos lo llevan a cabo, deba reducirse o erradicarse. Si no lo hacen es, única y exclusivamente, porque no cuentan con recursos para poder alquilar por su cuenta esos espacios y porque necesitarían a una persona mayor de edad que se hiciera responsable del hipotético alquiler.

Con respecto a la idea de instalar botellódromos, aunque los que se encuentran entre 14 y 16 años aseguran que acudirían, algunos piensan que crear estos espacios es dar por hecho que participar en el botellón es algo correcto y se

estaría fomentando que los jóvenes se reunieran para beber. Lo tienen claro: *“si el botellón se desplaza a zonas alejadas, ellos acudirán igual, y si se modifican los precios del alcohol, tendrán que adaptarse para seguir comprándolo aunque sea de menor calidad”*. Sin embargo, los mayores de edad se muestran más reacios a desplazarse al extrarradio de la ciudad para asistir a estas concentraciones. Buscarían espacios alternativos dentro del casco urbano para beber en la calle. Asimismo, este colectivo apunta que si se produjera una bajada en los precios del alcohol dentro de los locales de ocio, los jóvenes buscarían bares tranquilos en los que poder beber antes de ir a las zonas de marcha.

Cuando se les plantea la posibilidad de que las personas atendidas por intoxicaciones etílicas asuman los costes de dicha atención, los jóvenes la rechazan frontalmente porque ellos mismos aseguran que evitarían el pedir ayuda o llevar a algún amigo al hospital para que no tuviera que cargar con ningún coste. Ellos dicen: *“si ya evitamos la atención sanitaria para no ser descubiertos por nuestros padres, si se aplicara esta medida, aún recurriríamos menos a los centros hospitalarios para no tener que pagar, y optaríamos por cuidar nosotros mismos a nuestro amigo afectado”*.

En cuanto a las medidas coercitivas y sancionadoras, los jóvenes mayores de edad consideran inútil su aplicación: en el caso de las multas, por injustas; y en el caso de los trabajos en beneficio de la comunidad, porque debido a su mal enfoque no cumplen la función requerida. En lugar de educar y servir para resarcir el mal creado, sólo son entendidas como un castigo.

Sobre la cantidad de alcohol que se debe consumir para coger el puntillo, las afirmaciones de los jóvenes señalan que las chicas necesitan beber mucho menos que los chicos. Cabe destacar que, a pesar de ser mayor, según opinión de los informantes, el número de chicas que el de chicos que no beben alcohol y si lo hacen es simplemente una copa, es superior el de éstos que aún bebiendo habitualmente, no lo hacen cuando tienen que conducir. Subrayar que existe una mayor sensibilización por los efectos de las campañas de la Dirección General de Tráfico respecto al slogan de *“si bebes no conduzcas”*. Sin embargo, entre los jóvenes que consumen bebidas de alta graduación, no existen diferencias respecto al género y beben el mismo tipo de bebidas; como consecuencia de ello, suele ser superior el número de chicas con intoxicaciones etílicas atendidas en los centros hospitalarios los fines de semana, y especialmente durante las fiestas del Pilar.

Una carta de alumnos del Colegio de las Esclavas del Sagrado Corazón de 4º curso de la ESO (16 años) dirigida al Diario de Córdoba el martes 21 de agosto de 2012, con el título "Reflexiones de jóvenes sobre el botellón", refleja muy bien las opiniones que hemos recibido de las consultas realizadas a sus compañeros zaragozanos, y por ello la recogemos aquí:

Se dice que uno de los "problemas" de la sociedad es la organización del botellón todos los fines de semana. En realidad, el problema en sí no está en que se organice, sino en las secuelas que éste deja en las zonas donde tiene lugar, y las molestias que causan a los vecinos, entre otras cosas, los conflictos y peleas que pueden llegar a surgir si se abusa del alcohol.

Como suele decirse, "nada es malo si no se abusa de ello". Por eso, y como está claro que no existe ninguna "fórmula" para que todo el mundo se divierta, el ir de botellón debería ser una alternativa más entre las actividades que se pueden realizar los fines de semana, y no convertirse en una rutina.

Pero a lo mejor no nos hemos parado a pensar en que (y concretamente en nuestra ciudad) las formas de diversión para la gente joven son más bien escasas. Por esta razón, y porque se empieza a salir cada vez a más temprana edad, con lo cual la gente se aburre antes de lo que suele hacer, una de las pocas alternativas que quedan es ésta.

Por eso, cuando se dice que la solución es crear una zona exclusiva para el botellón, personalmente, creemos que la gente pronto dejará de acudir a esta zona para volver a organizarlo en otros sitios. No, más bien la solución es instalar en la ciudad nuevas formas de diversión para que haya más alternativas al botellón. Además, hay que tener en cuenta que mucha gente acude, pero sin beber, simplemente por estar con sus amigos. Por esto, si hubiese más donde elegir, es obvio que seguiría organizándose, lo cual no es malo; pero, seguramente, con bastante más moderación.

Otra de las causas es, a nuestro parecer, la creciente subida de los precios de las bebidas en los bares y pubs. Estas son cada vez más caras, y es lógico que se busque una solución, en este caso, una alternativa más rentable. Desde luego, esta solución se ha encontrado, y ha acabado teniendo un éxito aplastante, como ya hemos visto. Así que, si lo que se quiere es que se regule su organización, los propietarios de estos locales también deberían darse por aludidos.

Pensamos que se deberían tener en cuenta, principalmente, estas dos cosas para su moderación, y que de lo contrario, o al menos visto lo que ha

sucedido hasta ahora, seguirá yendo en aumento, lo que agradará a algunos y pesará a otros”.

4.1.2. El botellón desde las diferentes opciones políticas

En términos generales, al abordar esta cuestión, los interlocutores representantes de los distintos grupos de juventudes de partidos políticos coinciden en resaltar que este fenómeno se encuentra sobredimensionado y que realmente no está proporcionada la problemática real con la alarma social que lo acompaña. Respecto a su evolución, y basándose en su propia experiencia, consideran que el consumo de alcohol entre los jóvenes no sólo no está aumentando sino que, a partir de la concienciación y las sanciones, ha disminuido.

Los representantes de PSOE e IU dirigen la mirada sobre cómo catalogar el botellón hacia un problema endémico propio de la cultura española que convive con el alcohol y que ha socializado su consumo. Piensan que se trata más de un problema de convivencia sobre los efectos del botellón, los cuales deben ser encauzados, que concebir su posible erradicación. Reniegan ambos de que una mayor presencia policial ayude a reducir la participación en los botellones: IU porque no aceptan como elemento para dirigir la conducta el poder coercitivo, y el PSOE porque considera que la rebeldía y el interés por lo prohibido es algo inherente a la juventud.

A la hora de gestionar este fenómeno, desde Izquierda Unida se considera que la habilitación de botellódromos es inaceptable ya que supondría una exclusión y una vinculación social muy directa de los jóvenes que participan en un botellón con la delincuencia. Por otro lado, los jóvenes del PSOE sí se muestran partidarios de delimitar unas zonas definidas para el botellón, dado que se va a producir de todas formas, por lo que son más partidarios de que se haga de forma controlada y con una ubicación consensuada con los vecinos. No se muestran partidarios de una subida de los precios para que se reduzca por parte de los jóvenes el consumo de alcohol en bares o en la vía pública.

Los jóvenes del PP consideran que el problema radica en la educación, ya que los chicos de 14, 15, 16 años no pueden entrar a los bares y, por tanto, no tienen alternativa al consumo de alcohol en la calle, dentro de la legalidad. Se muestran

contrarios a las zonas específicas de botellón, ya que piensan que acabarían siendo un mayor foco de problemas (disturbios, problemas sanitarios, accidentes de tráfico...). Por otro lado, consideran que un aumento de precio en las bebidas alcohólicas permitiría reducir su consumo. En cuanto a la mayor presencia policial, la consideran fundamental, no tanto por las propias sanciones, sino por el control y educación.

Los representantes del PAR destacan la postura contradictoria del Ayuntamiento que ocasionalmente, prohíbe actitudes y comportamientos en los jóvenes que en situaciones puntuales o determinadas festividades permite y fomenta (Fiestas del Pilar). Consideran que un aumento de impuestos sobre el alcohol produciría una reducción de su consumo. En cualquier caso, no son partidarios de los botellódromos, ya que poniendo como ejemplo Interpeñas, lo consideran un fracaso. Dan casi más importancia a la permisividad que existe para que los hosteleros puedan servir alcohol de mala calidad con un precio tan alto - al llamado "garrafón", demencial por motivos sanitarios-, que a los precios de las copas en los bares, y son partidarios de que el Ayuntamiento controle las bebidas que se sirven en algunos establecimientos

En el momento de hablar de soluciones, se les propone a los representantes de las Juventudes de los Partidos Políticos si consideran apropiada también la participación privada para la búsqueda de una solución, o únicamente consideran que se trata de una problemática de índole pública y como tal debe tratarse y gestionarse únicamente desde las administraciones.

Los jóvenes de Izquierda Unida consideran que el sector privado implica descontrol, y que la solución pasa por una mayor presencia de las Casas de Juventud, con modelos como el navarro, vasco o asturiano en los que permanecen abiertas las fechas festivas por la noche para facilitar el acercamiento de los jóvenes. Considera vital no reducir las inversiones alternativas para el ocio juvenil y, desde luego, se muestra radicalmente en contra de la Ordenanza Cívica, y proponen su derogación ya que, a su modo de ver, se ha mostrado del todo ineficaz.

Las juventudes del Partido Socialista, creen más en el control y en dirigir adecuadamente un fenómeno que existe y va a existir siempre, que en buscar alternativas, lo que considera absurdo, ya que no se puede comparar una noche de

fiesta con la asistencia a un museo. Abogan claramente en su programa por la reducción de la edad de consumo de bebidas alcohólicas, a los 16 años.

Los jóvenes del Partido Popular se centran fundamentalmente en la educación para prevenir, no tanto para eliminar el botellón, como por lo menos para que no sea tan habitual, es decir, que no sea el objetivo del ocio nocturno. Para conseguirlo destacan la necesidad de alternativas para los jóvenes, implicando desde luego al sector privado, ya que las empresas pueden ser actores importantes en este campo y sobre todo desde el punto de vista de la financiación.

Los jóvenes representantes del PAR se muestran escépticos a la participación del sector privado en labores de prevención o reducción de las conductas antisociales derivadas del alcoholismo, ya que consideran que va contra su cuenta de resultados y por tanto no van a incidir en ellas. Respecto a la problemática del ocio nocturno en Zaragoza, insisten en atajar los problemas como ruido, residuos, delincuencia... pero no propiamente el botellón. Hacen un símil entre lo que supone beber en la calle de forma civilizada y lo que ocurre en terrazas de cafés y bares, y que a su modo de ver es algo similar y que revela la hipocresía social existente sobre esta cuestión.

4.1.3. Opiniones de los jóvenes compartidas en la red

Las opiniones que los jóvenes tienen sobre el botellón son compartidas por la mayoría de ellos, coincidiendo en su origen, efectos y alternativas. Reflejamos a continuación algunas de ellas, según las han expresado en la red:

Chico, de 18 años⁴:

“El botellón es un fenómeno social que afecta a todas las clases, a todas las ciudades, a todos los barrios. El botellón es una nueva forma de ocio, nueva pero antigua, digamos que se lleva gestando esta forma de ocio por los jóvenes desde hace unos 5 años, sino más; pero hoy alcanzamos su punto álgido, hoy ya ha alcanzado el nombre de "Problema Social".

Lo primero que debemos saber es qué es el botellón y porqué se celebra. El botellón es una reunión de amigos, en la vía pública (calle, plaza, parque...) en la que se consume alcohol (y otras sustancias, por ejemplo el hachís) y se charla, se ríe, se juega, se canta, se escucha música, se baila... y

⁴ http://www.ciao.es/Por_la_letra_B__Opinion_529025

todo lo que se le ocurra al grupo de amigos, hoy en día hay plazas y parques emblemáticos de esta "cultura del botellón" donde cada fin de semana se reúnen miles de jóvenes.

El botellón se celebra por la falta de alternativas a los jóvenes, "la marcha" conocida es la de discotecas, bares y pubs... pero a día de hoy son demasiado caros para la mayoría de los jóvenes (yo ni siquiera tengo paga) por lo que los jóvenes han encontrado en el botellón una alternativa nocturna más barata, con algunas ventajas añadidas como el poder hablar, la comunicación, como día a día se demuestra con Internet o con los móviles, es fundamental para los jóvenes de hoy.

Ventajas del botellón:

Es más barato, en un botellón una persona se gasta entre 2 y 5 euros, mientras que un pub o discoteca es extraño gastarse menos de 5 euros, y me atrevería a decir que lo normal es gastarse en torno a 10 euros mínimo. Se puede charlar, a diferencia de la otra alternativa (discotecas) el botellón permite charlar, hablar, cantar, el botellón ofrece una libertad y variedad de forma de divertirse que la discoteca no ofrece. No existen horarios, si tienes 14 años y tienes que estar a las 11 en casa empiezas el botellón a las 6, si tienes 20 y piensas llegar a las 12 de la mañana puedes empezarlo a las 2, cada cual empieza cuando quiere. Es el inicio, el botellón suele durar entre 1 y 3 horas, a partir de ahí la noche sigue en un pub, una disco, de paseo, donde sea... hasta por increíble que parezca puede continuar en deportes, yo lo he visto en el verano. Y tendrá muchas más ventajas, pero de menor importancia y más personales de cada grupo.

Desventajas:

Pues para los jóvenes hay tres muy claras, una es el alcoholismo, el ir a por el "pedo" del siglo, el beber cada fin de semana, el no controlar... hace peligrar la salud física y mental de los jóvenes, de todos los jóvenes, yo soy responsable y controlaba hasta que me pasé y me hospitalizaron. Otro problema es la conducción y los efectos del alcohol, cada fin de semana mueren cientos de jóvenes víctimas de accidentes de tráfico, y otros tantos reciben palizas, navajazos, etc. La última desventaja es el frío del invierno... algo que tampoco es muy relevante, pero que provoca un problema a la ciudadanía como son las fogatas o la transmisión de virus. Para los vecinos y la sociedad hay otra serie de desventajas, los padres no controlan a sus hijos, cada vez se empieza a beber y consumir otras drogas antes, los parques y plazas quedan hechos un asco, el ruido no permite descansar a los trabajadores... y muchas más que ahora no detallo porque son de sobra conocidas.

Soluciones

La que ofrece el gobierno es tan sencilla como prohibir el consumo de alcohol en la calle, el consumo de menores de 18, y limitar las horas y lugares de venta de alcohol. Estas medidas son simples parches a un problema, sin duda, mucho más complejo. La solución a este problema empieza por el inicio del mismo, el botellón es la única alternativa a la única opción de ocio nocturno... esto es lo que debe de cambiar, se deben abrir cines nocturnos,

polideportivos, conciertos promovidos por los ayuntamientos en pueblos mancomunándose, etc. Se deben ofrecer alternativas al botellón, y además promoverlas, y además cuanto más sanas sean más apoyo de la autoridad debe tener en materia económica para abaratar costes, y el botellón puede o no, ser prohibido, si no lo es, hay que adaptar zonas para no molestar y dotarlas de infraestructuras. Y por último es necesario mayor educación, tanto a jóvenes, como a padres... hoy día los padres son educados para cuidar niños y bebés, tienen los consejos del médico, de revistas, de páginas de internet, cursos... pero no hay ninguna información para padres y tutores sobre la educación de adolescentes y jóvenes, a los cuales les preocupan temas como las drogas o el sexo, de los cuales reciben muy poca información. En fin, que es un problema muy complejo que desde las autoridades no se está tratando como debiera, espero que esta opinión pueda ser de ayuda para solucionar este problema social al que nos enfrentamos”.

Miryam⁵, chica adolescente

“En primer lugar, decir que como muchos otros, soy una adolescente que disfruta del botellón. Mi opinión sobre éste es que es algo que permite tanto a nosotros los jóvenes como a muchas otras personas adultas, relacionarse, conocer gente, hablar, etc.

Este fenómeno se da en la mayor parte de los sitios por el excesivo precio de las bebidas en los bares, pero tanto de bebidas alcohólicas como de un simple refresco. Los jóvenes hacemos uso del botellón por ser una forma de ahorro, además claro está que te permite relacionarte, conocer gente... En las discotecas y bares el precio de una copa es excesivo al igual que el de entradas además, debemos añadir el problema de los horarios que tienen que cumplir. Los jóvenes por lo tanto, buscan su diversión con el botellón, pueden hacerlo a cualquier hora y no tienen que pagar un precio desorbitado por ello (...).

El botellón es una forma de diversión de los jóvenes, y tiene para nosotros la ventaja de que podemos adquirir bebidas por un precio más asequible que en los bares, pero también es evidente que tiene inconvenientes dado que muchos jóvenes no saben disfrutar “con cabeza” del botellón y tampoco piensan en los demás. No veo normal que se ensucien calles, que se moleste a gente con ruido, peleas, etc. Cada uno es libre de hacer o no hacer botellón pero se debe respetar a los demás si se quiere recibir respeto a cambio”.

Claudia⁶

“¿Por qué se divierten de esta forma los jóvenes? Si preguntásemos a alguno daría algunas de las siguientes respuestas:

⁵ <http://miryam0410.blogspot.com.es/2008/03/opinin-sobre-el-botelln.html>

⁶ http://crubioc.blogspot.com.es/2009_03_01_archive.html

-Es una forma de conocer gente, en la que te diviertes. A lo que se podría refutar con determinados argumentos de una persona con un poco mas de sabiduría y/o experiencia, como son los padres, así como: "Se puede conocer gente de diversas maneras sin incluir el mero hecho de beber para divertirse, y no divertirse y beber(lo que es secundario); por otra parte, a un botellón casi todos acuden para emborracharse(forma generalizada de ocio en el siglo XXI), y después de beber, pregunto: ¿ Si lo que quieres es conocer gente, como lo vas a hacer en ese estado, si mañana ni siquiera podrás recordarlo?

-Otra respuesta, más sincera, lo que no quita que sea aún mas denigrante es la siguiente: "Lo que quiero es terminar muy ciego". A lo que, y nuevamente intentando convencer a los jóvenes (grupo en el que incluyo), habrían de decirnos: ¿para qué?, No sabríamos dar una respuesta coherente, pues en nuestro subconsciente sabemos que la respuesta que demos será indudablemente insostenible.

Muchas más respuestas se podrían obtener a raíz de la pregunta ¿por qué botellón?, por lo que muchos adultos han abandonado ya el intento de abortar con los botellones (nocturnos o diurnos) siempre molestos".

Y ante la pregunta planteada en la red⁷ "¿Por qué algunos jóvenes acaban la mayoría de los sábados en macrobotellones sin ningún tipo de control? Se han recibido los siguientes comentarios:

Ana,11 de febrero de 2010 15:24

"Si es verdad que la mayoría de los jóvenes de hoy en día su mejor forma de pasar el sábado por la noche es ir de botellón con los amigos, pero por lo visto nadie se ha planteado algún tipo de alternativa entretenida que merezca la pena, sobre todo para los menores de edad a los que les está supuestamente prohibida la entrada a los bares del casco".

Carolina, 11 de febrero de 2010 15:30

"Estoy de acuerdo con ana, esta prohibido hacer botellón, pero tampoco tenemos un lugar para estar, si lo tuviésemos seguro que la cosa era distinta".

Danielo,11 de febrero de 2010 15:47

"Señorita carolina estoy convencida de que si ahora ponen un lugar para menores de edad se llevarían el alcohol igualmente".

⁷ <http://unpocodetodo92.blogspot.com.es/2010/02/el-ocio-en-zaragoza.html>

Carolina, 11 de febrero de 2010 15:51

“Pero ya no estaríamos en la calle, molestando supuestamente, que es una de las grandes pegadas que ponen”.

Eleno, 11 de febrero de 2010 15:53

“Yo creo que el señorito danielo tiene toda la razón del mundo. Ahora el tema es el botellón, debido a los altos precios por una triste copa en cualquier garito, para eso te compras tu botellita y te revientas en cualquier rincón”.

Joaquín, 11 de febrero de 2010 17:28

“¡Hola chicas! Me gusta esta idea que tenéis acerca de cosas nuevas para realizar los fines de semana, tanto alcohol cansa (sobre todo si has llegado a un punto que no puedes beberlo mas). A mi que se beba me parece bien, pero el que bebe, bebe porque le gusta, le parece agradable el sabor de la bebida; por ejemplo, no bebe por cogerse el mayor ciego de su vida para pasarlo bien, cuando lo único que consigues es 1 hora de 'diversión', contrastada con la potada que llevas en las zapatillas/pantalones. La idea de ir al cine, museos, conciertos, está muy bien, pero se podría hacer de manera más frecuente si el precio de las entradas no fuera tan elevado”.

Marta, 11 de febrero de 2010 17:38

“Una cosa es hacer botellón y otra muy distinta es ir por los suelos..., y ahora aunque el botellón este prohibido hay algunos bares donde te dejan "hacer botellón" pagando una entrada, y siendo mayor de edad jeje. Ya me iré pasando por aquí muuuua!”.

LahhLetihh, 11 de febrero de 2010 18:16

“Pueess a mi m parese k el botellón es lo mejor paa conocer a gente nueeva y te lo pasas dpm, ademaas cadaa unoo se supoone que tiene que

controlar lo que ace en su propio cuerpo y punto!! y si no saben beber k no beban! pero k a los demas nos dejen pasarnoslo bien”.

anD, 11 de febrero de 2010 22:12

“Pues yo pienso que tendrían que ponernos algo acuerdo a nuestra edad, porque si vas a un sitio multa y si vas a un bar sablazo, ¿en que quedamos?”.

María, 11 de febrero de 2010 22:53

“¡Hola chicas! bueno, yo creo que lo que hace falta en Zaragoza es un botellodromo, un lugar específico para hacer botellón y de manera controlada, es decir, para beber y coger el puntillo pero no para acabar por los suelos. Y si no que pongan bares específicos para gente de 16-17 años, que en las discotecas light somos los yayos y en muchos bares del Casco no nos dejan entrar. Ya iré pasando por aquí”.

Lorena, 11 de febrero de 2010 23:03

“No creo que este mal hacer botellones por la calle ya que no tenemos otros lugares donde hacerlos, pienso que si los jóvenes que hacemos el botellón recogiéramos después todas las botellas la gente no se quejaría y el botellón pasaría a un segundo plano para la sociedad...”.

Mon, 12 de febrero de 2010 16:04

“Realmente es cierto, en Zaragoza hay cosas muy interesantes y agradables que hacer. Un abrazo”.

Javiers, 12 de febrero de 2010 17:43

“Hola, lo que dice Ana es verdad, no hay una alternativa al botellón, pero también es verdad que se abusa mucho de él. Una cosa es quedar para hacer botellón antes de ir a un bar o discoteca porque sabes que dentro te van a apuñalar con precios extremadamente altos, y otra es beber sistemáticamente cada viernes y/o cada sábado, solo por beber, y luego irte a

casa borracho/a, sin haber hecho nada más, solamente beber por beber, ¿has ganado algo?".

Siil, 13 de febrero de 2010 14:53

"Yo estoy con María, un "botellodromo" lo que pasa que pongan donde lo pongan siempre alguien se va a quejar... Así que mejor un lugar específico para gente de nuestra edad (los que todavía no tenemos los 18 y nos quedan aun meses largos...), o sino hacer otras cosas... ¡que no todo es beber!".

Inés, 13 de febrero de 2010 15:12

"Pero ese sitio debería ser para todos los que quisiesen ir, y si tiene que estar vigilado pues que esté, pero deberíamos ser lo suficientemente responsables como para saber beber y, por supuesto, que no todo es beber".

Ana, 13 de febrero de 2010 15:19

"Estoy completamente de acuerdo con Inés. Claro que no todo es beber, pero los que bebemos, la mayoría somos capaces de controlarnos y saber hasta que punto tenemos que hacerlo y los que no son responsables de hacerlo que no beban. Y el lugar claro que debería ser para todos los que quisiesen ir no solo para menores, eso si a partir de una edad".

Anónimo 14 de febrero de 2010 13:28

"Yo opino que sin licencia de alcohol no deberían permitir beber a nadie en España. Un beso para España".

Pilar, 14 de febrero de 2010 15:05

"Yo creo que si los cubatas fueran más baratos no habría tanto botellón porque siempre se esta mejor en un bar caliente que no pasando frío en la calle".

Anónimo, 17 de febrero de 2010 17:42

"En casa como en ningún sitio".

4.2. El botellón desde la perspectiva de las familias

Los padres y madres son cada vez más conscientes de que el alcohol está al alcance de sus hijos, y que pueden adquirirlo en cualquier establecimiento sin ninguna dificultad.

Reconocen que la excesiva permisividad en casa es lo que ha llevado a sus hijos a desmadrarse y que una cierta disciplina en el ámbito doméstico es necesaria respecto al cumplimiento de horarios y tareas, ya que ello les ayuda a tener las ideas más claras, aprender a autocontrolarse y a aceptar que no puede hacer todo lo que le apetece y quiere. No obstante, la socialización tiene unas pautas que se establecen en función del modelo social vigente, y las familias no pueden ir contracorriente.

En su discurso las familias, aunque en muchos casos un poco desbordados por el tema, mantienen una postura “tolerante” respecto a que “*están en la edad de salir con los amigos*”, “*en casa no pueden estar con sus amigos*” –no cabemos-, “*es su modo de diversión*” –“*yo también cuando tenía su edad...*”-. Frente a estas posturas se producen otras más radicales: “*se han perdido los valores y el respeto a los demás y si no hacemos nada... esto va a ir a peor*”. Afirmaciones como éstas, que reflejan distintas posturas frente al fenómeno del botellón, se encuentran presentes en argumentaciones y opiniones de las familias.

No obstante, la mayor parte de los padres “*Se sienten absolutamente desorientados, sin saber qué hacer por cuanto siendo conscientes del cambio social experimentado desconocen qué pautas educativas familiares deben seguir, ya no sólo en lo relativo al ocio de sus hijos sino, en general, en todo el proceso socializador de los mismos. ¿Cómo contrarrestar la influencia del ambiente y la sociedad con su cultura de la noche y del alcohol? ¿Qué hacer ante la pasividad y permisividad de muchos padres y la consecuente presión que para ellos supone? ¿Cómo coordinarse con otros padres para contrarrestar, a su vez, las presiones del resto del grupo de amigos? ¿Qué hacer ante los chantajes y la tiranía de los hijos? ¿Qué hacer ante la apatía y desmotivación de éstos? ¿Hasta qué punto no se les ha dado una vida demasiado cómoda que ha favorecido el hedonismo y el consumismo? (...) Insistimos*

*en una conclusión fundamental extraída de los debates: la desorientación de los propios padres ante el proceso socializador de sus hijos*⁸

Desde la perspectiva de los padres y madres la solución debe darse desde el ámbito:

- Educativo. Es la pérdida de los valores y la falta de disciplina lo que genera comportamientos como los que se producen muchas noches en diversas zonas de la ciudad de Zaragoza. Sí, posiblemente ésta puede ser una razón convincente pero la cuestión principal se plantea a la hora de señalar a quién compete la formación en valores y el habitar a los jóvenes a una disciplina. Para algunos padres la respuesta es clara: a la institución educativa. Otros padres reconocen que la socialización se inicia en la familia, y si dentro de ella no hay unos valores impuestos y vividos por los padres, así como un orden interno, la escuela no puede suplir esta deficiencia. Hemos de dejar muy claro que la socialización comienza en la familia, y en ella el niño/joven pasa la mayor parte de su vida, dado que el tiempo que pasa en la escuela es muy reducido.
- Sanitario. Los padres están preocupados por los efectos que el consumo de alcohol puede tener en sus hijos, así como de cualquier clase de estupefacientes, y las consecuencias que puedan producirse ahora y en el futuro para su salud. Además también asocian su consumo con los accidentes, especialmente de tráfico, durante los fines de semana.
- Orden público y convivencia ciudadana. Los padres consideran que el botellón está quebrantando las normas de convivencia social y ciudadana y que no se puede permitir la alteración del orden (especialmente por la noche) por los ruidos, gritos, suciedad y, en ocasiones, vandalismo y destrozo de bienes públicos y privados. Piensan que corresponde a la autoridad gubernativa evitarlos. Por lo general, no son muy conscientes de que corresponde principalmente a ellos la educación de sus hijos en el respecto a los demás y a sus bienes y en el mantenimiento de la convivencia y bienestar colectivo.

⁸ BAIGORRI, A. y FERNANDEZ, R. (2003): *El botellón. Un conflicto postmoderno*. Barcelona. Icaria. pp. 207.

Lo que sí que existe es un consenso sobre la complejidad del fenómeno y las dificultades para encontrar alternativas, si bien reconocen mayoritariamente que no saben cómo actuar ni qué hacer, y cómo ayudar a sus hijos para que busquen otra manera de ocio y de relacionarse con sus amigos. Ellos no se encuentran en condiciones de ofrecer un espacio alternativo de socialización dado que no pueden ofrecer sus casas para que sus hijos vayan con sus amigos, debido a su reducido tamaño en la mayoría de las ocasiones. Por otra parte, las formas de socialización actuales son muy diferentes a las que ellos tuvieron cuando tenían su edad. A ello hay que añadir el contraste que se produce respecto a la educación de sus hijos entre unos padres y otros, habiendo padres que todo lo que hacen sus hijos les parece bien y que jamás los recriminan por nada, aunque lo que estén haciendo no sea lo correcto.

Los padres también señalan que el inicio temprano de la socialización de sus hijos y el adelantamiento de la edad en que asumen pautas de comportamiento más adultas se ha debido al prematuro paso de los colegios de primaria a los institutos de enseñanza secundaria a partir de los 12 años, como consecuencia de la implantación de la ESO. Ello ha contribuido a que niños de 12 y 13 años estén conviviendo con chicos de 17 y 18 años y, en ocasiones se convierten en sus ídolos a los que intentan imitar, especialmente en el caso de aquellos que tienen una mayor facilidad de relación y que son admirados por otros compañeros, especialmente por los del sexo contrario.

También los padres señalan a las administraciones, principalmente a la educativa, por no hablar a los estudiantes de los riesgos y peligros del botellón y sus efectos negativos para su salud, además de no enseñarles unas normas de convivencia ciudadana. La cuestión que se plantea nuevamente es si corresponde a la institución docente o si ello es competencia principalmente de la familia, y la escuela puede tener una función complementaria o subsidiaria. También la administración municipal, como responsable del orden, es objeto de sus denuncias, por no hacer cumplir la norma establecida con rigidez y tener un comportamiento más permisivo, especialmente durante las Fiestas del Pilar y otras celebraciones. Es importante el sector de padres que pide mano dura para los jóvenes que alteran el orden, se emborrachen, ensucien la zona, y reclaman a la policía la capacidad y obligación de sancionar, produciéndose una cierta delegación de funciones en ellos, sin reconocer más que de forma aislada, su responsabilidad en el comportamiento de estos jóvenes,

que son sus hijos. En ocasiones, algunos padres admiten su corresponsabilidad pero reconocen que no saben qué hacer o que sus hijos no les hacen caso.

Los medios de comunicación social, principalmente la televisión y sus programas, son objeto de crítica por parte de los padres y culpan a ellos de las formas sociales que promueven y que presentan como idóneas para lograr el éxito y el reconocimiento social.

4.2.1. Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón

La Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (FAPAR), muestra en términos generales una visión muy positiva y optimista de la calidad de vida en Zaragoza y de las opciones de ocio con las que cuenta Zaragoza en su oferta nocturna, y son partidarios de la apertura de algunos colegios públicos los festivos por la tarde/noche para actividades de ocio juvenil.

Consideran que los jóvenes beben igual que antes, lo que sí es cierto es que esta ingesta se produce en la vía pública y por eso llama más la atención. Por ello, no entienden que el botellón se trate como un problema, exceptuando la temprana edad de iniciación en el consumo del alcohol, que sí lo es. Pero este fenómeno es una consecuencia lógica a una cultura con una tradición alcohólica muy arraigada, donde nunca se ha cuestionado la edad para beber. Resaltan que antes podía ser más dañino porque había menos información, pero en la actualidad sería una hipocresía prohibir el botellón, cuando el resto de la sociedad continúa consumiendo bebidas alcohólicas. Apuntan que esta es la forma que han elegido los jóvenes de relacionarse entre sí.

Al hacer referencia a las consecuencias que más habitualmente se asocian a la celebración de botellones (vandalismo, suciedad, altercados de tráfico vinculados al alcohol...), concluyen que esos efectos se dan de igual modo aunque el consumo de alcohol se produzca en bares, terrazas o viviendas. Por ello, su valoración general es que se dramatiza excesivamente sobre este tema.

A la hora de hablar de posibles medidas a adoptar, se muestran contrarios a cualquier aumento de la presencia policial y de las sanciones, ya que se trataría de medidas intimidatorias que a su modo de ver perseguirían a los jóvenes en presunción de que van a cometer actos incívicos sin haberlos cometido todavía. Con respecto a la

consolidación de “botellódromos”, creen que supondría un foco de delincuencia y alejaría una situación, sin abordarla realmente. A la hora de valorar un encarecimiento/rebaja del precio de las bebidas para reducir el consumo o dirigirlo a los locales de ocio y no a las calles, piensan que incluso es contraproducente porque el alcohol de muchos bares es de mala calidad y si los jóvenes compran sus propias botellas por lo menos saben lo que beben. Además hacen mención a que los jóvenes son parte de la sociedad y, por tanto, dueños también de los espacios públicos.

Rechazan cualquier participación de índole privada en la gestión de posibles soluciones o alternativas; consideran que deben ser tratados por la Administración y con fondos públicos, basando la respuesta en cuestiones de formación y educación, nunca a través de medidas punitivas.

4.2.2. Federación Cristina de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón

La Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (FECAPARAGÓN) se presentan como promotores del movimiento que denuncia la problemática del consumo de alcohol entre los jóvenes y consideran que la responsabilidad de que se esté realizando el presente estudio se les debe atribuir a ellos, ya que fueron quienes reclamaron la actuación por parte de Consejo de la Ciudad. Del mismo modo, consideran que se han elaborado multitud de estudios y sobran datos y literatura sobre esta cuestión, y lo que hace falta es actuar, y delegan una parte importante de la responsabilidad en la Administración.

Consideran responsables a las propias familias, pero culpan de inoperancia a las administraciones y especialmente al Ayuntamiento de Zaragoza, el cual no está aplicando la Ordenanza Municipal y promueve acciones como macrobotellones durante las Fiestas del Pilar. Se muestran muy críticos y consideran que la solución debe provenir de la educación y de alternativas al consumo de alcohol y, por otro lado, de los límites y prohibiciones que es obligado marcar.

No consideran apropiadas las alternativas de otras ciudades como Granada, en las que se concentran y controlan las zonas de botellón; las califican como un fracaso y piensan que de este modo se da una salida a continuar con este fenómeno en lugar de atajarlo.

Ponen como ejemplo de alternativa de ocio la labor que históricamente se ha llevado a cabo desde los colegios de tradición cristiana, con el acompañamiento formativo en edades de 6 a 16 años, como por ejemplo campamentos, scouts, excursiones, etc.

Han dirigido la iniciativa “PRIORIDAD 0,0” que tiene posibilidades de hacerse extensiva a nivel nacional, a través del Plan Nacional Sobre Drogas. La finalidad es marcar unos objetivos comunes que se suscriben con la firma de un convenio en el que se hace especial hincapié en la lucha contra el consumo de alcohol por parte de los menores de edad.

La campaña “PRIORIDAD 0,0” se define a través de la siguiente declaración: *La familia, sintiéndose pilar fundamental de la sociedad y como agente eficiente y socialmente responsable, da un paso al frente y propone aunar esfuerzos, sumar experiencias, involucrar, coordinar y consensuar a todos los agentes implicados, creando una “base social fuerte”, exigente y comprometida, capaz de cambiar la tendencia actual e implantar una nueva actitud social frente al consumo de alcohol.*

Uno de los objetivos finales de la “PRIORIDAD 0,0” es que asociaciones como FECAP, puedan hacerse cargo de la gestión de las partidas dedicadas a la prevención del consumo de alcohol. Hacen referencia a la participación en esta gestión de entidades que hayan probado sobradamente su solvencia y siempre en el ámbito municipal. Lo circunscriben a que los propios ciudadanos puedan participar en la gestión de los fondos públicos.

El 30 de Mayo de 2012 se firmó un convenio de colaboración entre FECAPARAGÓN y el Gobierno de Aragón para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad, donde ambas partes adquieren unos compromisos que van dirigidos a la elaboración, gestión y ejecución, seguimiento y evaluación de programas de prevención en materia de drogodependencia y vigilancia en la salud pública, así como a actuaciones de carácter informativo.

Concluye su contenido en tres objetivos muy claros, que son los siguientes:

1. Establecer en la sociedad como objetivo social prioritario, el consumo cero de alcohol entre menores de edad, cooperando con los educadores y agentes sociales implicados, diseñando conjuntamente estrategias y planes de

actuación, tanto en el ambiente familiar, escolar y social, promover su responsabilidad y prevenir las prácticas ilícitas de venta de alcohol a menores de edad, cumplir la ley y endurecer y hacer públicas las sanciones por su incumplimiento, incluso en el ámbito familiar.

2. Educar y prevenir, recuperar la cultura del esfuerzo, trabajo y respeto, como auténticos factores de protección, fomentando hábitos de vida saludables, práctica de deporte, actividades artísticas y creativas, experimentar alternativas al alcohol como elemento de integración, desinhibidor y socializador, evitando asociar, “diversión y fiesta con alcohol”, “éxito social y sexual con alcohol”, descatalogando el abuso del alcohol, y el “beben todos”, como una conducta normal entre los jóvenes, en las familias y en el conjunto de la sociedad, incidiendo desde edades muy tempranas en las consecuencias negativas de su consumo por menores de edad.
3. Desarrollar campañas públicas de concienciación social, involucrando y responsabilizando a los medios de comunicación, sobre todo audiovisuales, redes sociales, implicación de recursos públicos y privados a través de la RSE, apoyando públicamente a las entidades que se impliquen, dotando a las familias de recursos de todo tipo, informativos y formativos, habilidades educativas a través de redes familiares, estimulando la Responsabilidad Social de productores y canales de distribución evitando “la distribución a bajo precio”.

4.3. El botellón desde la perspectiva de los vecinos y asociaciones de cafés y bares de la ciudad

Cuando en relación con este fenómeno se habla de Asociaciones Vecinales y Asociación profesional de Cafés y Bares, se piensa en una oposición ferviente entre dos polos opuestos. Los vecinos tratan de huir del cisma que les coloca como personas reacias al ocio nocturno, y centran su lucha fundamental en reclamar a la Administración Pública que cumpla las leyes, en unos casos garantizando el descanso de los residentes, en otros impidiendo la concesión de licencias o no promoviendo amnistías para determinados eventos. Por su parte, la Asociación de Cafés y Bares

trata de promover un consumo responsable y dirigido a los locales de ocio, de forma que pueda controlarse quién y cómo compra y consume bebidas alcohólicas.

En ambos casos son estamentos que se muestran preocupados por las circunstancias que rodean a un problema que consideran, sobre todo, sanitario y de convivencia. Hay que tener en cuenta su preocupación por defender sus intereses particulares, pero sin perder de vista que hay consecuencias o situaciones más importantes como son la educación y formación en valores de las futuras generaciones.

4.3.1. Unión Vecinal Cesaraugusta

Los representantes de la Unión Vecinal Cesaraugusta observan un incremento muy pronunciado durante los últimos años en las cantidades de alcohol consumidas y del número de jóvenes que las protagonizan, principalmente por el problema de salud que conlleva y por el concepto de sociedad que se construye en el que se equipara ocio y drogodependencia.

En su opinión consideran que parte del problema reside en el horario de los locales de ocio nocturno, que tienen autorización para abrir hasta una hora muy avanzada, y proponen que las 03:00 horas debería marcar el límite para el cierre de locales y así permitir el descanso de los vecinos.

Consideran que se trata de un problema muy serio y que debe tratarse, empezando por las familias y siguiendo por la Administración pública. Abordando las posibles soluciones manifiestan lo siguiente, en referencia a las alternativas de otras ciudades:

- Los botellódromos son descartados de inmediato, porque consideran una legalización y un respaldo al consumo de alcohol en la calle, además de aumentar los actos vandálicos cuando los jóvenes abandonan las zonas acotadas para beber.
- No son partidarios de la subida de los precios del alcohol, ya que ello pudo ser el detonante del inicio de los botellones, pero hoy en día se ha convertido ya en una costumbre. Por tanto su subida o bajada no haría disminuir las concentraciones para beber en la calle.

- La presencia policial sí les parece un instrumento útil, tanto para controlar a los jóvenes, como para sancionar a los locales, que a su modo de ver no cumplen con los horarios autorizados.
- Respecto a la eficacia hasta la fecha de la Ordenanza Cívica, los vecinos se muestran muy críticos, y piensan que el Ayuntamiento no debería permitir las aglomeraciones en las calles junto a los bares, que es lo que más molesta a los vecinos. También hacen un especial hincapié en la protección de los menores, a los cuales vetan el consumo y animan a que se persiga encarecidamente. Al hablar de sanciones prefieren centrarse en penas con trabajos en beneficio de la comunidad o concienciación a los padres de hijos con edades de acudir a botellones.

Entre las posibles soluciones que plantean está la de obligar a las familias a asumir los costes derivados de gastos médicos derivados por la atención de intoxicaciones etílicas, y amedrentar a los jóvenes con trabajos para la comunidad si incumplen la Ordenanza Cívica. Para tratar de alejar a los jóvenes de las calles, proponen fomentar espacios de ocio sin alcohol.

4.3.2. Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza

Los miembros de la Asociación manifiestan que a su modo de ver el consumo de alcohol ha aumentado y cambiado en sus formas. La cultura mediterránea ha estado siempre ligada al consumo en locales de ocio (tapeo, ir de bares...) y ahora se ha heredado el modelo anglosajón de consumo desmesurado y muy rápido de bebidas alcohólicas de muy alta graduación, cuando antes tenían más protagonismo el vino y la cerveza.

La principal causa de la realización del botellón es el arraigo que en nuestra cultura tiene el consumo del alcohol y es algo que la Ordenanza Municipal tiene muy complicado cambiar. Además no creen en la eficacia de la prohibición, ya que si se lleva a cabo no se suele conseguir nada, porque los jóvenes se las arreglan para esquivar la ley.

Consideran que el botellón es un problema, que a ellos concretamente les perjudica económicamente, pero también hablan de que se trata de una moda que

puede acabarse por sí sola. Lo más preocupante es la temprana edad con la que se comienza a consumir alcohol y lo fuertes que son las bebidas que se toman.

Como alternativas descartan las zonas delimitadas para botellones, porque creen que atraerían el negocio de la droga y mayores disturbios. Por otro lado la presencia policial debería centrarse en impedir que los menores de edad consumieran alcohol. Destacan que en sus locales se imponen multas muy severas si sirven alcohol a menores por lo que en la misma medida se debería actuar contra los padres y las familias cuando lo hacen en la vida pública. La subida o bajada de precios no la consideran relevante porque, según ellos, lo que determina el precio del alcohol en los bares no son los impuestos que lo gravan, sino los costes de reformas en locales, personal, traspasos, licencias... que deban asumir los gerentes de los negocios y que lógicamente afecten al precio final de sus productos.

Valoran como una posible solución campañas para dirigir el consumo de alcohol hacia bebidas más suaves y con menor graduación, acercándonos más a nuestra cultura mediterránea porque insisten en que erradicar el consumo es muy difícil, y el consumo de bebidas más suaves es menos nocivo. En estas campañas se debería implicar a las entidades públicas que tienen capacidad de influir, por ejemplo, a través de programas y acciones educativas: *“Es mejor centrarnos en reconocer una realidad y tratar de dirigirla por el camino correcto, que negar la evidencia y dar la espalda al problema”*, señalan los representantes de la asociación.

4.3.3. Ciudadanos

La página web de sugerencias y quejas del ayuntamiento de Zaragoza recoge algunas menciones al botellón, especialmente durante o tras la celebración de las Fiestas del Pilar, la Cincomarzada o algunos otros días más significativos para el colectivo de jóvenes.

Destacamos algunas quejas formuladas por los vecinos, a través de la página web municipal, durante las Fiestas del Pilar, que en la mayoría de las ocasiones se refieren al ruido y a la suciedad que se genera por la concentración de jóvenes en determinados espacios urbanos:

Ruido

Desde la Asociación de Vecinos Puente de Santiago se indica:

“El ruido procedente del recinto de Interpeñas es uno de los problemas más constantes de los festejos y que sus molestias se notan todos los días. Seguimos sin entender cómo se tiene que hacer tantísimo ruido para poder pasar una noche en compañía de gente o tomar una cerveza. A las molestias sonoras del recinto, se suman la de los corrillos de los botellones con la consiguiente acumulación de suciedad y estorbo para los vecinos. Sigue habiendo botellón, alguna vez pasa la policía y desaloja, pero aún así hay mañanas en las que tenemos que apartar a la gente para entrar y salir de casa, ha asegurado. La tercera punta del iceberg es el colapso del transporte público, lo que hace que sea prácticamente imposible que los vecinos vuelvan a su casa desde el centro por la noche y que por las mañanas puedan desplazarse hasta sus puestos de trabajo. La única solución es que el recinto de Interpeñas se ubique en otro lugar y que ese emplazamiento se dedique a instalaciones deportivas.

Otras opiniones individuales de los vecinos señalan:

“Unos viven las Fiestas del Pilar con emoción y otros con resignación como es el caso de los vecinos del Actur que tienen que soportar cada noche los ruidos, la suciedad propia de los botellones y el colapso de las líneas del autobús urbano”.

“Me dirijo a ustedes para pedirles que se bajasen los decibelios del pabellón de interpeñas. Yo vivo en el barrio de san Gregorio y no puedo dormir ninguna noche por culpa de un sonido elevado. El año pasado se bajaron los decibelios y no molestaba, pero este año es demasiado. Simplemente póngase en el lugar de todos los vecinos que trabajamos y no podemos conciliar el sueño por culpa de su permisividad ante el sonido”.

“La noche del día 10 al 11 del mes presente sobre las 04:20 horas puedo asegurarles que el nivel de ruido sobrepasó lo legalmente permitido. No solo el señor Carlos Jean disfrutó pinchando sus éxitos, sino también despertando a vecinos que tenemos que trabajar con ese "subidón" que tanto

les gusta. No puedo decirles cuantos decibelios tuve que aguantar a esas horas de la madrugada, pero les garantizo que las paredes de mi domicilio temblaban (no soy exagerado). Simplemente les querría sugerir que obliguen a la entidad privada de interpeñas a respetar la ley en cuestión de ruidos, que aún en fiestas hay gente que trabajamos”.

“Deseo expresar mi más rotunda queja por el atronador ruido a horas intempestivas (4 DE LA MADRUGADA) al que nos están sometiendo todos los días a los vecinos del entorno de Juslibol y alrededores por las carpas del Parking de la Expo. Comprendo que son fiestas y que esta clase de molestias son inherentes a las mismas pero tenemos derecho al descanso nocturno y a unos volúmenes menos agresivos”.

Botellón

“Soy una madre de chicos adolescentes como tantas. El día del Pilar dando una vuelta con amigos y "vigilando" un poco a los críos, pudimos darnos cuenta de lo que tenemos encima. La ribera del Ebro era un hervidero de chavales de no más de 12 o 13 años. El alcohol su gran aliado. Me dio mucha pena ver el espectáculo dantesco y que no se esté haciendo absolutamente nada desde ningún sitio. Los padres tenemos la mayor responsabilidad, pero desde las instituciones parece que se les pone todo fácil para que hagan las cosas cada vez peor. No vimos ni un sólo coche de policía y eso era un clamor general entre cantidad de padres que estábamos ahí. Además de las multas por "aparcar mal" en un día como el del Pilar, y sin molestar a nadie, podían poner un poquito de interés en solucionar el problema de los macro botellones que creo que a todos nos preocupan mucho más”.

“Me gustaría saber el motivo por el que se no se hace cumplir la normativa vigente sobre el consumo de alcohol de menores de edad en la vía pública”.

“Buenas tardes escribo este mensaje porque debido a la cantidad de botellones y personas incívicas procedentes de Interpeñas todos los soportales de la finca donde vivo se encuentran dañados .El sábado por la madrugada incendiaron un montón de papeles, los soportales de la finca se encuentran llenos de meados, donde mi hijo cuando sale lo tengo que subir al carrito para

evitar de que coja una infección por culpa de una efímera vigilancia. Es por lo que solicito que se lleve a cabo una intensa limpieza en todos los soportales y pilares de la finca”.

“Denuncio el Botellón que de jueves a sábado sufrimos en Plaza Salamero. Ruido por encima de 35 db., con medición de ruidos efectuada por la policía en mi domicilio. Cristales rotos en una plaza donde los niños no pueden jugar. Suciedad. Vandalismo árboles rotos, concretamente las palmeras”.

Las quejas de los vecinos están referidas principalmente a los ruidos que generan los actos celebrados en Interpeñas, a los que asisten generalmente población joven, y a la preocupación derivada por el consumo de alcohol en estos entornos y en la ribera de los ríos, en los que el ruido y la suciedad es habitual durante estos días con las consiguientes molestias para los vecinos que ven perturbado su descanso nocturno teniendo que ir a trabajar al día siguiente.

Aunque su número siempre es más reducido, también aparecen opiniones favorables, respecto a la actividad de los servicios municipales de limpieza:

“Quisiera felicitar al servicio de limpieza de Zaragoza y al departamento municipal responsable de la limpieza de la ciudad, por el gran trabajo realizado la noche de 11 al 12 (después del concierto de la Máxima FM). Estuve esa noche y vi cómo estaba todo de sucio y mi sorpresa fue el ver la plaza resplandeciente para la ofrenda en tan poco tiempo. Cuando las cosas se hacen mal nos quejamos, pues es de recibo el felicitar cuando se hacen bien. Felicidades a todos los implicados y que continúen con el buen hacer”.

Estas quejas que se formulan durante los días de las Fiestas del Pilar, suelen presentarse también, en ocasiones, durante los fines de semana, por parte de los vecinos residentes en las zonas donde se concentran los jóvenes en calles y plazas. Los motivos son los mismos.

4.4. El botellón desde la perspectiva del orden público

Los responsables del orden público destacan la complejidad legislativa y su aplicación en una cuestión como la del botellón y que se deje en sus manos la resolución de un fenómeno social que afecta al conjunto de la sociedad. Se escuchan

reflexiones al hablar de los aspectos que persigue la Ordenanza Cívica, que se centra en sancionar las actuaciones contrarias a la convivencia vecinal (ruidos, vandalismo, suciedad...); sin embargo, no penaliza diligentemente algo que los cuerpos de policías consideran muy importante, como es el origen en la venta del alcohol, cumplimiento de horarios, suministro de bebidas alcohólicas a menores de edad, etc. Muchas de las reclamaciones que se hacen contra la policía por su falta de contundencia, vienen motivadas porque éstos no cuentan con una herramienta de aplicación que les permita actuar más drásticamente y se limitan “a aplicar la legislación vigente”.

Por otro lado, se muestran críticos al comprobar la carga que la sociedad deposita en ellos como responsables de velar y mitigar un problema, cuyo origen no les corresponde y que, bajo su punto de vista, debería recaer en la familia y en el sistema educativo; ellos se encuentran con las consecuencias de una realidad mal gestionada. Los cuerpos policiales se muestran más partidarios de no tener que ejercer el poder coercitivo y sí participar en esa labor educativa, acudiendo a colegios e institutos y pudiendo mostrar las consecuencias que trae tras de sí la participación reiterativa en los botellones.

En el caso de la limpieza, se reconoce que el auge del fenómeno del botellón supone directamente un incremento en los medios que los servicios de limpieza tienen que dedicar para hacerse cargo de los cuantiosos residuos que se generan. Al no existir un aumento de fondos públicos, esta labor debe atenderse en detrimento de la limpieza de otras zonas de la ciudad o empobreciendo el servicio en general. La empresa Fomento de Construcciones y Contratas cree que sería conveniente incluir en sus labores educativas sobre consecuencias nocivas para la salud, que lleva a cabo la policía en colegios e institutos, una formación medioambiental y una educación en la correcta eliminación de residuos por parte de los jóvenes que consumen alcohol en la vía pública.

4.4.1. Policía Local

La policía local es la representante de la administración que más directamente está relacionada con el fenómeno de botellón. Para ellos, no puede hablarse de un problema, dado que la costumbre de beber por parte de la población juvenil ha existido

siempre, si bien antes se hacía de forma distinta. Los jóvenes han visto a sus mayores beber, especialmente en las comidas, y en las principales celebraciones familiares.

Antes, los jóvenes iban de “bares” o de “tapas” con la finalidad de tomar algo y de “salir”, “quedar” con amigos. Por tanto, el “acto de beber” tenía también una doble finalidad: “socialización” al reafirmar las relaciones de amistad a través de encuentros y salidas juntos, y de sellar esta relación compartiendo la bebida o comida. Pero, en la mayoría de las ocasiones, se consumían bebidas de baja graduación –cerveza, vino o bebidas no alcohólicas-, que acompañaban el acto, y con una consumición se pasaba el rato. Posiblemente también se bebía demasiado pero más espaciado en el tiempo. Ahora, un sector juvenil, consume bebidas de mayor graduación en un breve espacio de tiempo y, en la mayoría de las veces, sin la ingesta de productos alimenticios, por lo que el efecto es más rápido y se consigue estar a “tono” enseguida.

Han cambiado, por tanto, los hábitos de consumo de alcohol, pero la finalidad sigue siendo la misma: compartir un espacio y un momento relacional. El joven necesita espacio relacional para estar con sus amigos, y éste cada vez se reduce más para los menores de 18 años, quienes no pueden acudir a establecimientos en los que se consumen bebidas alcohólicas, que les cierran las puertas para cumplir con la normativa vigente, y en sus casas tampoco pueden estar con sus amigos porque no caben o disponen de un espacio muy reducido. Por ello, su única posibilidad es la calle.

Por esta razón, no es posible prohibir el “botellón”. No tendría sentido. Los jóvenes quebrantarían la norma y buscarían nuevos lugares para reunirse y juntarse. Ellos necesitan un espacio y la sociedad se lo debe proporcionar ya que de lo contrario se lo buscarán y se apropiarán del mismo, como sucede en la actualidad. Este es el principal problema. Hay que integrar a los jóvenes en el conjunto de la ciudad, y que en ella encuentre espacios que respondan a sus necesidades.

El botellódromo no es una alternativa, por varias razones: la primera, porque no garantiza que los jóvenes fueran masivamente al mismo y dejaran de concentrarse en las calles y plazas; posiblemente al principio fueran, pero luego verían que es más cómodo seguir haciéndolo en un espacio más cercano. En segundo lugar, ello supondría la segregación y exclusión de un colectivo de ciudadanos que, ante la demanda de sus derechos –espacios urbanos para reunirse-, se les excluye y se les envía al extrarradio. En tercer lugar, el botellódromo podría llegar a convertirse en el

inconsciente juvenil en un lugar “sin ley”, en el que todo esté permitido, con un aumento de inseguridad, dentro y fuera del recinto. Los jóvenes no quieren un espacio para hacer el gamberro, violar las normas de convivencia ciudadana, destrozar el mobiliario urbano, etc.- sino simplemente buscan un sitio el que poder estar con su numeroso grupo de amigos, y en donde poder conocer y establecer relaciones con gente nueva.

El botellón es también una cuestión de convivencia ciudadana. Posiblemente las mayores quejas y posicionamientos partidarios de su supresión y de sanciones duras contra los que incumplen la normativa procede de ciudadanos que “de alguna manera” son víctimas del mismo todos los fines de semana, por tenerlo próximo a su residencia. Por ello, es comprensible que sean ellos los más afectados, y los que enarboleden la campaña para su radicación.

¿Cómo regular la noche de los jóvenes zaragozanos para que la convivencia ciudadana no se vea alterada? Es posible mejorar las ordenanzas municipales pero lo más importante es involucrar al conjunto de la sociedad en esta cuestión. Los padres especialmente, y también los educadores tienen una gran responsabilidad.

La familia debe educar a su hijo y explicarle los efectos que el beber sin medida puede tener en su organismo a corto y largo plazo. Resulta difícil comprender, especialmente durante las Fiestas del Pilar, señalan los responsables del orden ciudadano, la situación de algunos jóvenes de edades comprendidas entre los 12-13 años a los 16 años, que se emborrachan y pierden el control, y van dando tumbos por las calles de la ciudad a altas horas de la madrugada. ¿Cómo es posible que sus padres no los controlen y les exijan el cumplimiento de un horario, aunque sea en fiestas? Y, por el contrario, puedan estar toda la noche bebiendo sin que en la mayoría de las ocasiones su familia sepa dónde está y con quién.

Hay que destacar que el comportamiento habitual de los jóvenes suele ser normal, con algún altercado aislado en algunos momentos, pero no se producen situaciones de violencia colectiva. No suelen generar conflictivos, pero sí mantienen comportamientos poco cívicos –orinar en la vida pública, en un cajero, en la puerta de un coche, en la entrada de una casa, etc.-, principalmente conforme va avanzando la noche y se van notando los efectos del alcohol. Y estas conductas poco civilizadas las tienen todos, indiferentemente del grupo social de pertenencia (estudiantes,

trabajadores, residentes en el centro o zonas residenciales o en un barrio más popular). Al botellón asiste el espectro juvenil de la ciudad de Zaragoza.

La policía municipal tiene limitada su intervención a casos muy concretos, y siempre que se altera el orden público. Hay situaciones en que está muy claro: el elevado tono de voz o el uso de instrumentos musicales con un volumen elevado, por generar residuos y abandonarlos en la vía pública, por destrozos de mobiliario urbano y bienes privados, por alterar el tráfico, etc. pero siempre, claro está, que se les coja “in fraganti” al infractor, y eso suele ser difícil. Puede haber basuras, destrozos del mobiliario en lugares próximos a un grupo de jóvenes ¿pero realmente han sido ellos los causantes? Para denunciar y proponer una sanción hay que tener pruebas.

¿Cómo reconducir esta situación? Proporcionado espacios para los jóvenes, para que estén con sus amigos, y si quieren consuman bebidas, y educarles para que sean de baja graduación. El problema está en que no existen locales para los chicos de estas edades. Los establecimientos de restauración (bares y cafeterías) suelen ser muy celosos y controlan, aunque sea de un forma observacional, que no entren menores de edad, por temor a la sanción económica de la que pueden ser objeto. Por tanto, ¿o se les procura lugares para que estén?, o ¿se modifica la normativa vigente y se permite el acceso a recintos cerrados a jóvenes de menor edad, por ejemplo, hasta los 16 años? Otra opción es promover establecimientos de titularidad pública o privada en los que puedan estar los jóvenes menores de 16 años. Medidas de este tipo contribuirían, sin duda, al descenso de la presencia de jóvenes en la vía pública, especialmente durante las noches de los meses de invierno, dado que durante el verano apetece más estar en la calle. Hay que recordar que fue la prohibición de entrada a bares y cafeterías a los jóvenes menores lo que provocó el comienzo de las reuniones en la calle y la apropiación del espacio público, así como el incremento de las consumiciones.

Por tanto, el botellón es una cuestión social, y únicamente en algunos casos aislados pueden considerarse como un problema sanitario, y como antesala de inicio de consumo por parte de algunos jóvenes de otro tipo de drogas legales (tabaco) o ilegales, que posiblemente si no existiera la costumbre del botellón, también hubieran comenzado a consumir.

4.4.2. Policía Nacional

El Cuerpo nacional de Policía tiene la responsabilidad del mantenimiento de la seguridad ciudadana y el orden público en la ciudad de Zaragoza. Su función, en relación con el fenómeno del botellón, está supeditada a la Ordenanza Cívica y a la Ley Orgánica de Protección de la seguridad Ciudadana 1/92, y su actividad se circunscribe fundamentalmente a la sanción administrativa de las conductas antisociales que se pueden generar por la concentración de personas para consumir bebidas alcohólicas, tales como ruidos, vandalismo, molestias a los vecinos o transeúntes, suciedad, etc.

Las soluciones al fenómeno del botellón, en opinión de los informantes del Cuerpo Nacional de Policía, pasan necesariamente por la intervención multidisciplinar de todos los sectores implicados (familia, docentes, instituciones), siendo necesaria la educación en valores y facilitar a los jóvenes información sobre los efectos de un consumo irresponsable de bebidas alcohólicas.

La tolerancia del consumo de alcohol en menores de edad debe ser cero y para ello debe ejercerse un exhaustivo control de la expedición de bebidas alcohólicas en supermercados y otros establecimientos tipo bazar, limitando la venta de alcohol a partir de las diez de la noche. Para ello se debería proponer un procedimiento sancionador inmediato a los establecimientos reincidentes en la venta de alcohol a menores

4.4.3. Guardia Civil

Aunque las competencias de la Guardia Civil en Zaragoza capital son muy limitadas, y su experiencia se basa fundamentalmente en pueblos y en algunos barrios rurales del entorno de Zaragoza, se ha contado con su colaboración como informantes para la realización del estudio.

La Guardia Civil cree que el consumo de alcohol y de otras sustancias ha aumentado en los últimos años, y no sólo en cantidad, sino sobre todo en la precocidad. Abogan como consecuencia fundamental de este incremento, la mayor permisividad que ahora existe y que se refleja en otros problemas que afloran en el

ámbito familiar como el maltrato a padres, entre otros. Consideran este fenómeno como un problema, fundamentalmente desde el punto de vista de la salud, y no sólo por la ingesta directa del alcohol, sino porque esto suele ser el comienzo o la antesala del inicio en el consumo de sustancias estupefacientes.

A la hora de valorar posibles medidas, y por su experiencia en el ámbito rural donde los jóvenes suelen reunirse en torno a locales privados o peñas, no creen que la justificación de los precios caros, sea lo que empuja a los jóvenes a consumir alcohol en las calles,

Consideran que el aumento de la presencia policial o las sanciones no puede producirse mientras no se modifique la Ordenanza Municipal que proporcione instrumentos legislativos a los policías para poder actuar, no sólo contra las conductas antisociales derivadas de la celebración del botellón, sino contra la propia concentración de jóvenes que beben alcohol en la calle. Este control policial sería más efectivo si se intensificara hacia los establecimientos que no cumplen horarios de venta o que suministran alcohol a menores. En opinión de los responsables de la Guardia Civil, el paso que permitiría intensificar el control y reducir este fenómeno sería el prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

No son partidarios de la ubicación de botellódromos en las afueras de la ciudad, ya que no creen que sea una solución si lo que se busca es reducir el consumo de alcohol; sin embargo, si la pretensión es evitar las quejas vecinales entonces sí. De todas formas consideran que la concentración en determinadas zonas para realizar botellones tendría una consecuencia directa sobre el incremento del vandalismo, los accidentes de coche en torno a esas zonas... además de ser una medida que, en cierto sentido, fomentaría el crecimiento del propio fenómeno del botellón.

En opinión de la Guardia Civil, la solución debe ir por dos vías: la educativa, mostrando las consecuencias negativas del consumo prolongado de alcohol; y las medidas represivas dirigidas, si es preciso, contra las familias que permiten a sus hijos menores participar en estas actividades. En la búsqueda de soluciones deben participar principalmente las familias. No dejarían entrar en la gestión, sin embargo, a aquellas entidades cuyo negocio dependa directamente de la venta de alcohol.

La preocupación social debería ir más allá del botellón y plantear la cuestión del consumo de alcohol, especialmente entre la población juvenil. Manifiestan su disponibilidad, al igual que la policía local, para impartir charlas informativas en colegios o institutos.

4.4.4. Servicio Municipal de limpieza pública

La principal labor que llevan a cabo los servicios de limpieza de la ciudad, a través de FCC, es la de retirar los residuos para evitar accidentes y despejar las zonas de paso, cuando las concentraciones de jóvenes se disuelven. Para evitar conflictos van actuando en las zonas donde no hay nadie y cubriendo más espacios según estos se van quedando libres.

Dentro de FCC, hay dos divisiones: una es “Aceras y Viales Públicos” y otra es “Parques y Jardines”. Esta última tiene una brigada específica de fin de semana para recoger los desperfectos y residuos que genera el botellón. Esto implica destinar una partida económica y humana para esta labor y, como no se dispone de un presupuesto directo para recoger el detritus que se generan, deben atenderlo descuidando sus labores en el resto de la ciudad.

Durante las Fiestas del Pilar se incrementa el volumen de residuos urbanos de una manera significativa, si bien en el último año, 2011, se produjo un considerable descenso respecto al año anterior.



A la hora de abordar posibles soluciones, desde el Servicio de Limpieza Pública se considera que el botellódromo sería un problema porque supondría un mayor foco de disturbios y además tendría un efecto llamada, a pesar de que, en algunos casos, podría simplificar la labor que ellos realizan al concentrar los residuos en una misma ubicación.

Consideran positiva la presencia policial y el aumento de las sanciones, pero en la medida de lo posible de forma preventiva. Es decir, si la policía se ubicara en zonas en las que se celebran botellones antes de que estos se iniciaran, sería un arma disuasoria para que los jóvenes ni siquiera iniciasen esas concentraciones. Normalmente la efectividad de estas medidas suele ir ligada a las sanciones y, sobre todo, cuando se corre la voz de que determinadas actitudes comienzan a ser denunciadas.

Destacan que las sanciones a jóvenes y su sustitución por trabajos en beneficio de la comunidad suele tener un resultado positivo, y es más interesante este tipo de medidas que las sanciones económicas, porque en muchos casos son los padres los que se hacen cargo de ellas y, de esta manera, se obliga al propio infractor a implicarse. En “Limpieza Pública” sólo pueden trabajar los mayores de 18 años y en “Parques y Jardines” a partir de 16 años.

La aplicación de la Ordenanza Cívica que rige actualmente en Zaragoza ha supuesto una reducción de la intensidad del botellón en la ciudad; se han dejado zonas que eran especialmente molestas para los vecinos y se han dirigido hacia las riberas de los ríos (Helios, Anfiteatro del Náutico, Pasarela de Manuel Lasala, Parque Bruil y la calle Madre Genoveva).

Como alternativas orientadas a disminuir la asistencia de los jóvenes al botellón sugieren acciones informativas y formativas sobre los efectos que para la salud tiene el consumo alcohólico y de otras sustancias, así como el fomento de una cultura de respeto al medio ambiente en los colegios e institutos.

VOLUMEN DE BASURAS RECOGIDOS DURANTES LAS FIESTAS DEL PILAR. Años 2010 y 2011. Fuente: FCC

	PILAR 1 INTERPEÑAS (LIMPIEZA EXTERIOR)	PILAR 2 DOCTOR CERRADA	PILAR 3 PLAZA PILAR/PLAZA ESPAÑA	PILAR 4 PLAZA DE LOS SITIOS	PILAR 5 TEMPLE	PILAR 6 LEON XIII	PILAR 7 BOLONIA	PILAR 8 MONCASI - ZUMALACARREGUI	PILAR 9 PLAZA SAN FRANCISCO	PILAR 10 HEROISMO	PILAR 12 PARQUE DELICIAS	PILAR 13 FERIA VALDESPARTERA	PILAR 14 TARDE I	PILAR 15 TARDE II (PICH)	PILAR 16 NOCHE I	PILAR 17 NOCHE II	TOTAL		
Año 2010																			
Kilos de basura	60620	16100	17580	17020	26300	18600	12760	23080	6340	26120	6980	4660	33760	23680	16680	6600	12200	323680	
Año 2011																			
Kilos de basura	34640	10640	19320	13380	22600	13440	3080	13720	6900	17320	31660	2380	31440	22480	13100	9360	10760	282200	



Parque Grande

4.5. El botellón desde la perspectiva de la salud

En términos generales, y sin ánimo de dramatizar, el consumo de alcohol es tratado por la mayoría de estamentos relacionados con la salud como un modo de drogodependencia más. Por un lado, porque sus efectos son igualmente nocivos y adictivos y, por otro, porque en muchos casos suele ser la antesala de muchos jóvenes para iniciarse en el consumo de otras drogas.

Tratando el problema con la gravedad que merece, se hace especial hincapié en la reducida edad con la que los jóvenes comienzan a participar en botellones y a consumir sus primeras copas de combinados (alcohol destilado mezclado con refrescos). Por ello, desde la perspectiva de los profesionales de la salud, las políticas educativas no se deben centrar en fomentar la prohibición, sino en ofrecer la posibilidad de un consumo responsable y, sobre todo, en que cada persona desarrolle su capacidad para poder elegir consumir o no bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancia estupefaciente. Las acciones no deben ir encaminadas a evitar que acudan a los botellones, si ésta es la forma que han elegido para socializarse, sino que el hecho de acudir no suponga inexorablemente el que deban emborracharse.

Mientras se trata de cultivar ese espíritu responsable en los jóvenes, se apunta desde algunas entidades la posibilidad de que se rebaje la edad legal para poder comprar y consumir bebidas de baja graduación (hasta 15º) a partir de los 16 años. Esto podría ayudar a despenalizar una conducta muy extendida que además, desde el punto de vista clínico, y mientras se realice con moderación, no tiene unas consecuencias nocivas.

Muchas de las medidas propuestas por las entidades relacionadas con la sanidad, reflejan la importancia que la familia tiene a la hora de formar en valores y enseñar a distinguir las conductas que son o no adecuadas, sobre todo porque la experiencia muestra que muchas de estas conductas se basan en la ejemplificación. No se puede educar desde la hipocresía, diciendo que cualquier tipo de acercamiento a las bebidas alcohólicas en la calle está prohibido cuando, a lo mejor en casa, el alcohol está presente de forma habitual.

4.5.1. Cruz Roja Zaragoza

El “botellón” no tiene un tratamiento específico en Cruz Roja. El alcoholismo juvenil se considera dentro del área de Juventud, a través del Proyecto de Educación para la Salud, dirigido a personas comprendidas entre los 14 y 20 años.

Se trata de un proyecto cuyo objetivo principal es la formación en valores, la adquisición de hábitos saludables y la integración de las personas a través de acciones y actividades lúdico-educativas. Su objetivo es promover y educar para la salud desde una perspectiva positiva intentando potenciar la adquisición de habilidades individuales y sociales que ayuden a los jóvenes a desenvolverse en su contexto social de una manera saludable.

La acción formativa se desarrolla principalmente en los centros educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos y programas iniciales de cualificación profesional, Bachillerato, Centros de Menores, Centros Culturales de Barrio, etc.

Un área formativa que desarrolla el programa es la drogadicción y, dentro de ella, se trata el consumo del alcohol, tacaco, hachís, y se intenta favorecer la formación de hábitos saludables frente a su consumo, a fin de conseguir que éste sea

responsable. También se presentan alternativas de ocio y tiempo libre, por ejemplo, al consumo de alcohol del fin de semana, sea o no bajo la modalidad del botellón.

Las actividades se desarrollan a través de voluntarios que han recibido una formación previa, mediante talleres, diapositivas, videos con los que se informa a los jóvenes de las diferentes tipologías de drogas y sus efectos en la salud, las consecuencias de su uso y abuso, síndrome de abstinencia, etc.

Se trata de educar a los jóvenes con medidas alternativas, informándoles de los efectos del consumo de drogas (estén o no legalizadas) sobre su salud, a fin de que puedan tomar su decisión con conocimiento y de formarles en hábitos saludables.

Cruz Roja Zaragoza considera que la mayoría de jóvenes carecen de información sobre otras posibles alternativas de ocio. Se debería informar más y mejor a los jóvenes de las muchas actividades que se pueden desarrollar en grupo, con sus amigos. Jóvenes que hacen botellón porque no saben qué hacer y, en muchas ocasiones, no tienen conocimiento de los efectos que el alcohol puede tener sobre su salud, cuando se consume de forma excesiva en esta fase de su vida en que su cuerpo se está todavía desarrollando. Hay un gran desconocimiento entre los jóvenes sobre las actividades que existen en la ciudad para ellos. Pocos han oído hablar, por ejemplo, del CIPAJ, y menos de sus ofertas recreativas y de ocio.

Desde Cruz Roja se pretende y ayuda a que el joven conozca otras alternativas de ocio y vea que el fin de semana puede hacer algo distinto al botellón, o al consumo de drogas, y se les ayuda a planificar el fin de semana de una manera diferente.

El consumo de alcohol por parte de los jóvenes se considera dentro de la drogadicción, destacando que:

- Se ha pasado de un uso marginal a un uso recreativo de las drogas, incluyendo dentro de ellas el alcohol.
- En el caso del alcohol, se ha pasado de un patrón de consumo principalmente durante las comidas y celebraciones a un patrón anglosajón, consistente en el consumo masivo de bebidas alcohólicas en un espacio breve de tiempo.

- El consumo de alcohol entre los jóvenes se asocia al ocio nocturno y se realiza en grupo, como un acto más del proceso de socialización, convirtiéndose en algo normal.
- Es escasa la percepción del riesgo y de los efectos secundarios que se tiene de su consumo.

Este cambio comienza a producirse a comienzo de los años ochenta del siglo pasado, en que el consumo de alcohol por parte de los jóvenes se caracteriza por:

- Cambio en las formas de consumir.
- Atribución del consumo de alcohol y de ciertos rasgos identitarios.
- Ingesta de alcohol como finalidad autónoma (separada de la gastronomía).
- Alcohol vinculado a la sociabilidad juvenil y a la independencia de los adultos.
- Búsqueda de la intoxicación etílica, en algunos casos.

En el estudio *El consumo de alcohol en los adolescentes. Pautas culturales y estilos de vida*, se señalan como los motivos por los cuales los jóvenes consumen drogas, y especialmente alcohol, los siguientes: para divertirse, para sentirse mayores, porque sus amigos consumen, para probar y para olvidarse de los problemas. Se asocia, por tanto, consumo de drogas y concretamente el alcohol, a diversión.

Según los datos remitidos por Cruz Roja Zaragoza, en relación con las incidencias realizadas durante las Fiestas del Pilar 2011, se observa una disminución este año respecto al anterior, en las atenciones por motivo de intoxicación. Más aún si consideramos que el dato de 2011 incluye todo tipo de drogas, aunque en la mayoría de los casos, es por alcohol, mientras que el dato del año anterior, 2010, contemplaba sólo intoxicaciones por alcohol.

INCIDENCIAS ATENDIDAS POR CRUZ ROJA ZARAGOZA

	2010	2011	2012
Número de atenciones	697	696	578
Traslados a hospital	162	172	158
Intoxicaciones	123 (1)	101 (2)	66

(1) En 2010 son sólo por alcohol (2) en 2011 son por alcohol y otras drogas, aunque la mayoría son por alcohol

Fuente. Datos facilitados por la Delegación Provincial de Cruz Roja Española.

4.5.2. Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet

Desde la Coordinación del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet, se considera el fenómeno del botellón y el ocio nocturno desde la perspectiva del consumo de bebidas alcohólicas y sus efectos se traducen en intoxicaciones etílicas, accidentes de tráfico, peleas, etc.

Una cuestión importante a destacar, según los responsables de urgencias, es cuando el joven mayor de 16 años se niega a que se avise a sus padres o responsable legal, y se le tiene que dar el alta sin que se haya notificado su ingreso a nadie. Con los menores de 16 años sí que se produce ese aviso, pero lo cierto es que los afectados intentan eludir a sus familias y dan la referencia de algún conocido mayor de edad para que acuda a recogerlos y, de esta manera hay familias que no son conscientes del problema real.

Cuando las familias se enteran y recogen a jóvenes que han sufrido un ingreso por consumo excesivo de alcohol, no se puede elaborar un patrón claro de conducta de los responsables; existe desde la negación de la evidencia hasta la asunción de que no hay nada que hacer: -“no sé qué hacer con este chico”-.

Tomando en consideración posibles soluciones, el aumento de la presencia policial se ve como provechoso, aunque se reconoce que es muy probable que los jóvenes migrasen de ubicación para eludir dicho control. Por ello, esa mayor presión policial se debería efectuar sobre los establecimientos que venden alcohol a menores de edad.

La consolidación de botellódromos no es una opción porque supone asumir un modelo de consumo muy perjudicial para la salud. Sin embargo, con el tema de los precios se considera que debieran incrementarse ostensiblemente y aumentar el gravamen impositivo, ya que los costes derivados de su consumo son muy altos y, si no sirve para influir en los comportamientos de los jóvenes, por lo menos que reporte mayores ingresos a través de impuestos para sufragar el coste de la atención sanitaria.

No son partidarios de cargar directamente a las familias con los costes sanitarios derivados de una atención por alcoholemia en el caso de los menores de edad, porque sería como un copago y podría provocar que, por miedo a los gastos, no llevaran a personas al hospital cuando lo necesitaran.

Consideran adecuadas las campañas informativas sobre la dieta mediterránea que intentan dirigir el consumo de alcohol hacia bebidas más “blandas” como son la cerveza y el vino, sustituyendo a las de mayor graduación. Incidiendo en esta cuestión, desde la coordinación de urgencias, consideran que bajar la edad de acceso a bebidas de reducida graduación, de los 18 a los 16 años, podría ser interesante ya que sustituiría el hábito de beber en la calle por el de entrar a los bares.

4.5.3. Servicios Sociales Municipales Especializados “Salud y Drogodependencias”

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones (CMAPA), dispone de una serie de recursos y realiza múltiples actividades orientadas a la prevención de la drogodependencia. Entre 1985 y 1986 se creó el Equipo de Atención a la drogodependencia⁹.

El consumo de alcohol, a pesar de ser considerado como un fenómeno social, es tratado desde el Centro Municipal como una adicción, y se proponen acciones puntuales y programas de tratamiento o de prevención, sin dejar de tenerse en cuenta las peculiaridades del fenómeno, especialmente entre la población juvenil.

Por otro lado, se aborda la cuestión de los programas que se desarrollan en el ámbito educativo, dentro de los cuales se incluye la prevención del consumo de drogas en sentido amplio, y concretamente del tabaco, alcohol, marihuana y hachís, que son los más extendidos entre este colectivo de población.

⁹ Actualmente está formado por un psicólogo, que ejerce las funciones de jefe de sección, 5 psicólogos, 2 médicos, 1 psiquiatra, 1 diplomado en enfermería, 1 auxiliar en enfermería, 1 trabajador social, 1 terapeuta ocupacional, 4 educadores, 2 auxiliares administrativos y 1 operario especialista.

Durante el año 2011 se desarrollaron una serie de programas, entre los que destacamos aquéllos que están más orientados a jóvenes y al consumo de alcohol. Estos Programas de Prevención de adicciones tienen dos ámbitos de intervención: en primer lugar, *Programas Educativos* dirigidos a los centros docentes de Zaragoza facilitando materiales de prevención a educadores, alumnos y padres; y, en segundo lugar, *Programas de Prevención Comunitaria*, a través de la red social, con campañas de sensibilización difundiendo materiales divulgativos sobre temas específicos de adicciones.

Los *Programas Educativos* tienen como objetivos, entre otros: educar al alumno en el consumo responsable de alcohol y otras sustancias, enseñarle a conocer las drogas existentes en su entorno, ayudarle a que vea y comprenda los efectos de su consumo, orientarlo hacia las instituciones y personas a las que puede acudir en caso de necesidad, educarles para que no cedan a la presión del grupo para su consumo, prepararles para convivir con personas que habitualmente consumen drogas, etc. Entre estos Programas, se pueden destacar los siguientes:

- Educación Primaria "*La aventura de la vida*"

Tiene como objetivo proporcionar habilidades para la vida y la promoción de estilos de vida saludables con la prevención de consumo de alcohol, tabaco y uso racional de medicamentos. El programa se aplica en el centro educativo por los tutores, quienes han recibido apoyo y asesoramiento de los técnicos de prevención municipal.

- Primer Ciclo de Secundaria "*Charrando para decidir*"

El programa facilita el tratamiento entre profesores y alumnos del tema de la prevención de adicciones, y respecto a los alumnos les ayuda a desarrollar hábitos y actitudes saludables, conocer el consumo de drogas legales y educarles para tomar decisiones razonadas.

- Programa educativo "*Pisa la raya*"

Es un Programa orientado a trabajar con alumnos de 4º curso de la ESO, 1º de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, los temas relacionados con el ocio nocturno, la violencia, el uso de drogas y relaciones sexuales, la relación de pareja y la comunicación en grupo.

- Programa educativo “*Con-sumo riesgo*”

Es un Programa dirigido a los centros educativos para ayudarles a desarrollar directrices sobre alcohol, tabaco y drogas. Para ello proporciona una herramienta de trabajo para la revisión y realización de directrices preventivas de drogas en los centros.

- Programa educativo: “*Taller de información y sensibilización a colectivos en riesgo T.I.S*”.

El objetivo del programa es dar a conocer el CMPA a los colectivos educativos y facilitar información especializada sobre drogas y adicciones. Los destinatarios son los alumnos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, Programas de Diversificación Curricular y Unidades de Intervención Educativa Específica, Centros Sociolaborales, Garantía Social, y otros con características especiales o en situaciones de riesgo.

- Programa de prevención familiar a padres “*Moneo*”

El programa, dirigido a padres y madres con hijos de 9 a 13 años, tiene como objetivos: proporcionar información a los padres sobre las drogas, facilitarles estrategias educativas para prevenir el consumo por parte de sus hijos y mejorar las habilidades de los padres para hacer frente a situaciones conflictivas.

- Programa de prevención familiar. Programa de padres “*Escuela y familia*”

El programa contribuye a crear un nexo de unión entre el joven, la familia y el centro educativo. Durante el curso académico 2011-12 estuvo dedicado al consumo del alcohol entre los jóvenes. Está dirigido a los padres de alumnos de centros escolares (públicos, concertados y privados) que estén realizando los programas municipales de Prevención de Adicciones en 1º Curso de la ESO (“Charrando para Decidir”) o/y en 2º ciclo de la ESO (“Tú decides”).

- Programa taller formativo para padres “*Bitacora*”

El programa está dirigido a padres y madres de alumnos cuyos hijos consumen alguna sustancia de forma ocasional o habitual. Tiene como objetivo

favorecer la toma de conciencia de la familia y de su influencia sobre el comportamiento de sus hijos, y proporcionarles estrategias y recursos para actuar.

Entre los Programas Comunitarios destacamos:

- “*Más que info*”

Es un programa para prevenir adicciones y mejorar las condiciones de vida, a través de los medios de comunicación, en barrios y zonas de la ciudad, en los que participan los colectivos implicados. El objetivo del programa es sensibilizar a la población sobre las consecuencias del consumo de drogas, especialmente de aquellas que son consideradas legales, proporcionando información sobre las consecuencias de su mal uso y proponiendo estrategias de autocontrol y de reducción de daños.

- Programa de “*Prevención en fiestas 2011*”

El objetivo del programa es contribuir a que los jóvenes sepan diferenciar entre la diversión y el consumo y abuso de bebidas y sustancias, mediante:

- Propuestas de nuevas prácticas saludables para las fiestas.
- Informar sobre riesgos relacionados con el consumo de alcohol.
- Sensibilizar sobre las ventajas de un consumo responsable del alcohol.
- Reforzar el consumo de bebidas saludables sin alcohol.
- Recordar la existencia de la normativa vigente sobre venta de alcohol, especialmente a menores.

- “*CincoMarzada 2011*”

Propuesta del espacio 0,0 al que sólo pueden acceder jóvenes a partir de los 12 años, que no hayan consumido alcohol. Para poder acceder al mismo, situado en el Parque de Oriente, se realiza una alcoholimetría. Su difusión se hizo a través de carteles informativos y de los medios de comunicación locales.

- *“Fiestas del Pilar 2011”*

Folleto informativo dirigido a padres y madres de alumnado de enseñanza secundaria de Zaragoza en el que se dan indicaciones sobre el consumo de alcohol de sus hijos, durante esos días.

- *“Prevención de adicciones y Plan Joven” Sano – T.*

Tiene como objetivo informar y asesorar de las ventajas del no consumo, así como la prevención de riesgos ante el consumo de alcohol y otras sustancias.

A través de unos stands itinerantes situados en las zonas de marcha de la ciudad, durante la noche y con mediadores jóvenes formados en prevención y consumo de drogas, se proporciona a los jóvenes diferentes alternativas relacionadas con la prevención de las drogas, entre las que se incluye el alcohol.

- *“Dispensación responsable de bebidas alcohólicas (D.R.A.)”*

Este programa, que se incluye dentro de los Programas Comunitarios, va dirigido a los responsables de los locales de restauración, a fin de dotarles de recursos eficaces que les permitan prevenir los problemas relacionados con el consumo de alcohol entre sus clientes. Como objetivos específicos del programa se establecen: no proporcionar bebidas alcohólicas a los menores de edad ni a aquellos clientes intoxicados, y evitar que éstos conduzcan bajo los efectos del alcohol.

El programa también va dirigido a los profesores y alumnos de las escuelas de hostelería para generar en ellos una actitud responsable en la prevención del consumo de alcohol, y proporcionarles conocimientos sobre sus efectos, la legislación vigente, y generar en ellos habilidades para reconocer intoxicaciones.

4.6. El botellón desde la perspectiva de las instituciones

En las cuestiones relacionadas con este fenómeno social, que provoca un conflicto ciudadano en un espacio urbano concreto, y que tiene como consecuencia un problema sanitario sobre todo a largo plazo, confluyen muchas inquietudes y existen muchos colectivos sociales (vecinos, familias, jóvenes...) cuyos intereses chocan. Ahí es cuando la Administración Pública, a través de sus instituciones, debe intervenir para limar las asperezas que provoca ese conflicto y definir los espacios y los tiempos para que, en la medida de lo posible, todas las personas puedan ejercer su libertad.

La cuestión del botellón compete a diferentes instituciones administrativas: estatal, autonómica y municipal. Hay temas sanitarios y educativos sobre los que debe decidir el Estado, otros que atañen a la administración autonómica y, sobre todo, los de carácter más directo al Ayuntamiento. En el caso de este último, la gestión de orden público a través de la policía local, la ordenación y designación de los espacios públicos destinados para jóvenes, la limpieza y gestión de residuos, etc.

Dado el complejo entramado administrativo que existe en España, se produce una crítica, en algunos casos generalizada de que determinadas administraciones, en lugar de buscar una solución global, van abordando los problemas que se les presentan según qué entidad "*haga más ruido*". Esto evita, evidentemente, que el resto de colectivos puedan sentirse partícipes de las medidas que se adopten porque siempre serán más permeables a unas sensibilidades que a otras. Es por ello que la práctica política o la gestión de los cargos públicos de responsabilidad, debería aunar las inquietudes de todos, logrando una solución lo más ecuaníme posible.

Teniendo en cuenta la coyuntura económica actual, habría que adoptarse medidas cuya financiación no pueda verse comprometida y, por tanto, cuenten con una continuidad a medio o largo plazo garantizada. Para apoyar esta línea de actuación y para evitar cometer errores, se debería considerar lo que se ha hecho y se está haciendo en otras ciudades o en otros territorios y, de esta manera, medir su eficacia con antelación a su aplicación, a fin de optimizar los recursos disponibles.

4.6.1. Sociedad Municipal *Zaragoza Cultural*

La Gerencia de la Sociedad Municipal *Zaragoza Cultural* considera que tanto la calidad de vida como la oferta de ocio nocturno en Zaragoza ciudad están por encima de la media de ciudades similares.

Respecto a la evolución del consumo de alcohol en los últimos años, no se considera que se haya producido un aumento cuantitativo, sino que el cambio ha afectado a la forma de hacerlo. Por eso, desde el Ayuntamiento, no se cree que el botellón como tal sea un problema en términos absolutos, a pesar de que a determinados vecinos y ciudadanos les genere molestias, pero eso es algo propio de la convivencia vecinal.

El aumento de la presencia policial en las grandes concentraciones juveniles y de las sanciones no resulta eficaz para el fenómeno del botellón, ya que muchas veces la presencia de la propia policía genera más tensión de la que trata de evitar. Sin embargo, en concentraciones más pequeñas suele tener el efecto deseado.

El botellódromo o espacios alejados de las zonas residenciales puede ser una solución para resolver los problemas planteados por los vecinos y evitar la celebración de estas concentraciones en zonas pobladas, pero tendría otros efectos negativos importantes al proporcionar espacios de consumo libre de alcohol y de permisividad general.

Respecto a los accesos a locales de ocio, desde el Ayuntamiento existe una predisposición a flexibilizar las normas y modificar y adecuar la legislación vigente, sobre todo en lo referente a que los menores de edad puedan acceder a recintos en los que se suministren bebidas alcohólicas. Hay que cambiar esta norma y adaptarla para evitar que los jóvenes menores de 18 años se queden sin poder acceder a locales o recintos de ocio, donde en ocasiones se celebran actuaciones musicales.

Por todo ello, la alternativa al botellón no puede venir exclusivamente a través de la programación de actos culturales, ya que por sí mismos pueden ser parte de la formación personal de la ciudadanía con políticas a largo plazo, y nunca van a suponer una solución en la inmediatez.

4.6.2. Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón

La Dirección General de Cultura de Aragón considera que la oferta de ocio nocturno existente en la ciudad de Zaragoza es aceptable y se encuentra dentro de la media atendiendo a la tradición cultural de esta zona.

Respecto al consumo de alcohol por parte de la población juvenil se considera que en la actualidad es el mismo que hace 20 años; lo único que se ha producido es un cambio en la forma de hacerlo. Ahora llama más la atención porque antes no eran tan habituales las concentraciones de jóvenes bebiendo en la calle.

Desde el Gobierno de Aragón, la cuestión del botellón se analiza bajo la perspectiva sanitaria, menores que consumen alcohol con un deterioro para su salud y sus efectos en la sanidad; y, desde la perspectiva de respeto de los derechos ciudadanos, como consecuencia de la alteración del orden a causa de las molestias que se generan a los vecinos de las zonas afectadas.

Sobre posibles soluciones, la mayor presencia policial y endurecimiento de sanciones, puede tener un efecto persuasorio y evitar las concentraciones en determinadas zonas y, por tanto, disminuir y evitar las quejas de los vecinos, aunque con ello no se terminará con la causa que ha generado el botellón, y los jóvenes se desplazarán hacia nuevas zonas. La ubicación de botellódromos en el extrarradio supondría de alguna manera un fracaso social y, a la vez, una exclusión. La posibilidad de aumentar o disminuir el precio para el consumo del alcohol, se ve como una medida de muy difícil aplicación y con pocos visos de ser útil en realidad ya que, posiblemente, lo que se conseguiría es que las bebidas que se vendieran a los jóvenes fueran de menor calidad.

Respecto a la normativa existente actualmente en Zaragoza se considera útil y adecuada, y posiblemente su endurecimiento tampoco sirviera para nada, ya que si se termina criminalizando todas las conductas, la sociedad se vuelve más permisiva y se relativizan conductas y comportamientos, especialmente entre la población más joven. La solución está en formar a las familias y facilitarles información sobre los efectos que el consumo prematuro del alcohol puede tener en sus hijos.

En el ámbito cultural se debería considerar el tema de acceso de menores a locales y salas, a los que en la actualidad no pueden acceder porque en ellos se

consumen bebidas alcohólicas, lo cual les impide participar en algunas actividades culturales que se desarrollan dentro de ellos. Esto limita la oferta de actos que desde el Departamento de Cultura, se puede ofrecer a los menores. Se aboga, por tanto, por flexibilizar la legislación y así abrir puertas de ocio realmente alternativas al botellón.

La labor de enraizamiento de la demanda cultural en los jóvenes es un trabajo a largo plazo y no se puede imponer la cultura como respuesta al botellón sino que tendrán que ser los propios jóvenes los que opten por solicitar esa oferta en lugar de beber en la calle.

La participación privada es importante y campañas como la propuesta por la Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza, de fomentar el consumo responsable de cerveza y vino en lugar de bebidas de alta graduación, parece muy interesante y desde el Gobierno de Aragón existe una disponibilidad para apoyarla. Al Departamento de Educación y Cultura le parece más provechoso educar en un consumo responsable, ya que el consumo existe y seguirá existiendo, que en la prohibición.

4.6.3. Oficina del Plan Joven del Ayuntamiento de Zaragoza

Desde la Oficina del Plan Joven se considera el botellódromo un error, porque produciría un nuevo gueto de exclusión, y se segregaría a un colectivo de población a un espacio marginal, sin identidad. Los jóvenes lo que están pidiendo es un espacio propio, pero dentro de la ciudad, quieren integrarse dentro del espacio urbano que no sólo es de sus mayores sino también suyo. Y si sus mayores tienen sus símbolos y representaciones dentro del mismo ellos también quieren tener sus identidades.

El Plan Joven promueve el ocio como aprendizaje y desarrollo de las habilidades sociales y comunicativas, e intenta facilitar los procesos de socialización. Se favorecen los encuentros juveniles para educarlos en los hábitos de comportamiento relacionales.

Por eso, las alternativas no están orientadas a evitar que el joven no beba. Hay que tener en cuenta que el joven se ha educado en un ambiente familiar y social en el que la bebida se asocia a fiesta y celebración, a reunión familiar, de amigos, a algo positivo. Nos han educado a que las celebraciones se hacen comiendo y bebiendo, y que de esta manera se comparte. Por ello, lo que se pretende en el Plan Joven, y por

lo que respecta al consumo de bebidas alcohólicas, es educar a los jóvenes para un consumo responsable de ellas.

Hay unos programas que han tenido cierta incidencia e influencia en el sector juvenil. Destacamos el Programa “12 Lunas”, Programa de Deporte y Ocio Nocturno del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza. Este programa constituye una forma de socialización y aprendizaje a través del ocio y actividades lúdicas y recreativas.

Es importante tener claro que estas medidas no se conciben de forma directa para cambiarlas por la botella de alcohol. Lo que se pretende conseguir es que el joven organice su tiempo y vea que existen otras alternativas creativas, divertidas, en las que se puede relacionar con nueva gente, o con sus propios amigos, sin necesidad de hacerlo en torno a una botella. Además, hay que tener en cuenta que no todos los jóvenes hacen botellón. Hay jóvenes en la ciudad que no frecuentan estas aglomeraciones y son contrarios al ocio industrial, y que necesitan también otros espacios de socialización diferentes a la calle o la plaza.

En el IV Plan Joven, el ocio es el tema central, y se presenta éste como una alternativa de socialización para suplir la ausencia de ésta por la carencia de empleo, además de la salud y de la emancipación a través de la asesoría de vivienda y empleo. Es la necesidad de espacio propio lo que está demandando el joven y eso se debe tener presente en cualquier planificación que se haga desde la administración municipal. No es un problema exclusivamente de ofertar actividades alternativas, es un problema de compartir el espacio.

Además, no se trata de buscar una alternativa al botellón. Se puede ofrecer muchas actividades a los jóvenes y cuando las terminan no se puede impedir que se vayan de copas. Lo importante es, a través de las actividades, educar a los jóvenes para la formación de hábitos saludables y a un consumo responsable del alcohol. No podemos pretender, en una cultura mediterránea donde “beber” forma parte de nuestra identidad y de nuestras celebraciones, que los jóvenes vayan contracorriente y no lo hagan.

4.6.4. Casas de Juventud

Desde la Unidad de Promoción Juvenil del Ayuntamiento de Zaragoza, y en relación con el ocio nocturno disponible en la ciudad, se considera que a pesar de contar con bastantes actividades, no se consigue que tengan una participación masiva. La realidad es que la mayoría de la oferta de tipo municipal se concentra principalmente en horarios de tarde, y ello puede ser la causa.

La reivindicación de los espacios públicos por parte de los jóvenes siempre se ha producido, lo que sí es cierto es que ahora lo monopoliza el consumo de alcohol, y en gran medida, porque la transgresión de lo que está prohibido resulta atractiva, y especialmente la noche tiene un elemento seductor. El botellón no debería considerarse como un problema y la preocupación social tendría que centrarse en el consumo de alcohol por parte de los más jóvenes, hecho que tiene una difícil solución, dado que en la cultura mediterránea se asocia la bebida con la fiesta y la reunión. Por eso, la alternativa institucional debería ir por educar y fomentar el consumo responsable, más que prohibir y perseguir el propio consumo.

Los botellódromos como alternativa para evitar las quejas vecinales por el ruido, la suciedad y el deterioro del mobiliario urbano es una solución, ya que con esta medida se generarían zonas en las que habría una gran conflictividad por obligar a confluir a jóvenes de diferentes estilos en un mismo espacio, además de los problemas de tráfico o consumo de drogas.

El incremento de la presencia policial puede ser una alternativa para disminuir las incidencias más inmediatas, amortiguar los ruidos e impedir el destrozo de enseres, pero no es una solución ni a medio ni largo plazo ya que ésta pasa por considerar las causas que han provocado el fenómeno del botellón y la necesidad legítima de espacio que demandan los jóvenes.

En las Casas de Juventud se programan muchas actividades para todo tipo de jóvenes, los que hacen y no hacen botellón, y se han convertido en un lugar donde se llevan a cabo actividades programadas: formativas, informativas, recreativas, etc. Sin embargo, no tienen la función de ser un espacio de encuentro “libre” en el que el joven pueda ir a “estar con sus amigos”, a “conocer nueva gente”, sin necesidad de estar inscrito en un curso, taller o actividad. En las actividades que se promueven desde la sección de Casas de Juventud, se permite únicamente la venta de cerveza, no hay

acceso a otras bebidas, y suele estar circunscrita a la celebración de conciertos. Hay que pensar en esto, y tal vez replantear y ampliar las funciones de las Casas de Juventud para que se conviertan en lugares de identidad juvenil, para todo tipo de jóvenes, aunque esto supondría necesariamente la dotación de recursos económicos y humanos.

En la actualidad, y ante la necesidad de espacios, los jóvenes que disponen de mayores recursos económicos están optando por alquilar locales privados o trasteros -dado la bajada de precios que han experimentado últimamente los alquileres- para concentrarse y beber, con la peligrosidad que ello supone dado que se trata de lugares no habilitados para este tipo de actividades y no cumplen las exigencias de la Ordenanza Municipal sobre uso de locales.

La Unidad de Promoción Juvenil podría implicarse y participar en campañas publicitarias dirigidas a los jóvenes sobre el consumo de bebidas de baja graduación en detrimento de las más duras, teniendo en cuenta sobre todo que la realidad existe y las actuaciones que se lleven a cabo no pueden ir dirigidas a negar el escenario actual.

Con respecto a las medidas coercitivas, y para que fueran más eficaces, se debería buscar una implicación familiar, como por ejemplo, obligando al responsable del menor a correr con los gastos de asistencia médica derivadas de una intoxicación etílica.

5. El fenómeno del botellón y medidas alternativas

5.1. El botellón en Europa

El consumo de bebidas alcohólicas entre los jóvenes europeos en los momentos de encuentro y fiesta es un fenómeno muy extendido, si bien hay que tener en cuenta la normativa existente al respecto en cada país para poder explicar los diferentes comportamientos de estos grupos juveniles.

En Francia, por ejemplo, únicamente aparece regulado el lugar donde se puede adquirir bebidas alcohólicas, y que está prohibido en zonas próximas a establecimientos públicos como colegios, hospitales, estadios deportivos, etc. La costumbre española del 'botellón' no está enraizada, si bien en algunas zonas de París, como la plaza de Saint-Michel, próxima a la Universidad de la Sorbona, se suelen juntar jóvenes estudiantes, pero se trata de concentraciones que no tienen la misma repercusión e impacto que en España.

En Italia no existe ninguna normativa al respecto y los jóvenes pueden adquirir bebidas en cualquier establecimiento. Únicamente existe una zona de copas, que habitualmente suele estar vigilada por la policía, en el entorno del centro de la ciudad de Roma. No obstante, la costumbre española se está introduciendo y, por ejemplo, en Turín los jóvenes se juntan en verano en el Parco Del Valentino (donde el botellón está autorizado) o cerca del Palazzo Nuovo. En Milán se reúnen en Piazza Leonardo da Vinci, cerca del Politécnico, etc.

En Alemania no aparece una regulación específica sobre el consumo de alcohol en espacios públicos y únicamente se prohíbe la permanencia de jóvenes menores de 16 años, si no van acompañados, en bares y restaurantes. El consumo de alcohol en la vía pública no era habitual hasta 2006, en que se producen las primeras concentraciones juveniles en la calle, metro o parques para pasar el rato y consumir bebidas alcohólicas.

En el Reino Unido están regulados los horarios de los establecimientos que venden bebidas alcohólicas, aunque no está restringido su consumo en espacios públicos, pero algunos ayuntamientos han establecido normas de control para

mantener el orden. Por ello, a partir de 1997, la policía puede confiscar alcohol en lugares públicos cuando se producen altercados, y en algunas ciudades, una señal indica la prohibición del consumo de alcohol en algunas de sus calles, con sanciones de hasta £600 (~900 €). Actualmente es habitual ver jóvenes consumiendo bebidas alcohólicas en las puertas de los *pubs*, donde se disponen a ir y luego continuar bebiendo incluso después de cerrados los bares.

En todos estos países está regulado, a través de una normativa específica, el tema de los ruidos en el espacio público.

En general, fuera de España, el consumo de alcohol en calles y plazas se asocia a la marginación, en el caso de personas adultas, o a bandas juveniles residuales ubicadas en zonas deterioradas de la ciudad.

5.2. Medidas alternativas en otras ciudades españolas

El botellón es un fenómeno social que se ha extendido por todas las ciudades españolas a partir de los años ochenta, por razones muy similares y generándose una problemática muy parecida en todas ellas.

El origen del botellón y las causas que lo han generado ya han sido analizadas anteriormente. Los jóvenes, al no poder incorporarse al mercado laboral o haber prolongado su etapa educativa, disponen de mayor tiempo libre para el ocio y para las relaciones sociales, y al carecer de recursos económicos, recurren al espacio público para hacer sus concentraciones, reuniones, y pasar el rato hablando, riendo, conociendo a nuevas personas, haciendo nuevas amistades, parejas, etc.

Algunas Comunidades Autónomas han legislado sobre el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos, y la mayoría de los ayuntamientos han aprobado ordenanzas respecto a la emisión de ruidos y, algunos también lo han hecho sobre el consumo de bebidas en la calle.

Sin embargo, aparte de legislar sobre ello, también en algunas ciudades se han ido tomando medidas alternativas para paliar los efectos que las concentraciones de jóvenes en espacio públicos durante la noche, y especialmente las vísperas de fiestas,

están teniendo, y que afectan al orden y a la tranquilidad de los vecinos residentes en las zonas. Se trata de ofrecer a los jóvenes actividades, de manera puntual o continuada, que les pueda interesar y que sustituyan al botellón.

Las primeras iniciativas se produjeron en Gijón, en 1997, con “*Abierto hasta el amanecer*”, y en 1999 en Cádiz con “*Cádiz Alternativo*”. A lo largo del 2000 y 2001 se desarrollaron otros programas alternativos en diferentes ciudades y comunidades españolas, como Murcia, Madrid, Extremadura, Andalucía, etc., con el fin de analizar con los jóvenes las consecuencias que para la salud tiene la práctica del botellón y proponer medidas alternativas de ocio y uso del tiempo libre, así como acciones policiales para hacer respetar el orden público.

Se trata fundamentalmente de alternativas de carácter lúdico, deportivo y cultural, que tienen una duración a lo largo de determinados meses del año, y que incluyen talleres monográficos, competiciones deportivas, juegos de rol, cine en sesión nocturna, así como campañas de concienciación y sensibilización sobre los efectos que el consumo excesivo de alcohol y drogas produce en la salud. Estas campañas no sólo van dirigidas a los jóvenes sino al conjunto de la ciudadanía, y especialmente a los padres con hijos adolescentes, y abarcan no sólo cuestiones relacionadas con la salud y la prevención de enfermedades de transmisión sexual sino también con el respeto a los demás, y a su descanso nocturno, limpieza urbana, cuidado del mobiliario público, etc.

De las campañas de aquella época destacamos: “*Citiclín*”, “*Voy de Buen Rollo*” y “*Aquí más*” en Granada, “*No te pases, Entérate*” en Madrid. “*Alcazul*” en Albacete. “*Porque tengo cabeza*” en Almería y “*Cultura de Bar*” en Málaga, etc.

A continuación se reflejan algunos ejemplos de programas puntuales enfocados al ocio nocturno que se han desarrollado en España y que han tenido una mayor repercusión a nivel nacional por su originalidad o por los resultados obtenidos:

1. “***Abierto hasta el amanecer***” (Gijón)

Es una iniciativa que un grupo de jóvenes pertenecientes a la Juventud Obrera Cristiana de Asturias, del barrio de La Calzada de Gijón, pusieron en funcionamiento, en abril de 1997. El objetivo era, ante la carencia de actividades de ocio,

especialmente durante las noches de los fines de semana, y la dificultad para incorporarse al mercado laboral, ofrecer alternativas para disfrutar del tiempo libre. La iniciativa ha ido consolidándose y actualmente, en la misma, participan una media de unos 2.600 jóvenes cada fin de semana.

El éxito del programa radica en que es hecho por los jóvenes y para los jóvenes, quienes analizan su realidad, planifican, ejecutan y evacuan sus decisiones. Son los mismos jóvenes los que van implicando a sus compañeros y amigos y a las administraciones públicas en el desarrollo del proyecto durante todos estos años.

Muchos responsables municipales de diferentes municipios del Estado se han interesado por esta experiencia, que ha recibido múltiples reconocimientos durante estos años, destacando el Premio Reina Sofía 1999, en la modalidad de Prevención en el Ámbito Educativo y Comunitario.

2. ***“Cádiz alternativo”***

El programa es promovido actualmente por la Delegación de Juventud y Deporte del Ayuntamiento de Cádiz, y en el desarrollo del mismo colaboran voluntarios de Cruz Roja Juventud y de Alcohólicos Rehabilitados de Cádiz y diversas asociaciones y entidades, con el objetivo de ofrecer alternativas al consumo de alcohol a los jóvenes comprendidos entre los 14 y 30 años, y plantear formas de diversión y formación saludables, a través de:

- Presentar una oferta integral de ocio atractiva para los fines de semana, con la participación del mayor número de entidades juveniles, deportivas, culturales, etc.
- Apostar por la prevención e información mediante programas sobre drogas a través de asociaciones colaboradoras y mediadores sociales.
- Concienciar sobre el problema del alcoholismo mediante campañas preventivas con la colaboración de personajes famosos conocidos por la población juvenil.

- Sensibilizar a los jóvenes sobre los efectos nocivos relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas.
- Incrementar la participación de jóvenes en la educación sobre el consumo de alcohol.
- Ofrecer una respuesta alternativa de ocio para los jóvenes con objeto de reducir el inicio y la frecuencia de consumo de alcohol entre adolescentes y jóvenes gaditanos.

Se trata de un programa de ocio, formación y prevención, que propone una alternativa para el uso y disfrute del tiempo libre a los jóvenes, a través de diferentes actividades, entre las que se destacan:

- *Talleres preventivos sobre el botellón ENRÓLLATE*, que se imparten por educadores en los institutos de enseñanza secundaria a más de 400 jóvenes de entre 13 y 15 años, en los que los alumnos debaten sobre el fenómeno del “botellón” y las drogas, y sobre la educación afectivo-sexual. En ellos se reflexiona sobre el consumo de tabaco y alcohol, los efectos de la movida en la ciudad, las consecuencias de las drogas en la salud y se proponen sugerencias de los jóvenes sobre el fenómeno del botellón. La finalidad del taller no es ampliar únicamente la oferta alternativa al botellón sino proporcionar a los jóvenes conocimientos sobre las drogas, el botellón y los problemas que crea, y fomentar una actitud responsable y cívica.
- *Discoteca Light 2007* en las instalaciones del Colegio de Los Salesianos, para jóvenes de 14 a 16 años, y en horario de 10 de la noche a 1 de la madrugada.
- *Viernes de ocio en centros de enseñanza de secundaria (2007)*. Actividades que las asociaciones juveniles Alendoy, Cepa, Equa e Imagina desarrollan en centros de enseñanza secundaria de la ciudad con la intención de diversificar y aumentar la oferta de ocio juvenil, mientras los sábados se lleva a cabo la Discoteca Light, entre otras actividades. Las actividades son coordinadas por los técnicos de la delegación municipal y las asociaciones juveniles, y seleccionadas semanalmente por los alumnos a través de unos paneles que se colocan en los centros y desde donde los

jóvenes escogen semanalmente las actividades más interesantes. Todas las actividades cuentan con monitores de las propias asociaciones juveniles, es decir por los propios jóvenes, y con la colaboración de los centros de enseñanza.

3. **Es.Pabila** (León)

El programa “Espabila” es un programa de ocio alternativo organizado por la Concejalía de la Juventud del Ayuntamiento de León para adolescentes y jóvenes entre 12 y 30 años en horario de tarde y noche de jueves a domingo, desde las 18:00 hasta la 1:30 de la mañana. Las actividades se basan siempre en los deseos y opiniones que los propios jóvenes vierten en las encuestas que realiza la organización.

Se organizan talleres y actividades de todo tipo, tanto deportivos (escalada, yoga, pilates, taichí, patinaje...) como artísticos (talleres plásticos, de expresión, cocina, música, comic, hip-hop, pintura, cuentacuentos, malabares, acrobacias...). También hay salas de break, hip-hop, chillout, bailes de salón, danza del vientre, etc. y se ofrece un asesoramiento psicológico individualizado y talleres de control de emociones, aprender a ligar, etc.

4. **Findesin** (Guadalajara)

El programa "Findesin" se basa en actividades dirigidas a jóvenes y adolescentes de la ciudad de Guadalajara. En la edición de 2012, se realizaron durante los sábados de cinco fines de semana de junio y julio. Se proponen noches temáticas, en las cuales se realizan diferentes actividades de diversa índole (ocio, cultura, deporte, multiaventura, educativas, lúdicas, espectáculos, etc.). Todas las acciones programadas para cada jornada tienen un carácter unitario y guardan una conexión entre ellas. Cada una de las noches o sesiones está formada por varias Zonas de Actividad (zona de talleres, espectáculos, ocio y atracciones, educativas...): *Guadanatura nocturno, Ven con nosotros al Parque de atracciones de Madrid, Multiaventura en la plaza de Jardinillo, Ven con nosotros a Aqquoapolis, Buceo y más.*

5. *La Tarde y Noche + Joven* (Madrid)

El Programa de Ocio Saludable en el Fin de Semana “*La Tarde y la Noche más Joven*” comenzó su andadura en marzo del año 2000 bajo el título genérico “*La Noche más Joven*”. Tras la evaluación realizada por el Ayuntamiento de Madrid, al año siguiente, se amplió el Programa a un segmento de edad más joven, adaptando los horarios y actividades, generando la puesta en marcha de la iniciativa “*La Tarde más Joven*”. La finalidad del Programa era ampliar la oferta de ocio dirigida a los adolescentes y jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y los 24 años, facilitando el acceso a espacios y actividades saludables, que supusieran una alternativa a los contextos lúdicos que propician el consumo de alcohol y otras drogas.

Como objetivos específicos del programa cabría señalar:

Durante la tarde, y a través de actividades culturales, talleres, vídeo juegos y sala de internautas:

- Promover actividades de educación para el ocio que acerquen a los adolescentes los principales conceptos sobre una utilización saludable del tiempo libre.
- Establecer un marco de actividad, de carácter sociocultural y lúdico que dinamice y de sentido al tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo personal de los adolescentes, facilitando y promoviendo su socialización en un marco intercultural, con la adopción de actitudes y comportamientos de respeto.

Durante la noche, mediante actividades deportivas, sala de internautas y talleres:

- Proponer actividades para su realización en los horarios y lugares en los que habitualmente se concentran los consumos de alcohol y otras drogas.
- Fomentar, desde contextos lúdicos, determinados valores y habilidades sociales y de resistencia que reduzcan los riesgos de consumo de alcohol y drogas.

- Poner a disposición de los jóvenes aquellas instalaciones públicas dedicadas a actividades de carácter deportivo, adecuando su horario de apertura al horario habitual de salida para los jóvenes (viernes y sábado noche), con el fin de diversificar las opciones en el tiempo libre.

Sin embargo, en el año 2010, así como indicaba Europa Press el 21 de Julio de 2010, este programa de prevención y ocio alternativo desapareció de la programación municipal por su desgaste y por el descenso de asistentes.

6. **Vallanoche** (Valladolid)

Vallanoche es un programa, dependiente de la Concejalía de Bienestar Social y Familia del Ayuntamiento de Valladolid, que lleva desde 1998 ofreciendo a los jóvenes de entre 14 y 30 años, nuevas alternativas para su tiempo libre a través de actividades lúdicas y deportivas. Su diseño y ejecución es competencia de agentes de participación comunitaria (Consejo local de la juventud, asociaciones, centros de enseñanza, instituciones, consejos sociales....), y tiene como objetivos, a través del desarrollo de talleres y actividades deportivas, culturales y lúdicas:

- Disminuir la demanda y el uso indebido de drogas entre los jóvenes, fomentando estilos de vida positivos y saludables.
- Introducir actuaciones de prevención durante los fines de semana en grupos específicos de jóvenes ya formados a partir de los programas de servicios sociales básicos.
- Convertir a un grupo de jóvenes en mediadores sociales en su comunidad, participando activamente en la prevención de drogodependencias, desarrollando así una alternativa para jóvenes, realizada por ellos mismos.
- Mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en la ciudad, fomentando hábitos de vida saludables en el entorno urbano, optimizando los recursos públicos de los que se dispone, poniéndolos al servicio de la comunidad y dándoles un uso adecuado en horarios no habituales.
- Posibilitar el acceso al mercado laboral a aquellos jóvenes que, por falta de formación, motivación o condición social, pudieran tener dificultades en este sentido.

- Favorecer la creación y mejora del tejido asociativo y la participación comunitaria, procurando la implicación de jóvenes en la creación de proyectos sociales y de animación.

En la última edición se han contemplado iniciativas nuevas como son los bailes de Bollywood, el tuneo de coches, el taller de graffiti, el taller de cocina, la zona de consolas, el cambio de look, la ludojoven, con muchos juegos alternativos, skate y waveboard, el bautismo de buceo con botella y el street dance, entre otras.

7. *La Noche es Joven (Santander)*

En 1999 el Ayuntamiento de Santander puso en marcha *La Noche es Joven*, un programa hecho por y para jóvenes, que ofrece las noches de los fines de semana un modelo alternativo de ocio, creativo, plural, saludable, gratuito... y protagonizado por jóvenes, a través de asociaciones juveniles, jóvenes artistas, jóvenes monitores, etc.

En los últimos años se celebran dos ediciones anuales, primavera y otoño. En la 26ª edición, primavera de 2012, se organizaron los viernes y sábados, del 6 de abril al 21 de Junio actividades de ocio alternativo destinadas a jóvenes entre 15 y 30 años. Talleres de cocina, bailes, tiro con arco, graffiti, huerto en casa, cerámica creativa, defensa personal, y muchas otras actividades se desarrollaron durante ese periodo primaveral en Santander.

8. *Salamanca a Tope (Salamanca)*

Salamanca a Tope es un programa municipal, que lleva ya trece ediciones, de ocio nocturno alternativo. Se desarrolla durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, los viernes y sábados de 21.00 a 01.00 horas para jóvenes de 14 a 30 años, y dos viernes al mes de 19.00 a 21.00 horas para jóvenes de 12 a 13 años. En el programa se pueden encontrar actividades de todo tipo: deporte, música, nuevas tecnologías, malabares, juegos, nuevas dinámicas urbanas, danzas, rol, audiovisuales, talleres, etc.

9. “**Enrédate conmigo**” (Granada)

Es un programa promovido por la Concejalía de Juventud en 1999, a través de un modelo de cogestión con diferentes asociaciones juveniles, culturales, deportivo, vecinales y de tiempo libre, dirigido a jóvenes comprendidos entre 16 y 30 años, con la finalidad de disminuir y prevenir las consecuencias negativas del consumo de alcohol y promover estilos más saludables de ocio, a través de:

- Disminuir el consumo de alcohol.
- Informar y formar sobre los riesgos y consecuencias del mal uso del alcohol.
- Ofrecer recursos y actividades de ocio alternativo al consumo de alcohol.
- Fomentar la participación de los jóvenes en otro tipo de actividades nocturnas, diferentes a las que habitualmente realizan.

Algunas actividades que se realizan son:

- Actividades puntuales: jornadas de rol, representación de un musical, talleres, cine forum, festival de hip-hop, maratón deportivo, “Noche de San Juan”, etc.
- Actividades permanentes: noches fotográficas, rol en vivo, clases de baile, itinerarios culturales, visita al Parque de las Ciencias, etc.
- Actividades específicas de prevención: información de contenido preventivo a los asistentes (sesiones de cine forum sobre drogas, sida, violencia, etc.

10. **Torrejón a Tope** (Torrejón de Ardoz, Madrid)

Torrejón a Tope es un programa de ocio nocturno, promovido por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para dar una respuesta saludable de ocio y tiempo libre a los jóvenes de la localidad, y prevenir de manera activa el consumo de drogas. Intenta dinamizar a los jóvenes, para que se organicen en

asociaciones o colectivos juveniles, e impulsa la colaboración con asociaciones para contribuir entre todos/as al ocio alternativo juvenil.

El programa tiene como destinatarios a los adolescentes y jóvenes de ambos sexos del municipio de Torrejón de Ardoz. Las actividades se llevan a cabo durante las tardes-noches de los sábados, de manera totalmente gratuita, e incluye actividades culturales y de deporte nocturno y acuático, como socorrismo, natación o waterpolo. Además, el Centro de Acceso Público a Internet (CAPI) permite conectarse y navegar de 21:00 a 1:00 de la mañana, dentro del plan Navega y ponte en Red. Asimismo, pueden ser asesorados/as sobre el funcionamiento de algún programa informático o algunas páginas web.

En el Complejo deportivo “El Juncal”, en horario 20:00 a 12:00 de la mañana, los jóvenes pueden practicar deportes de manera dirigida con los monitores/as (ligas, enseñanzas de deportes,...) o libremente (organizando sus propios partidos,...).

En el Consejo Municipal de Bienestar Social, en horario de 20:00 a 1:00 de la mañana, los jóvenes pueden hacer diferentes actividades de carácter cultural; unas son dirigidas por el equipo de trabajo (talleres, juegos,...) y otras son libres (ping-pong, Playstación, futbolines, pinchar música, rapear,...). También es un espacio donde se fomenta la participación de grupos locales (en especial, el Hip-hop), proporcionando un lugar donde difundir “su música”.

En la piscina cubierta, “Las Veredillas”, en horario 22:00 a 2:00 de la mañana, todos los últimos sábados de mes, los jóvenes pueden practicar deportes acuáticos de manera dirigida con los monitores/as (perfeccionamiento natación,...) o libremente (waterpolo, socorrismo,...).

11. “Ocio alternativo” (Burgos)

Es un programa de la Sección de Sanidad del Ayuntamiento de Burgos, dentro del Plan Municipal sobre Drogodependencias, que desde 1999, realiza actividades adaptadas a tres grupos de edades (de 12 a 14 años, de 15 a 18 años y de 18 a 30 años, con distintas franjas horarias). Son actividades culturales, deportivas, medio ambiente, nuevas tecnologías, solidaridad y cooperación, ocio y tiempo Libre, y

Talleres puntuales a lo largo de un día y *Talleres con continuidad* en los que los jóvenes se inscriben para aprender una actividad concreta y con un carácter formativo. El fin de este programa es retrasar las edades de inicio en el consumo de alcohol, mediante la adquisición de habilidades y valores que les preparen para enfrentarse a un consumo más responsable y por medio de la ocupación del tiempo de ocio con alternativas saludables.

12. “**Barcelona Bona nit**”

El programa surge por iniciativa de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Barcelona, en 1998, con la coparticipación y cogestión del Consejo de la Juventud de Barcelona, asociaciones juveniles y profesionales de los distintos ámbitos implicados con jóvenes, y las entidades de la ciudad que trabajan desde los diferentes distritos participan con los técnicos de juventud en la elaboración y gestión de las propuestas.

El objetivo del programa es:

- Ampliar las posibilidades de realizar actividades durante la noche
- Incidir sobre los aspectos relacionados con la movida nocturna
- Impulsar el “Pacto por la noche” como una fórmula de abordar, mediante el diálogo y el consenso, los problemas de convivencia.

Y para ello se propone:

- Promover la realización de actividades en horario nocturno mediante centros y servicios públicos o privados asociativos, y por lo tanto, facilitar espacios de participación y de autoorganización de actividades durante la noche.
- Desarrollar, junto con el sector privado, iniciativas que faciliten un consumo alternativo a bares y discotecas.
- Consolidar el funcionamiento nocturno de la red de equipamientos de la ciudad, con una oferta de servicios y actividades permanentes.

- Promover mejoras y ampliación del horario y servicio del transporte público a fin de potenciar el desarrollo del transporte alternativo.

La oferta, dirigida a jóvenes entre 14 y 30 años, se realizó durante los fines de semana, mediante una serie de actividades:

- *Nits als barris* (Noches en los barrios). Es la propuesta de los distritos en la que participan la mayor parte de los equipamientos públicos en los que se promueven una serie de actividades.
- *Nits en forma* (Noches en forma). Son actividades deportivas.
- *Nits amb cap* (Noches con cabeza). Programación de salas de estudio, bibliotecas y museos.
- *Nits en ruta* (Noches en ruta). Propuestas de visita a zonas y establecimientos de la ciudad producidas por diferentes departamentos, entidades o sector privado.

En el desarrollo de este programa interviene la iniciativa privada y se ha puesto en marcha el carnet Barcelona Bonanuit, que da acceso a muchas ofertas de ocio, con importantes descuentos.

13. “De marcha sin tropiezos” (Barcelona)

El programa comenzó a desarrollarse en el año 2002 por el Instituto Municipal de Salud Pública de Barcelona, dentro del Plan de Acción sobre Drogas, y dirigido a jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y 18 años, diferenciando actividades para distintos tramos de edad. Su objetivo era:

- Promover alternativas saludables de ocupación de ocio y tiempo libre en los adolescentes y jóvenes, ofreciendo oportunidades para participar en actividades lúdicas, sociales, saludables y culturales del municipio.
- Contribuir a promocionar una conciencia ciudadana crítica ante el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas, generando un estado de opinión favorable a la salud.

- Promover la implicación activa de los adolescentes y jóvenes en las actividades propuestas.

Y para ello se realizan actividades de ocio alternativo saludable a través de talleres monográficos: “prender a ligar sin alcohol”, “Formación a monitores de ocio y tiempo libre”, “Formación a la guardia urbana sobre pautas y estrategias útiles para intervenir sobre situaciones problemáticas causadas por el consumo de alcohol” /, y otras acciones de información y sensibilización, a fin de:

- Impulsar actividades de ocio saludable y no asociado al consumo de alcohol y otras drogas en grupos de jóvenes organizados (asociaciones, entidades juveniles...).
- Evitar y retrasar la edad de consumo de alcohol entre los adolescentes y jóvenes.
- Intentar que el no consumo sea una opción culturalmente aceptada en los ambientes recreativos.
- Favorecer procesos de reflexión crítica ante el consumo abusivo de alcohol.
- Retrasar la edad de inicio en las actividades recreativas que más se asocian al consumo de drogas.
- Sugerir estrategias de autocontrol ante el consumo de bebidas alcohólicas y para la reducción de riesgos en caso de consumo de alcohol.
- Informar y sensibilizar sobre las consecuencias del consumo abusivo de alcohol.
- Facilitar mediante estrategias de formación e información el desarrollo de funciones preventivas inherentes al papel de mediador social.
- Aportar a los mediadores propuestas y estrategias de actuación ante situaciones conflictivas relacionadas con el consumo de alcohol.

14. “**Por fin es sábado**” (Logroño)

Programa promovido por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Ayuntamiento de Logroño, en el que participan además asociaciones juveniles, de ocio y tiempo libre, Clubes Deportivos, Cruz Roja Juventud y la Federación de Asociaciones de Vecinos. El programa está dirigido a jóvenes comprendidos entre 12 y 18 años, con la finalidad de ofrecer alternativas saludables atractivas durante el fin de semana, que amplíe la experiencia de estar con otros jóvenes favoreciendo la ruptura de la asociación ocio–consumo de sustancias–diversión , y además:

- Retrasar la edad de inicio al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias, entre los jóvenes no consumidores (12 a 15 años).
- Mantener a los jóvenes no consumidores estimulando una presión positiva del grupo a través de actividades divertidas y sanas (12 a 18 años).
- Seguir impulsando el freno a la primera borrachera entre los 14 y 15 años.
- Reducir su nivel de consumo de alcohol y tabaco, además de otras sustancias, durante el desarrollo del Programa y por tanto durante el fin de semana (15 a 18 años).
- Ofrecer a los jóvenes participantes en otros programas de prevención, actividades de fin de semana para que realmente puedan poner en práctica acciones alternativas de ocio (12 a 14 años).

°5. **Sábados +xTi** (Lugo)

El Ayuntamiento de Lugo llevó a cabo una campaña bajo el nombre de *Sábados+xTi*, donde se promovieron actividades de prevención de drogodependencias que tuvieron lugar entre las 18:00 y las 22:00 horas, durante los sábados de septiembre de 2009 a mayo de 2010 en un local de la Discoteca BOE de Lugo. El precio de la entrada era de 3 euros, e incluía una consumición sin alcohol.

Con esta iniciativa se trataba de cubrir las necesidades que tienen los jóvenes entre 12 y 16 años en materia de ocio y tiempo libre. El objetivo era evitar prácticas poco saludables, así como la iniciación en el consumo de alcohol y tabaco

promoviendo actividades saludables y lúdicas que resultaran atractivas para la juventud en un espacio en el que socializarse y en el que no se asocie el uso de las drogas con la diversión.

Entre las actividades hubo concursos, desfiles, baile libre, maquillaje, malabares, magia, exhibiciones, conciertos, diseño de camisetas, cursos de baile, fiestas temáticas (de Navidad, de la amistad, del pijama,...), clases de hip-hop, monólogos, chistes, tatuajes de henna y trenzas, etc.

5.3. Medidas alternativas en la ciudad de Zaragoza

El Ayuntamiento de Zaragoza, preocupado por la necesidad de espacio relacional y de convivencia que demandan los jóvenes zaragozanos y por los efectos que el botellón puede tener en la formación de hábitos poco saludables y de iniciación en el consumo del alcohol, así como por las molestias que estas concentraciones generan en el vecindario y en el deterioro del mobiliario urbano, está desarrollando una serie de actividades alternativas a fin de ofrecerles otras opciones de ocio.

5.3.1. Programas alternativos de ocio y tiempo libre

12 LUNAS es un Programa de Deporte y Ocio Nocturno del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza¹⁰, que tiene un elevado nivel de aceptación y audiencia a sus actividades por parte de los jóvenes de la ciudad.

Según el Informe de resultados presentado por el Servicio de Voluntariado y Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, las actividades de carácter lúdico, formativo, cultural, deportivas y otras diversas realizadas han sido numerosas, como puede observarse en el cuadro de referencia.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA 12 LUNAS, 2011-2012

ACTIVIDAD	NÚMERO PARTICIPANTES	PERFIL		
		CHICOS	CHICAS	EDAD

¹⁰ Este Programa ha sido subvencionado, a través de la Convocatoria que regula la Orden SPI/2.378/2011, de 24 de agosto por la que se convoca en 2011 la concesión de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo (BOE 5/9/2011).

LÚDICAS	GRAN FIESTA APERTURA 12 LUNAS	120	56	64	14-30
	III ENCUENTRO DE JUEGOS DE ROL, ESTRATEGIA Y FANTASÍA	95	70	25	14-30
	TALLER DE MAGIA IMPROVISADA	20	15	5	14-30
	CLIFFDØ EN VIVO	80	31	49	14-30
	PÁNICO EN EL TÚNEL 2	165	88	77	14-30
	RITAS OI FATIVAS POR ZARAGOZA	44	11	33	14-30
	TALLER DE AROMAS <i>Cosmética para Comérsela Chocoalquimia</i>	30	4	26	16-30
	AGILITY 12 LUNAS	20	7	13	14-30
	ARTE CON POMPAS	15	5	10	14-30
	GRAN FIESTA CLAUSURA 12 LUNAS	180	89	91	14-30
FORMATIVAS	EL ARTE DE CREAR UN VIDEOJUEGO	550	468	82	14-30
	SÁBADOS ASTRONÓMICOS	465	219	246	10-45
	EL DÍA D... ALEMANIA	85	53	32	14-30
	EL DÍA D... FRANCIA	90	71	19	14-30
CULTURALES	CONCIERTOS JÓVENES SIN DROGAS	320	187	133	14-30
	CULTURA ORIENTAL <i>Taller de Caligrafía China Taller de Pintura Japonesa Sumi-e</i>	30	10	20	16-30
	ALICE IN WONDERLAND <i>Taller de Caracterización</i>	17	5	12	14-30
	ALICE IN WONDERLAND <i>Proyección "Alice in Wonderland" con Paula Ortiz</i>	50	23	27	14-30
	DJ DE ÚLTIMA GENERACIÓN	25	18	7	14-30
	BREAKING NAPPIES 2012	395	352	43	12-30
	V DE VENDETTA	45	20	25	16-30
	LIRA CELTA	15	7	8	14-30
	SISTEMAS ELECTRÓNICOS EN LA MÚSICA ACTUAL	20	14	6	14-30
	FOTOGRAFÍA NOCTURNA Y LIGHTPAINTING	20	9	11	14-30
	INICIACIÓN AL MONÓLOGO CÓMICO	10	7	3	16-30
	2 MINUTOS DE CINE	83	41	42	14-25
	POPYROCK 2012	480	315	165	14-35
DEPORTIVAS	MI II TIAVENTI IRA	60	28	32	14-30
	MULTIDEPORTE	180	155	25	14-30
	RAFTING	60	37	23	14-30
	DEPORTE EN LA CALLE	225	199	26	14-30
	INICIACIÓN AL PIRAGÜISMO	30	15	15	14-30
	GEOCACHING	103	58	45	14-30
	ORIENTACIÓN Y AVENTURA	85	46	39	14-30

	NOCTURNA				
	PASEOS A CABALLO POR TU CIUDAD	42	14	28	14-30
	RUTAS EN PATINES	110	49	61	14-30
OTRAS	NOCHE SIN BARRERAS <i>Ocio y Discapacidad</i>	220	100	120	14-30
	GRAN ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA SIN BARRERAS	75	21	54	14-30
	CLOWN SIN LÍMITES <i>Ocio y Discapacidad Intelectual</i>	30	12	18	14-30
	PISTAS PARA LIGAR CON TALENTO	20	13	7	14-30
	FORMACIÓN MEDIADORES JUVENILES	50	21	29	18-45
	FORMACIÓN MONITORES 12 LUNAS	42	19	23	20-45
	PROYECTO SANO-T	1250	840	410	14-30
	EXPOSICIÓN PREVENTIVA CÁNNABIS	430	200	230	14-30
	SKETCHS TEATRALES PREVENTIVOS	300	160	140	14-30
TOTALES	TOTAL ACTIVIDADES 47 155 Actuaciones	ASISTENCIA 6.781	CHICOS 4.182	CHICAS 2.599	23,55

Fuente: Servicio de Voluntariado y Juventud. Ayuntamiento de Zaragoza

El conjunto de actividades que cada año se realizan parte de las demandas, inquietudes y aspiraciones del colectivo joven de la ciudad¹¹. Las propuestas de Asociaciones Juveniles, Artistas y Jóvenes emprendedores son uno de los puntos de partida en la dinamización del Programa 12 LUNAS. La propuesta de Proyecto Anual se cierra a través de diferentes procesos de consulta, estudio y diagnóstico:

- Consulta de experiencias nacionales e internacionales.
- Consulta de Estudios y Experiencias preventivas.
- Consulta de los Servicios Implicados en el desarrollo del Programa

¹¹ Para la elaboración de la propuesta del contenido del Programa para el año 2011-2012, desde la Oficina del Plan Joven se realizó una encuesta bajo el lema “¡Tu opinión es importante!” que fue difundida entre participantes de las actividades del propio programa y otras instancias o servicios municipales destinados a la juventud, así como entre jóvenes de distintos barrios de la ciudad con los que se ha podido contactar gracias a recursos como el Punto Móvil de Información Juvenil. En dicha encuesta se preguntaba a los jóvenes: ¿En qué actividades te gustaría participar? ¿En qué horario y día de la semana? ¿En qué centro o barrio de Zaragoza? La introducción de 12 LUNAS en Redes Sociales a través de las plataformas facebook y twitter nos ha permitido avanzar exponencialmente en el contacto directo con los jóvenes usuarios.

El usuario tipo de 12 LUNAS 2011-2012 ha sido indistintamente universitario y trabajador y, en función del género, hombre (61,67 %) y mujer (38,32 %), produciéndose una decantación por género en función de la temática de cada actividad. En las actividades deportivas (Deporte en la Calle y Multideporte) la presencia de chicos es mayoritaria observándose, asimismo, un repunte alcista muy importante de chicas en actividades deportivas de aventura (Rafting y Multiaventura). Desde esta misma perspectiva, otras actividades de importante presencia masculina son las relacionadas con la creación y diseño de videojuegos o las de creación musical. Actividades de expresión plástica son fundamentalmente copadas por chicas (Talleres de Cultura Oriental y Talleres de Aromas).

La edad media es de 23,55 años. Una amplia mayoría conocen la oferta de actividades a través de sus redes sociales (amigos especialmente) y del Boletín del CIPAJ. Un 13 % de los usuarios, participa también de actividades en las Casas de Juventud.

El Proyecto 12 Lunas, contempla como uno de los objetivos prioritarios: *disminuir la demanda y el uso indebido de drogas legales e ilegales entre adolescentes y jóvenes durante los momentos y situaciones de mayor consumo, fomentando estilos de vida saludables y pautas responsables de consumo.* Y para su desarrollo se propone:

1º. Disminuir la afluencia de jóvenes y adolescentes a aquellos espacios directamente vinculados con el consumo de sustancias tóxicas (bares, pubs, discotecas...)

De los cuestionarios pasados para la evaluación del Programa por el Servicio de Juventud y Voluntariado se deduce que en la edición 2011-2012, un 53% de los jóvenes usuarios del Programa, de no estar participando en el mismo, hubiesen salido por zonas de bares. De ellos, el 37% al acabar la actividad suelen ir a zonas de bares o de consumos de riesgo posible (tapeo, cena,...), principalmente los chicos, frente al 61% que se marchan a casa. Por tanto, con las alternativas de ocio propuestas se reduce en una media de dos horas el tiempo susceptible de consumos de alcohol u otras sustancias adictivas. En el caso de no estar participando en las actividades

señaladas, las personas consultadas afirman que estarían en casa (39%) o se irían de bares (53%).

2º. Ofrecer alternativas de ocio saludables y alejadas del consumo de drogas legales e ilegales.

3º. Dar a conocer entre los jóvenes y adolescentes las actividades novedosas y atractivas que se desarrollan en el Proyecto 12 Lunas, para despertar en ellos nuevos centros de interés que rivalicen frente al consumo de sustancias tóxicas. Se realizaron las siguientes:

- Primavera: Fiesta Apertura 12 LUNAS; Deporte en la Calle; Geocaching; Taller de Caracterización Alice in Wonderland; Proyección “Alice in Wonderland” de Tim Burton; DJ de Última Generación; V de Vendetta: Máscaras, Mitos y Héroes Colectivos; Construye y Aprende a tocar una Lira Celta; Taller de Aromas (Cosmética para Comérsela); Cluedo en Vivo; Arte con Pompas; Agility 12 LUNAS; Paseos a Caballo por tu ciudad; El Día D... Alemania.
- Verano: Rutas Olfativas por Zaragoza; Flash Mob “Sin Barreras”.
- Otoño: Sistemas Electrónicos en la Música Actual; Fotografía Nocturna y Lightpainting; Iniciación al Monólogo Cómico; 2 Minutos de Cine; PopyRock 2012; Chocoalquimia; El Día D... Francia.
- Actividades Preventivas Novedosas: Sketchs teatrales preventivos (sobre nuevas tecnologías o Adicciones sin Sustancia).

4º. Fomentar el acceso, desde una perspectiva lúdica, a una información clara y objetiva en materia de drogodependencias, consumos y sustancias de riesgo entre la población joven.

Destacamos el Programa de Formación en prevención de adicciones para mediadores sociales, agentes juveniles y responsables de organizaciones juveniles, en colaboración con el Centro Municipal de Atención y Prevención de Drogodependencias (CMAPA).

Se han desarrollado actividades en colaboración con el Centro Municipal de Promoción de la Salud (CMPS) para dotar a los jóvenes de habilidades sociales y de relación y comunicación necesarias para asegurar un desarrollo armónico de su

personalidad evitando, en todo caso, los consumos de riesgo como vía de desinhibición. La actividad modelo, en este sentido, ha sido el taller “*Pistas para Ligar con Talento*”.

Además, se han desarrollado otros proyectos dirigidos directamente a informar a los jóvenes en materia de drogodependencias y a prevenir los consumos de estas sustancias: *Exposición preventiva sobre el consumo de cannabis* (ubicándose en Centros de Encuentro Joven, Institutos y Centros Culturales); *Proyecto Sano-T* (Stand informativo-preventivo en los lugares de encuentro joven y fijado en momentos de Fiestas Locales); *Formación a Monitores de Actividades 12 LUNAS*; *Sketch Teatrales preventivos* (en todas las actividades 12 LUNAS e incluyendo este año un nuevo Sketch sobre Adicciones sin Sustancia), formación a monitores y mediadores juveniles con el fin de introducir en sus programaciones objetivos, contenidos y metodologías de prevención de drogodependencias,...

Durante este período 2011-2012 se han aumentado y reforzado las actividades de prevención específica realizadas desde 12 LUNAS. Stands informativo-preventivos a pie de calle y al encuentro de los jóvenes (especialmente en los momentos festivos de la ciudad cuando se disparan los índices de consumo de sustancias adictivas),

5º. Desarrollar acciones informativas, de impacto y de sensibilización que fomenten actitudes responsables en la conducción de vehículos a motor durante las noches de los fines de semana y promuevan la utilización del transporte público nocturno. El Proyecto “*Con 0,0º, Tú Ganas*” en colaboración con la Policía Local, ha dado sus primeros pasos, y se ejecutará definitivamente en 2012-2013, y a través del mismo se recompensa a los jóvenes que durante las noches de los fines de semana dan 0,0º en los controles de alcoholemia realizados en la ciudad.

El Programa de Deporte y Ocio Nocturno para Jóvenes 12 LUNAS ha adquirido personalidad propia dentro de las actividades culturales ofertadas desde el Ayuntamiento de Zaragoza a los jóvenes de la ciudad

5.3.2. Equipamientos y recursos

La ciudad se divide en 26 zonas para la distribución territorial de los equipamientos y recursos de ocio y tiempo libre para la población joven. Los proyectos

de Casas de Juventud y de Integración de Espacios Escolares (PIEE) que el Servicio de Juventud tiene en los distintos barrios de la ciudad se inscriben desde el año 2006 en el Proyecto de Intervención Territorial.

1º. **Casas de Juventud**

Son espacios de encuentro para los jóvenes, de 12 a 30 años, donde pueden participar en diversas actividades, hacer uso de las nuevas tecnologías o participar en cursos y sesiones de música, cine, bailes, expresión artística.... o simplemente leer revistas, ver películas o escuchar la radio.... Los profesionales del centro son responsables de la organización de cursos, talleres y demás actividades que se realizan, atendiendo las demandas de los propios usuarios.

RELACION DE CASAS DE JUVENTUD D ELA CIUDAD DE ZARAGOZA

Nombre	Dirección, teléfono y correo electrónico
Casa de Juventud Actur	C/ Alberto Duce, 2 C.P. 50018 Tel.: 976 726 052 Email: cjactur@zaragoza.es
Casa de Juventud Arrabal	Pza. San Gregorio, nº 9 C.P. 50015 Tel.: 976 724 044. Email: cjarrabal@zaragoza.es
Casa de Juventud Casablanca	C/ La Emita, s/n C.P. 50009 Tel.: 976 726 009. Email: cjasablanca@zaragoza.es
Casa de Juventud Casco Viejo	C/ San Vicente de Paul, 22 C.P. 50001 Tel.: 976 292 446. Email: cjcascoviejo@zaragoza.es
Casa de Juventud Casetas	Pza. del Castillo, 17-19 C.P. 50620 Tel.: 976 774 879. Email: cjcasetas@zaragoza.es
Casa de Juventud Delicias	Edificio El Carmen, Parque Delicias C.P. 50017 Tel.: 976 726 122 Email: cjdelicias@zaragoza.es
Casa de Juventud Garrapinillos	Pza. de España, s/n C.P. 50190 Tel.: 976 781 217. Email: cjjarrapinillos@zaragoza.es
Casa de Juventud Juslibol	Plaza Mayor, 8 C.P. 50191 Tel.: 976 726 005. Email: cjjuslibol@zaragoza.es
Casa de Juventud La Almozara	Avda. Puerta Sancho, 30 C.P. 50003 Tel.: 976 726 106. Email: cjlaalmazara@zaragoza.es
Casa de Juventud La Cartuja	Pº de los Plátanos, 10 C.P. 50720 Tel.: 976 500 302. Email: cjlacartuja@zaragoza.es
Casa de Juventud La Jota	Avenida Cataluña, 106 C.P. 50014 Tel.: 976 464 219. Email: cjlajota@zaragoza.es
Casa de Juventud Las Fuentes	C/ Florentino Ballesteros, nº 8 C.P. 50002 Tel.: 976 496 751. Email: cjlasfuentes@zaragoza.es
Casa de Juventud Miralbueno	Plaza de la Rosa C.P. 50011 Tel.: 976 338 310. Email: cjmiralbueno@zaragoza.es
Casa de Juventud Montañana	Avenida Montañana, 489 C.P. 50059 Tel.: 976 724 745. Email: cjmontanana@zaragoza.es
Casa de Juventud Monzalbarba	C/ San Miguel, 13 C.P. 50120 Tel.: 976 785 888. Email: cjmonzalbarba@zaragoza.es
Casa de Juventud Movera	C/ Padre Claret, s/n C.P. 50194 Tel.: 976 586 809. Email: cjmovera@zaragoza.es

Casa de Juventud Oliver	Paseo María del Carmen Soldevila C.P. 50011 Tel.: 976 326 654 Email: cjoliver@zaragoza.es
Casa de Juventud Peñaflo	C/ La Tajada, 17 C.P. 50193 Tel.: 976 154 301. Email: cjpenaflo@zaragoza.es
Casa de Juventud San Gregorio	C/ Jesús y María, 95 C.P. 50015 Tel.: 976 741 268. Email: cjsangregorio@zaragoza.es
Casa de Juventud San José	C/ Rosellón, 1-3 C.P. 50007 Tel.: 976 723 865. Email: cjsanjose@zaragoza.es
Casa de Juventud San Juan de Mozarrifar	C/ Alejandro Palomar, 22 C.P. 50820 Tel.: 976 150 616. Email: cjsanjuan@zaragoza.es
Casa de Juventud San Pablo	C/ Predicadores, 54 C.P. 50002 Tel.: 976 444 834. Email: cjsanpablo@zaragoza.es
Casa de Juventud Santa Isabel	Avenida Santa Isabel, 100 C.P. 50016 Tel.: 976 726 022. Email: cjsantaisabel@zaragoza.es
Casa de Juventud Torrero	C/ Monzón, 3 C.P. 50007 Tel.: 976 726 038. Email: cjtorrero@zaragoza.es
Casa de Juventud Universidad	Andador de los Hudies , 15 C.P. 50009 Tel.: 976 559 052. Email: cjuniversidad@zaragoza.es
Casa de Juventud Valdefierro	Avenida Valdefierro, nº 22 C.P. 50012 Tel.: 976 489 535. Email: cjvaldefierro@zaragoza.es

Fuente. Sección de Promoción de Actividades Juveniles. Ayuntamiento de Zaragoza

El proyecto de Casas de Juventud cuenta con un total de 26 centros, que desarrollan sus actividades con la colaboración de entidades gestoras.

DESARROLLO DEL PROYECTO DE CASAS DE JUVENTUD

Indicadores	2007	2008	2009	2010	2011
Nº de casas de juventud	26	26	26	26	26
Presupuesto anual	*2.677.959,61	*2.775.126,15	*2.819.633,85	*2.688.886,88	
Entidades gestoras	9	9	9	8	8
Trabajadores indirectos	63	64	63	78**	78
Horas de servicio semanales	740	740	740	740	740

*Corresponde a la suma de los RC's correspondientes a la Unidad.

** Incremento se debe a la obligación según la nueva adjudicación de 2 animadores en el horario de 18 a 21 horas

Fuente. Sección de Promoción de Actividades Juveniles. Ayuntamiento de Zaragoza

En el diseño y programación de sus actividades, las Casas de Juventud buscan el protagonismo y la responsabilidad de los propios jóvenes y la colaboración de las asociaciones juveniles y del tejido social de su entorno. En ellas se desarrollan dos tipos de actividades: estables, con inscripción previa y duración en el tiempo, como

son los cursos, talleres, equipos deportivos; y, puntuales y masivas abierta a la participación libre de todos los jóvenes del entorno.

2º. Proyecto de Integración de Espacios Escolares

Es un proyecto de intervención socioeducativa de ocio y tiempo libre que tiene como ámbito de referencia el Centro Escolar, y cuyo objetivo es dinamizar la comunidad escolar a través de la organización de actividades conjuntas entre profesorado, padres y alumnado, permitiendo rentabilizar los espacios y los equipamientos de los centros. Para ello se dispone en cada centro de un/a educador/a social, así como de un presupuesto para la realización de actividades y compra de material.

RED DE INTEGRACION DE ESPACIOS ESCOLARES

Red de Centros de Secundaria	Red de Centros de Primaria
<ul style="list-style-type: none"> • I.E.S. María Moliner • I.E.S. Los Enlaces • I.E.S. Ramón Pignatelli • I.E.S. Andalán • I.E.S. Luis Buñuel • I.E.S. El Portillo • I.E.S. Santiago Hernández • I.E.S. Félix de Azahara • I.E.S. Jerónimo Zurita • I.E.S. Pablo Gargallo • I.E.S. José Manuel Blecua • I.E.S. Pablo Serrano • I.E.S. Grande Covián • I.E.S. Ítaca • I.E.S. Pedro de Luna • I.E.S. Ramón y Cajal • I.E.S. Élaios • I.E.S. Miguel de Molinos • I.E.S. Tiempos modernos • I.E.S. Avempace • I.E.S. Río Gallego • I.E.S. Pilar Lorengar • I.E.S. Virgen del Pilar • I.E.S. Miguel Catalán • I.E.S. Corona de Aragón • I.E.S. Ángel Sanz Briz • I.E.S. Miralbueno • I.E.S. Parque Goya 	<p><u>Red de Centros de Primaria Oliver:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • C.P. Fernando el Católico • C.P. Ramiro Solans • C.P. Virgen Blanca <p><u>Red de Centros de Primaria Casco Viejo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • C.P. Santo Domingo • Cº Sra del Carmen y San José • C.P. Tenerias <p><u>Red de Centros de Educación Especial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • C.P. Alborada • C.P. Ángel Riviere • C.P. Jean Piaget • C.P. Rincón de Goya

Fuente. Sección de Promoción de Actividades Juveniles. Ayuntamiento de Zaragoza

El programa fomenta la iniciativa de los jóvenes del propio Instituto o colegio para la programación de actividades. Además, se programan actividades de sensibilización como la violencia de género, el día de la paz, el día del libro, etc. y se colabora no sólo con la casa de juventud de la zona sino con el resto de la red de centros PíEE.

Las actividades desarrolladas son muy variadas y pueden clasificarse en varios grupos: *cursos y talleres*, dirigidos por monitores/as especializados; *equipos deportivos*, que intentan incidir en deportes poco difundidos o minoritarios (ping-pong, juegos tradicionales, voleibol, fútbol femenino, etc.); *grupos de actividad*, que requieren una mayor dedicación del educador/a (revistas, grupos de rol, grupos de radio, etc.); *actividades de aire libre* (excursiones, aulas de naturaleza, etc.); *actividades de difusión*, que se realizan en colaboración con otros centros (intercentros) o con las entidades de su entorno (interasociativas); y la *ludoteca o sala de alumnos/as*, que es el lugar de encuentro entre el alumnado y el/la educador/a PíEE. Todas estas actividades se realizan en horario extraescolar.

Desde septiembre de 2006, el proyecto PíEE está integrado en el denominado Proyecto de Intervención Territorial con una consolidación en cuanto a centros y recursos de personal y un aumento progresivo en el número de usuarios y actividades.

DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTEGRACION DE ESPACIOS ESCOLARES

Indicadores	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11
Nº de centros de primaria	6	6	6	6	6
Nº de centros de E. Especial	3	4	4	4	4
Nº de centros de secundaria	27	28	28	28	29
Coordinadores	33	34	34	34	34
Entidades Gestoras	8	8	8	6	6
Presupuesto Adjudicación	*2.677.959,61	*2.775.126,15	*2.819.633,8	*2.688.886,88	

* Corresponde a la suma de los RC's de la Unidad.

Fuente. Sección de Promoción de Actividades Juveniles. Ayuntamiento de Zaragoza

3º. Centro de Artes para Jóvenes El Túnel

El **Túnel** es un equipamiento de última generación que ofrece a los jóvenes un espacio de relación y de participación en una oferta cultural principalmente relacionada con la temática musical, siendo:

- un centro para la exhibición cultural juvenil, y como tal, una referencia para organizar y reunir la capacidad cultural, artística y productiva de los jóvenes.
- un gran laboratorio de ideas y de actividades abierto a la experimentación, la investigación, el desarrollo y la exploración de nuevos lenguajes, nuevos saberes y nuevas tecnologías.
- un lugar donde los jóvenes son protagonistas y creadores de los acontecimientos.
- un espacio abierto a las propuestas vitales de la ciudad y de la escena cultural nacional e internacional.

Durante 2011 se han llevado a cabo en la sala de actuaciones las siguientes actividades:

- 15 conciertos.
- 16 representaciones teatrales.
- 5 concursos de bailes.
- 11 Festivales y exhibiciones de música y baile.
- concurso popyrock con sus correspondientes conciertos.
- 1 presentación de disco.
- 1 presentación de cortometraje.
- 2 clausuras de fin de curso con sus correspondientes exhibiciones.
- 1 grabación de videoclip.
- 1 grabación de un cortometraje.
- 6 sesiones de animación realizados en el salón de actos y resto de instalación.
- 3 días de grabación de conciertos y entrevistas para el programa Comunidad Sonora de Aragón TV.
- y además en los muros del exterior del edificio de ha realizado el segundo Concurso de Grafiti convocado por el Servicio de Juventud.

El espacio expositivo del que dispone el Centro de Artes para Jóvenes es una sala de 180 m2 apta como sala de exposiciones temporal, como espacio para montajes audiovisuales y performances escénicas. La finalidad principal es dar la posibilidad de exhibir los premios de creación joven de la edición en curso así como la proyección de los cortos ganadores del concurso “2º de cine” organizados ambos por el Servicio de Juventud.

4º. Otros recursos para los jóvenes

El “**Punto móvil informativo**”, dependiente del Servicio Municipal de Juventud, es una pequeña unidad informativa itinerante destinada a difundir sus proyectos y actividades en los lugares de encuentro y diversión del público joven: deporte, conciertos, festivales, jornadas culturales, teatro, piscinas, etc.

El “**CIPAJ**” (Centro de Información Juvenil), ofrece a los jóvenes información sobre actividades lúdicas de ocio y tiempo libre, y que en el presente año 2012, incluye:

- Baño y diversión en ríos y embalses de Aragón.
- Parques de ocio y culturales en Aragón.
- Nos vamos de excursión.
- Moverse en bici por la ciudad.
- Colonias Urbanas 2012.
- Campos de Trabajo 2012.
- Juntarse para...
- Programa *La juventud en acción*: 2007-2013.
- Viajar Barato.
- Otras formas de ocio.
- Campos de Trabajo-Voluntariado Social.
- La responsabilidad civil en el ámbito del tiempo libre.

Habría que añadir también las actividades de los Programas Educativos y programas de Prevención Comunitario que se han señalado en el apartado 4.5.3., del Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones (CMAPA).

6. Análisis del grado de cumplimiento de la Ordenanza Municipal

El artículo 43.2. de la Constitución Española establece que “*Compete a los poderes públicos organizar o tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios*”. Las Comunidades Autónomas regulan el consumo de alcohol en la vía pública en su normativa sobre drogodependencia, estableciendo medidas para la prevención, asistencia y protección social de las personas afectadas por el uso y abuso de sustancias, incluido el alcohol. No obstante, existen diferencias significativas respecto al nivel de regulación en las Comunidades Autónomas. En un primer grupo estarían las Comunidades de Cantabria, Valencia, Extremadura, Castilla y León, Canarias, Madrid y Andalucía, que prohíben expresamente el consumo de alcohol en la vía pública, limitando expresamente su consumo a lugares autorizados, como terrazas o veladores, etc. En un segundo, incluimos a las comunidades de Murcia, Aragón y Cataluña, en donde no prohibiendo expresamente el consumo de alcohol en la vía pública, fijan en sus normativas una serie de medidas para reducir el abuso de bebidas alcohólicas. Se establece que compete a los Ayuntamientos, a través de sus ordenanzas municipales, regular la localización, distancia y características que deberán reunir los establecimientos de suministro y venta de estas bebidas, así como su venta y consumo en la vía pública, si bien la normativa sobre drogodependencia de estas comunidades no consideran infracción el consumo de alcohol en la vía pública. No obstante, esta deficiencia se ha subsanado con otras normas como la Ley de Seguridad Ciudadana o la normativa sobre contaminación acústica, entre otras, que tipifican como sancionable el consumo de alcohol en la vía pública cuando se producen desórdenes en espacios o establecimientos públicos o daños en los bienes de uso público, o se sobrepasen los niveles de emisión de ruidos establecidos.

El 1 de noviembre 2001 entró en vigor en Aragón la *Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias*, aprobada por las Cortes, que es muy estricta con la venta y suministro de alcohol a menores de 18 años. En lugares públicos autorizados a los que accedan menores, únicamente se podrá vender alcohol de menos de 18 grados, como ocurre en gasolineras y áreas de descanso de autovías y autopistas. Se prohíbe la publicidad

directa o indirecta en estos lugares, en salas de cine, teatros, instalaciones deportivas si su programación está dirigida a menores de 18 años y en los transportes públicos. Se establecen una serie de sanciones para los que incumplan la normativa y se fija la tipología de las infracciones, que se clasifican en leves, graves y muy graves. Las sanciones máximas son de hasta 3.000 euros para las leves, 15.000 para las graves y 600.000 euros para las muy graves.

La normativa aragonesa es avanzada, pues entre otras cosas, prohíbe la venta y suministro de alcohol a menores de 18 años (art. 12.), y restringe el consumo por adultos en determinadas zonas. Además aborda, aunque limitadamente, el tema de la publicidad de los productos alcohólicos.

La Ley, en su artículo 12.7., señala que *“Las corporaciones locales establecerán en sus correspondientes ordenanzas municipales los criterios que regulen la localización, distancia y características que deberán reunir los establecimientos de venta y suministro de bebidas alcohólicas, así como su venta y consumo en la vía pública. Dichas corporaciones serán responsables de su cumplimiento dentro de su ámbito territorial”*.

Esta Ley establece una serie de criterios para adecuar la coordinación de instituciones y entidades que actúan en el ámbito de las drogodependencias, a través del Plan Autonómico sobre drogas. El *Plan Autonómico sobre drogodependencias y otras conductas adictivas 2005- 2008* se elaboró como un instrumento de política de salud, con un enfoque multisectorial e integrador. El *II Plan Autonómico sobre drogodependencias y otras conductas adictivas 2010-2016* incorpora la experiencia de lo realizado en este campo, manteniendo un enfoque de Salud Pública y estableciendo los criterios y objetivos que deben contemplarse en todas las actuaciones que se desarrollen en la Comunidad Autónoma hasta el 2016, a través de cuatro áreas de actuación: prevención, asistencia, integración social y sistemas de información. La comunidad aragonesa deja en manos de los ayuntamientos la regulación de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la calle.

La Ley 1/2005, de 28 de diciembre, por la que se regulan los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos en Aragón, prohíbe el consumo de alcohol en la calle, salvo en terrazas o veladores, y a los menores también dentro de los establecimientos.

La problemática más inmediata derivada del fenómeno del botellón afecta principalmente:

- Área de salud, como consecuencia del consumo de alcohol y drogas entre un sector de población juvenil.
- Orden público, por los ruidos que se producen y que alteran el descanso de los vecinos de la zona.
- Limpieza, dada la suciedad y abandono de botellas y objetos diversos en la vía pública. La falta de urinarios convierten algunas calles en lugares intransitables durante determinadas horas de la madrugada por los olores que se respiran procedentes de vómitos, orinas en los árboles y las esquinas.
- Altercados y peleas entre los jóvenes, o de éstos con los vecinos y transeúntes.
- Familia, por la intranquilidad de los padres cuando sus hijos van a estas concentraciones o zonas.

Todo ello repercute en la convivencia ciudadana, especialmente en las relaciones entre estos jóvenes con los vecinos de las zonas en las que se produce el botellón, quienes generalmente inician protestas y campañas en su contra y pidiendo la intervención de las autoridades municipales para el establecimiento del orden y tranquilidad.

El Ayuntamiento de Zaragoza aprobó el 24 de junio de 2009, la Modificación de la *Ordenanza Municipal de Protección del Espacio Urbano*, incluyendo unos artículos relativos a la regulación del fenómeno del botellón. El texto aprobado añade al artículo 11 de la Ordenanza el siguiente párrafo: "*Así mismo, la regulación que se contiene en este capítulo se fundamenta en la protección de la salubridad, el respeto al medio ambiente, la protección de los menores, el derecho al descanso y tranquilidad de los vecinos, el derecho a disfrutar de un espacio público limpio y no degradado, la ordenada utilización de la vía pública, la garantía de la seguridad pública, además de otros bienes jurídicos como la competencia leal en el marco de una economía de mercado y los derechos de los consumidores y usuarios.*"

También se introduce una modificación en el artículo 12 y se incluye un nuevo apartado en el que se dice: *"Se prohíben las reuniones o concentraciones en la vía pública o en lugares de tránsito público, con ingesta de bebidas alcohólicas, cuando con esta actividad se impida o dificulte la circulación rodada o el tránsito peatonal por las mismas, se perturbe la tranquilidad ciudadana o el derecho al descanso de los vecinos, o se genere una alteración de las condiciones ambientales por el abandono indiscriminado, fuera de los contenedores de recogida selectiva, de residuos y basuras, produciéndose por ello, una restricción o limitación del uso común general de estos espacios."*

Se incluye un artículo 12 bis sobre Intervenciones específicas, en el que se señala: *"En los supuestos recogidos en los artículos anteriores, la actuación policial estará encaminada a lograr el restablecimiento de las condiciones de seguridad y tranquilidad que se hayan visto alteradas y que hayan motivado su intervención, mediante el empleo racional y congruente de los medios a su disposición en razón de la situación que provoca su intervención. A tal fin, los agentes de la autoridad a fin de evitar el mantenimiento en los efectos de la infracción podrán retirar e intervenir las bebidas, o los materiales u objetos empleados, y solicitarán de los servicios de limpieza pública su inmediata intervención. 2.- Cuando como consecuencia de la conducta regulada en este capítulo se originen alteraciones relevantes de la convivencia ciudadana, resultará de aplicación a estos efectos las medidas contempladas en la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana, debiéndose tener en cuenta que la disposición de los medios empleados habrá de ser congruente y proporcional al fin que se pretende conseguir y a la circunstancia que lo motive, tal y como se refiere en el apartado anterior. 3.- A fin de preservar la salud de las personas afectadas, los agentes de la autoridad, cuando proceda, podrán requerir la presencia e intervención de los servicios sanitarios correspondientes. Asimismo, el Ayuntamiento promoverá iniciativas ciudadanas y programas dirigidos a su reorientación y rehabilitación, ofreciendo el apoyo necesario."*

Desde el año 2009 se viene aplicando en Zaragoza la normativa municipal que regula determinados comportamientos en el uso de los espacios públicos para preservar el patrimonio y los espacios públicos como lugares de convivencia ciudadana y garantizar el derecho a la utilización de los servicios públicos de forma ordenada por todos los vecinos. Como toda norma de este tipo, la Ordenanza sobre Protección del Espacio Urbano prohíbe la realización de determinadas conductas,

como por ejemplo la realización de pintadas y grafitis, los daños en el patrimonio, orinar en la vía pública, beber en la vía pública causando suciedad o molestias... y en estos casos se establecen sanciones económicas para quienes las realicen que pueden llegar hasta los 1.500 euros.

Sin embargo, no siempre la multa o el pago de dinero es la sanción más apropiada, ya que en muchos casos resultan más útiles otro tipo de actuaciones, sobre todo para intentar sensibilizar a los infractores sobre las consecuencias de sus actos y la conveniencia de una adecuada convivencia. Por ello, la propia normativa recoge la posibilidad de sustituir la sanción económica que pudiera ser impuesta por estas conductas, por la realización de determinadas actividades. La finalidad es concienciar al infractor de los efectos negativos que para la comunidad tiene el incumplimiento de sus obligaciones y de los daños ocasionados, y hacerle comprender la gravedad de los hechos cometidos y las consecuencias que los mismos han tenido o podrían haber tenido, y concienciarle para ser evitados en el futuro.

La realización de estas actividades como sustitución de la sanción económica tiene un carácter voluntario (nadie puede ser obligado a ello) y supone la realización de una acción o trabajo concreto en beneficio de la comunidad durante un tiempo determinado.

La duración de las actividades, cursos o trabajos está en correlación con la multa que hubiera sido impuesta y sigue los siguientes criterios:

1. Las jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad y las jornadas de formación tienen una duración máxima de 4 horas cada una.
2. La correspondencia con la sanción es la siguiente: 2 horas de trabajo o de formación se condonarán por 50 euros del importe de la sanción. Cuando la sanción económica no fuese múltiplo de cinco, se redondeará a la cantidad resultante inferior, debiéndose tener en cuenta no obstante la duración mínima de los programas de formación.
3. La ejecución de las jornadas estará regida por el principio de flexibilidad, para hacer posible el normal desarrollo de las actividades diarias del sancionado con el cumplimiento de los trabajos, y se tendrán en cuenta sus cargas personales y familiares.

A esta modalidad de cumplimiento de sanción pueden acogerse los infractores comprendidos entre los 14 y 21 años de edad, y los menores de edad deben de tener la autorización de sus padres, tutores, acogedores o guardadores. Esta posibilidad sólo cabe en el caso de comisión de infracciones leves y las graves contempladas en el artículo 17 d) (que se refiere a la práctica del conocido como *botellón*) y sólo si es la primera infracción. Se trata, por lo tanto, de una normativa que viene a intentar garantizar una convivencia ciudadana en libertad y con el debido respeto a los derechos de cada uno, pero también al interés social general.

7. Propuestas para aminorar el fenómeno del botellón

En primer lugar, se debe evitar calificar la celebración del botellón como un problema en sí mismo, ya que existen colectivos o entidades que no lo consideran como tal, y verlo como una reivindicación de espacio público que llevan a cabo los jóvenes, y en algunos casos no tan jóvenes, para tener un lugar de expresión y de relación. Si esta reivindicación se produce de forma civilizada y sin alterar el correcto funcionamiento de la ciudad, no tiene por qué buscarse su erradicación, sino su reconducción y normalización dentro de unos límites definidos y aceptados por todos. Pero también hay que tener en cuenta que el botellón, algunos jóvenes, contribuye a la creación de hábitos poco saludables respecto al consumo no responsable de alcohol, y esto sí que es un problema, así como los efectos producidos por la situación a la que llegan algunos de ellos los fines de semana

El botellón se genera ante la carencia de espacios en los que los jóvenes puedan reunirse en grupo durante determinados días y horas, y que no les suponga un coste económico demasiado elevado. Lo importante es la necesidad de reunión y la identificación con un espacio urbano público que puedan considerar como propio “el espacio joven, de la noche, del fin de semana”. Se trata de un espacio con el que no sólo se identifican los asistentes y se reúnen en él sino que es “su espacio” y se produce una “apropiación” del mismo, y por ello ponen signos de identificación, como suelen ser pintadas, colage, grafiti, etc. En su discurso, los jóvenes insisten constantemente en que si tuvieran un lugar para reunirse, celebrar fiestas, cumpleaños, etc. desde luego que no lo harían en la calle, en parques o en la ribera del río, y que si van allí es porque no tienen otro sitio para estar.

El consumo de bebidas alcohólicas es una cuestión social y cultural en España, por lo que las propuestas alternativas deben tener en cuenta el entorno social del joven. La formación de nuevos hábitos y costumbres más saludables entre los jóvenes pasa necesariamente por la educación: “*educar para la sociabilidad*”, “*educar para la convivencia*”, “*educar para la salud*”, “*educar para generar entornos medioambientales agradables*”, etc. Todo esto es competencia tanto de la familia –como primer agente básico de socialización- como de la sociedad en la que el joven vive, por lo que compete también a las instituciones educativas, municipales, etc.

Existe una opinión generalizada entre todos los que han participado en este estudio de la necesidad de coordinación de los diferentes ámbitos que configuran la comunidad y que están directamente implicados en la prevención del consumo de alcohol (educativo, familiar sanitario, cultural y de ocio, hostelero, sanitario, seguridad ciudadana, etc.).

Las propuestas alternativas deben implicar a todos los agentes y actores sociales:

- *Familia*. Es necesario que se favorezcan los momentos de comunicación y de convivencia familiar, potenciando el desarrollo personal de cada uno de sus miembros. Los padres deben crear un clima adecuado para la confianza y para que sus hijos les hagan partícipes de sus problemas e inquietudes más inmediatas y de sus preocupaciones futuras. Respecto al tema del botellón, los padres deben implicarse en ello y ver la forma de presentar a sus hijos alternativas de ocio que puedan compartir con sus amigos. Además, deben favorecer la formación en sus hijos de hábitos saludables respecto a la salud, así como enseñarles a autocontrolarse y acostumarlos a asumir responsabilidades en su vida personal y en el ámbito doméstico y social. Para ello es importante que les eduquen en un cierto orden personal respecto al cumplimiento de horarios fijados de mutuo acuerdo, a administrar su dinero y no dejarse llevar por un consumo inmediato.
- *Instituciones educativas*. Deben promover campañas educativas orientadas a la educación cívico-social y a la asunción de responsabilidades colectivas. Programas de educación para la salud, educación sexual, educación para el consumo responsable, educación cívica, etc.
- *Administraciones públicas*. Deben desarrollar principalmente medidas preventivas para evitar y retrasar el consumo de bebidas alcohólicas y drogas entre los jóvenes, mediante campañas informativas con la participación de los centros educativos, las instituciones sanitarias, las asociaciones de madres y padres de alumnos y los colectivos de estudiantes. Además de estas medidas preventivas, las administraciones, principalmente locales, deben proponer junto con las asociaciones juveniles

modelos alternativos de ocio a los jóvenes que habitualmente hacen botellón, o facilitarles espacios para que se reúnan, sin molestar a nadie, con los que los jóvenes puedan identificarse.

- *Jóvenes*. Deben buscar, proponer y promover alternativas de ocio y tiempo libre, asumiendo en el desarrollo de las mismas su nivel de responsabilidad.

Es conveniente encontrar lugares de ocio alternativos, de fácil acceso y alejados de las zonas residenciales –pabellones deportivos y recreativos, etc.-, con los que el joven pueda identificarse y constituyan una referencia para poder quedar con sus amigos, evitando los botellódromos, que según hemos podido comprobar no es una alternativa que sea aceptada ni siquiera por la mayor parte de ellos. En la elección y ubicación de estos espacios, así como en la propuesta de actividades, es necesaria la participación de los propios jóvenes, a través de sus asociaciones, ya que ello constituye una garantía de aceptación, por parte de los mismos, de las medidas y propuestas que finalmente se establezcan.

La Administración Local, debe proponer alternativas al botellón que tengan un carácter gratuito o un precio reducido adecuado a la capacidad adquisitiva de los jóvenes, y consideradas como un servicio público destinado a este sector de población, teniendo en cuenta sus peculiaridades, especialmente la edad. Es conveniente, al tratarse de una prestación pública, la existencia de personas responsables que controlen y supervisen el desarrollo de la acción formativa, recreativa o lúdica, ya sean personas contratadas con esta finalidad, o responsables de asociaciones y colectivos juveniles, o voluntarios a los que se les haya proporcionado una formación previa para actuar como mediadores o informantes.

El Ayuntamiento es responsable del orden ciudadano y, por ello, de su mantenimiento, por lo que debe establecer y obligar a su cumplimiento con medidas reguladoras, y también coercitivas para cuando éstas no se cumplan. Como medidas concretas se proponen, entre otras:

- Vigilar los horarios de los establecimientos que proporcionan estas bebidas a los jóvenes.
- Vigilar e Impedir la venta de drogas en el entorno o en los bares de las zonas donde se producen estas concentraciones de jóvenes.

- Controlar la publicidad dirigida a los jóvenes en la que se invita al consumo de alcohol.
- Impedir la venta de alcohol a menores.

La administración municipal debe ejercer su función sancionadora, cuando resulte necesaria, con los establecimientos que proporcionan bebidas fuera de horario o a jóvenes menores de edad. Hay otras medidas puntuales como avisar a los padres cuyos hijos menores de edad se encuentran en estos espacios de ocio consumiendo alcohol, sancionar a aquellos jóvenes que alteran el orden mediante gritos o música elevada de tono, y a los que deterioran y destrozan el mobiliario urbano o ensucian el espacio público. Estas sanciones pueden tener un carácter administrativo (multa) o ejemplarizador, mediante la realización de servicios alternativos a favor de la comunidad, principalmente con la limpieza del espacio público o la restauración de los bienes urbanos destruidos.

Desde algunas instituciones y colectivos se considera que el Ayuntamiento no debería de implicarse en eventos culturales, deportivos, etc. en los que se promueva directamente una bebida alcohólica, independientemente de su graduación. Por otra parte, en aquellos eventos públicos que se realicen desde el Consistorio, procurar romper la dicotomía celebración-alcohol.

A continuación exponemos una serie de propuestas extraídas del discurso de los informantes y de la información obtenida de lo que se está haciendo en otras ciudades españolas, para ayudar a mitigar o reconducir gran parte de los problemas que surgen por el conflicto ciudadano que provoca el fenómeno del botellón, y que podrían implantarse en la ciudad de Zaragoza, precisando para ello el apoyo municipal.

7.1. Medidas informativas y formativas

7.1.1. MEDIDA. Orientadores nocturnos (ON) que entren en contacto con los jóvenes y les den información de la existencia de actividades alternativas existentes en la ciudad para ellos.

Esta medida se ha venido llevando a cabo en la ciudad de Granada, dentro del programa "Citiclín", expresión que procede de las palabras inglesas city (ciudad) y clean (limpia). Los orientadores nocturnos deben concienciar a los jóvenes que se concentran en los espacios públicos de que pueden divertirse, pero sin provocar ruidos excesivos que molesten a los ciudadanos, ni dejar restos de basura en las calles.

Son jóvenes que deberían ir ataviados con algún distintivo y cuya función no es disuadir a los participantes en los botellones, sino únicamente informarles de las opciones de ocio nocturno que en esos momentos y en fechas próximas se celebran en la ciudad. Al tratarse también de jóvenes es más fácil conseguir que los que acuden al botellón puedan plantearse dedicar algunas horas de su tiempo libre a otras actividades alternativas.

Las propuestas alternativas de ocio que se planteen deben ser amplias, atractivas, y poder ser asumidas económicamente por el colectivo al que se dirigen y, por otra parte, que el grupo de jóvenes que lo lleve a cabo esté previamente instruido como informador/educador.

Que los informantes sean jóvenes y próximos en edad a los informados permitirá incidir en ellos de manera directa y próxima, lo cual puede repercutir en un cambio actitudinal en lo referido a las adicciones y al consumo de sustancias.

7.1.2. MEDIDA. Incrementar las campañas formativas en centros educativos sobre consecuencias y efectos del consumo de alcohol.

Aunque ya se están llevando a cabo programas y medidas de este tipo en los centros educativos de Zaragoza con la colaboración del Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones (CMAPA) y de Cruz Roja, se trataría de incentivar esa formación, dirigida en todo momento a una labor educativa sobre las consecuencias que puede tener un consumo de alcohol irresponsable y cómo, en muchos casos, supone una antesala a la iniciación en el consumo de otro tipo de drogas.

El Ministerio del interior, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desarrolla un plan institucional, denominado *Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar*, y uno de sus objetivos es acercar a la Comunidad Escolar (alumnos, profesores y AMPAS) los servicios públicos de seguridad a fin de

generar la confianza de los niños y jóvenes hacia ellos. Respecto a esta cuestión, destacar el programa de charlas y actividades impartidas en los centros educativos por parte de la Policía Nacional, para la prevención en el consumo de alcohol y drogas y mostrarles a los estudiantes las consecuencias a todos los niveles que su consumo puede ocasionar.

La ciudad de Zaragoza fue experiencia piloto en 2007 para la implantación de este Plan Director, demostrando desde su inicio y hasta la actualidad un elevado nivel de aceptación por parte de la comunidad educativa, siendo un ejemplo de ello, que durante el pasado curso escolar, 2011-2012, se impartieron más de 70 charlas a los alumnos de los centros educativos sobre alcohol y drogas.

La Guardia Civil también dispone de personas que se encargan de formar e informar a los jóvenes sobre las consecuencias que tiene un consumo abusivo del alcohol.

Pero este tipo de actividades formativas e informativas no deben ser actuaciones puntuales y aisladas sino que deben tener una continuidad en el tiempo, y adaptarse al momento evolutivo del colectivo al que se dirige, a sus características, con objetivos claros, no centrada exclusivamente en la información sobre las consecuencias negativas que pueden derivarse de su consumo, sino que tenga en cuenta todos aquellos factores que se sabe inciden tanto en el inicio como en el mantenimiento del consumo de alcohol.

Un modelo basado en la información, no es suficiente para cambiar actitudes por lo que debe complementarse con entrenamiento en habilidades de autoafirmación ante las presiones grupales, toma de decisiones, el fomento de intereses en múltiples escenarios y direcciones. Se debe huir de las charlas en las que los asistentes se convierten en seres pasivos, meros receptores de información, información que, en el caso de los adolescentes, puede despertar la curiosidad y valorar como atractivos y deseables aspectos que pueden presentarse como negativos.

Por todo ello, es necesario involucrar en este tipo de actividades realizadas en los centros educativos a toda la comunidad (profesores, padres y alumnos), a pesar de que éstas sean desarrolladas por profesionales externos.

7.1.3. MEDIDA. Aumentar las campañas informativas sobre la calidad y el beneficio que proporciona para la salud la dieta mediterránea con la finalidad de lograr una actitud responsable ante el consumo de alcohol por parte de los jóvenes.

Radical el consumo de alcohol por parte de los jóvenes es prácticamente imposible en una cultura como la nuestra en la que las fiestas se celebran bebiendo. Pero lo que sí es posible, es huir del peligroso modelo anglosajón y nórdico consistente en un consumo de alcohol descontrolado en muy poco tiempo y con la única finalidad de emborracharse.

Esta propuesta, apoyada por la mayor parte de los representantes de las asociaciones e instituciones que han participado en el estudio, así como por muchos de los jóvenes consultados, requiere de una cuidadosa puesta en escena para evitar que sea entendida como que desde las Administraciones Públicas se está fomentando el consumo de alcohol entre los jóvenes. Lo que pretende es, dentro de una política de educación en un consumo responsable, poder incluir bebidas menos nocivas para la salud, dentro del abanico de opciones de quien decide beber algo que contenga alcohol.

Con el argumento de volver a las raíces mediterráneas, donde tenían mucha mayor presencia fenómenos como “las cañas” o “ir de bares combinando tapas y vinos”, se trata de sustituir bebidas de muy alta graduación, por otras con menor contenido alcohólico y cuyo consumo tenga consecuencias menos perjudiciales para la salud, educando en un consumo responsable y más saludable.

Buscando la confluencia de diferentes intereses, normalmente este tipo de bebidas tienen un coste menor que el de las bebidas destiladas de alta graduación y, *“es más fácil emborracharse con whisky, vodka o ron que tomando cervezas”*.

No obstante, se considera que la dieta mediterránea no puede presentarse como una alternativa dado que si bien es cierto que el vino y la cerveza son bebidas fermentadas, por lo tanto con una menor concentración de alcohol que las destiladas, pueden resultar igualmente peligrosas si se abusa de ellas. Y el abuso no se relaciona únicamente con la cantidad de alcohol que se ingiere sino que también tiene que ver con las condiciones en las que se realiza tal consumo. Abusa quien se bebe una cerveza o un vino y se dispone a conducir, o está tomando algún medicamento, o es

menor de edad. El alcohol es el mismo independientemente si hablamos de vino o de whisky y, fisiológicamente el organismo de un menor no está preparado, como el del adulto para tolerarlo.

7.1.8. MEDIDA. Formación medioambiental sobre la importancia y gestión de residuos.

Esta alternativa consiste en complementar las charlas y labores educativas que se llevan a cabo en los centros escolares con contenido medioambiental. Además de considerar las cuestiones sanitarias y de consumo del alcohol, tratar contenidos sobre el reciclaje y la gestión de residuos, fomentando la conciencia de lo público y de que lo que se ensucia o deteriora no es de otros, sino que es de uno mismo también.

La ciudad es de todas y entre todos debemos cuidarla, además de cumplir las normas de la ordenanza municipal. Se destaca la necesidad de disponer de suficientes contenedores para que pueda depositarse la basura.

7.1.9. MEDIDA. Utilizar las redes sociales para contactar con los jóvenes con la finalidad de informarles de las actividades que tienen a su disposición cada semana, así como para introducir campañas informativas sobre la conveniencia de un ocio sin consumo de bebidas alcohólicas y los beneficios que ello reporta a su salud e imagen personal.

Los canales utilizados, en muchas ocasiones, para la difusión de actividades dirigidas a los jóvenes no son los adecuados. Hay que utilizar los instrumentos de comunicación que habitualmente ellos utilizan. El Ayuntamiento, a través de la Delegación Municipal de Juventud, debería aprovechar las redes sociales para difundir los diferentes eventos, actos, encuentros, cursos, etc.

7.2. Medidas persuasivas

7.2.1. MEDIDA. Presencia policial

A los informantes de este Estudio se les ha presentado una doble opción en relación con la intervención de la policía local: por un lado, aumentar su presencia, y por otro, endurecer las sanciones. Se observa una tendencia clara a que la presencia policial podría ser interesante localizarla en aquellos lugares en los que los efectos del botellón sean más nocivos (zonas residenciales, daños al patrimonio urbano, riesgo para la integridad de los participantes en el botellón, dificultades de limpieza posterior...). Sin embargo, no se ve positivo un endurecimiento de las sanciones o medidas, ya que dejaría en la ilegalidad a los jóvenes que no comparten esta visión, y en lugar de cesar en su actividad podría aumentar su sensación de rebeldía y acabar fomentando la desobediencia civil.

La presencia policial, adecuada y proporcional a las circunstancias del momento, es totalmente necesaria por el riesgo que generan determinados tipo de conductas antisociales, que pueden derivar en la comisión de hechos delictivos como daños al mobiliario urbano por vandalismo, riesgo para la seguridad de los propios participantes relacionados con el consumo de otras sustancias estupefacientes, e incluso episodios de violencia física o agresiones sexuales, sin olvidar la asistencia a posibles intoxicaciones etílicas de los jóvenes y menores sobre los que recae una especial protección.

No es necesario el endurecimiento de las sanciones contempladas en la Ordenanza Cívica, siempre y cuando no se produzcan otro tipo de hechos punibles contemplados en la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana. Son convenientes los controles policiales en los accesos a las zonas del botellón para retirar las bebidas alcohólicas y los envases de vidrio a los menores de edad, debiéndose efectuar un acta de intervención que no motivaría actuación sancionadora, aunque desaconsejan las identificaciones indiscriminadas a personas por el mero hecho de encontrarse en la zona.

Pero la presencia policial no surtiría el efecto perseguido mientras no se proporcionen instrumentos legislativos que permitan la actuación policial. Además las sanciones deberían ser el último recurso a aplicar, cuando no funcionasen otros

mecanismos, pero tendrían que ser lo suficientemente persuasivas para obtener los resultados previstos.

El caso extremo, aunque no es aconsejable, es que la Ordenanza Cívica pudiera contemplar, como está tipificado en otras ciudades -por ejemplo en la Comunidad de Madrid desde 2002¹²-, la prohibición del consumo de alcohol en la vía pública, fuera de establecimientos autorizados (bares, terrazas, veladores, fiestas patronales...) con licencia municipal. Sin embargo, el hecho de prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública ha sido descartado de forma generalizada por la mayoría de los informantes porque se entiende como una hipocresía; además, posiblemente los jóvenes buscarían la forma de burlar la prohibición. Permitir el consumo de alcohol en terrazas y bares, pero no en un banco del parque, establece un criterio discriminador, en algunos casos, basado exclusivamente en el poder adquisitivo de las personas que realizan una conducta similar.

Actualmente está prohibida la venta y el suministro de alcohol a menores, pero no se regula el consumo. Reclaman que la Policía Local identifique y denuncie a los menores de 18 años que estén consumiendo alcohol y que, posteriormente, esa denuncia llegue hasta sus padres o tutores legales.

7.2.2. MEDIDA. Ampliar las zonas de prohibición de las concentraciones de jóvenes para hacer botellón a espacios naturales especialmente sensibles y a zonas monumentales de la ciudad.

Con ello se pretende impedir el deterioro del espacio urbano o de sus monumentos evitando con ello el coste económico que supone anualmente la restauración de zonas ajardinadas y monumentos.

7.2.3. MEDIDA. Sancionar y facilitar el cumplimiento de las sanciones con trabajos en beneficio de la comunidad

¹² La Ley de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid de 20 de Junio de 2002

Con esta medida se trata de sustituir, siempre que sea posible, las sanciones económicas por tareas, servicios, prestaciones y labores de limpiezas y horas de servicio comunitario. Se hace especial hincapié en el caso de los menores de edad, ya que normalmente, debido a sus reducidos o nulos ingresos, la sanción económica suele ser asumida por los padres, quedando la labor de concienciación sin efecto alguno.

Actualmente las personas sancionadas a prestar trabajos en beneficio de la comunidad que recibe el Servicio Municipal de Limpieza deben tener una edad mínima de 16 años para “Parques y Jardines” o de 18 años en el caso de “Limpieza Pública”, quedando fuera de esta medida muchos de los jóvenes que participan en el botellón y que podrían ser los potencialmente sancionables por conductas incívicas. En este punto, se solicita: 1º) Que se antepongan las sanciones de este tipo a las penas económicas; 2º) Que en el Servicio de Limpieza Pública y en el de Parques y Jardines se rebaje la edad a los 14 años para realizar trabajos en beneficio de la comunidad; 3º) Se propone que los trabajos en beneficio de la comunidad sean coordinados desde Acción Social.

7.2.4. MEDIDA. Influir en los precios de bebidas en locales de ocio.

Tal y como se señala al principio del documento, la edad de los jóvenes que participan en el botellón, se sitúa entre los 12-13 años y los 18-19 años. Dado que la venta de bebidas alcohólicas está prohibida para los menores de edad, el incremento o descenso de los precios en los locales de ocio, no debería de repercutirles,

Por otra parte, son múltiples los estudios que confirman que el aumento del precio se correlaciona positivamente con una reducción del consumo. Esta relación es clara y constatable, por ejemplo en el caso del tabaco.

Se sugiere bajar el precio de las bebidas en los establecimientos para que los jóvenes puedan acceder a ellos, y dejar la calle, para lo que se debe contar inexorablemente con el beneplácito de los empresarios de hostelería. Por ello, la regulación pública por sí sola no podría modelar una propuesta como ésta.

Se propone potenciar en los locales de ocio la venta de bebidas SIN, mediante precios considerablemente más bajos, premiar a quien los consuma y hacerlas especialmente atractivas.

7.2.5. MEDIDA. Informar o repercutir los costes de atenciones sanitarias derivadas de intoxicaciones etílicas en las personas atendidas por los servicios públicos de salud.

Con esta medida se pretende que las personas que, por una falta de control, precisen de asistencia sanitaria, tengan conocimiento al menos, o se hagan responsables de los costes derivados de la misma, buscando por un lado el efecto coercitivo de la penalización económica y, por otro, el educativo, al ser conscientes de los costes que tiene para las cuentas públicas una conducta irresponsable.

Ha habido varias entidades que se han mostrado a favor, con el fin de tratar de concienciar a las personas que les ocurra esto, con el: “*que sea la última vez*”. Asimismo, es una forma de asegurarse de que las familias de los menores que precisan de una asistencia de este tipo se vean obligadas a darse por enteradas al tener que asumir este coste. Por el contrario, otros colectivos han manifestado que de llevarse a término esta medida se estaría incurriendo en una modalidad de copago, y que podría darse el caso de que alguien que precisara atención sanitaria no acudiese para no asumir los costes económicos derivados de la misma.

7.2.6. MEDIDA. Aumentar el control de locales y bazares donde se dispensa habitualmente cualquier tipo de producto, incluidas bebidas alcohólicas, a los jóvenes menores de edad.

Por parte de la policía local se debería vigilar y sancionar, si procede, a los titulares de bazares y otros establecimientos similares, de amplio horario de apertura, en donde se dispensa bebidas a todo aquel que la pide sin tener en cuenta la edad del comprador. Se trata de lugares que son conocidos por todos, especialmente por los jóvenes, en donde adquieren bebidas de alta graduación con relativa facilidad, y que quebrantan la normativa vigente, por lo que deberían ser sancionados por ello.

El aumento de la vigilancia sobre estos establecimientos de proximidad dificultaría, después de las 22 horas, la adquisición por parte de los más jóvenes de las bebidas alcohólicas de alta graduación, que posteriormente utilizan en el botellón

7.3. Medidas sanitarias

7.3.1. MEDIDA. Incrementar el control sanitario de la calidad de las bebidas alcohólicas suministradas en locales de ocio.

El argumento para participar en los botellones no sólo se rige por un criterio económico, sino también por saber fehacientemente que lo que uno bebe es lo que uno ha comprado y viene con su botella precintada. Por ello, insta a las autoridades sanitarias a controlar de forma rigurosa los estándares de calidad de las bebidas que se sirven al público en los locales de ocio nocturno.

7.3.2. MEDIDA. Presencia de servicios sanitarios estáticos en zonas habituales de botellón cuando se prevea una concentración numerosa de jóvenes

Ante las situaciones habituales de cuadros de intoxicaciones etílicas en menores de edad, indisposiciones e incluso cortes y lesiones fortuitas o generadas por agresiones que requieren asistencia médica, en ocasiones de urgencia, se propone el establecimiento de puestos médicos avanzados que puedan asistir “in situ” al paciente cuando no es necesaria su evacuación a un centro hospitalario pero sí conveniente un seguimiento de su evolución hasta la entrega del menor a sus padres.

7.4. Medidas alternativas de ocio y tiempo libre

7.4.1. MEDIDA. Modificar la limitación de edad para acceso a recintos con espectáculos musicales.

Actualmente existen espectáculos musicales en los que por dispensarse bebidas alcohólicas, los menores de 18 años tienen prohibida la entrada, aunque

vayan acompañados de sus padres. Esto provoca que muchos empresarios renuncien a organizar eventos dirigidos principalmente a jóvenes mayores de 16 años porque verían su aforo limitado, o bien les impediría servir alcohol en sus barras.

La propuesta consistiría en eliminar la limitación del acceso y dirigirla únicamente a la venta y suministro de bebidas alcohólicas a menores. De lo contrario, se está privando de una alternativa de ocio a un grupo potencial de jóvenes que podrían optar por ella en lugar del botellón. Esta medida debería suponer necesariamente un control exhaustivo en la venta y expedición de bebidas alcohólicas y no tolerar su consumo a menores de edad.

Se propone que en estos eventos musicales o de otro tipo no se dispensaran, a nadie, bebidas alcohólicas. Serían los “Conciertos sin” que se vienen realizando con éxito en otras ciudades españolas (Festival UNDER 18 de Santiago, etc.).

7.4.2. MEDIDA. Replanteamiento de las funciones de las Casas de Juventud y su apertura en horario nocturno.

Esta propuesta se ha tomado de zonas como Cataluña o Asturias, donde existía una tradición en la que los propios jóvenes se hacían cargo de la gestión de las Casas de Juventud en horario nocturno.

Como ya sucede en otras ciudades, se trata de ampliar el horario de las Casas de Juventud de la ciudad, y de ampliar su función como lugar de encuentro y reunión de los jóvenes, durante los jueves, viernes y sábados. Para ello, habría que acondicionarlas con espacios polivalentes que pudieran convertirse en salas de encuentro y de ocio para hacer actividades en grupo, ya sea ver la televisión, jugar a juegos de mesa, escuchar música mientras se habla y se está con amigos, sala de ordenadores, etc. No se trata de ofrecer actividades alternativas a los jóvenes sino de permitirles el uso del espacio para poder estar. Asimismo, el horario de apertura de estas instalaciones podría ser de 10 de la noche a 1 de la madrugada.

Dado el número de Casas de Juventud existentes en la ciudad y su distribución espacial por los distintos barrios, previsiblemente con el tiempo se podrían convertir estos locales en lugar de referencia para los jóvenes, especialmente los menores de edad, y conseguir que se identifiquen con ellas, como un espacio de encuentro, en el

que confluyen gentes de su edad, de su barrio, o de otros próximos. Esto obligaría a un replanteamiento de las funciones de las Casas de Juventud, e incluso podría ser conveniente el cambio de denominación, y adecuarlas a las necesidades y demandas de los jóvenes en el momento actual.

La habilitación de espacios públicos a los que los jóvenes puedan acceder con facilidad y organizar actividades, programadas por ellos mismos, es una alternativa muy válida y que ha resultado eficaz en otras ciudades. En Zaragoza, un ejemplo de ello, es el caso del “Túnel del Barrio Oliver” que se está utilizando actualmente para espectáculos musicales, salas de ensayo, con cierto éxito.

No obstante, la puesta en vigor de esta medida no supondría necesariamente que los jóvenes que asistieran allí, posteriormente no se trasladasen a las zonas de concentración de jóvenes de la ciudad, como han dejado muy claro cuando se les ha consultado, pero lo que se conseguiría con ello, es que fueran menos tiempo, y algunos de ellos no fueran a las zonas, por lo que previsiblemente el número de participantes disminuiría.

No obstante, debería considerarse que las Casas de Juventud pudiesen tener entre sus funciones convertirse, como lo eran al principio, en puntos de encuentro para los jóvenes mayores de 12 años, habilitando espacios para que puedan estar.

7.4.3. MEDIDA. Aprovechamiento de otras instalaciones de titularidad municipal para actividades de ocio juvenil

Las actividades que se realizasen en estas instalaciones deberían partir de las asociaciones juveniles de la ciudad, y durante su desarrollo debería estar presente algún representante del ayuntamiento, quien asumiría la responsabilidad de la supervisión de la actividad junto con los representantes de la asociación juvenil. Es importante que estas actividades sean programadas y organizadas por los propios jóvenes.

Los polideportivos y centros cívicos, a veces disponen de salas en las que se podrían organizar diversidad de actividades recreativas durante los viernes y sábados. Ello implicaría la presencia de personal responsable durante la apertura de la instalación.

7.4.4. MEDIDA. Aprovechamiento de los centros educativos públicos y concertados para actividades de ocio juvenil.

Desde el Ayuntamiento se debería posibilitar que algunos centros de enseñanza públicos de la ciudad pudieran utilizarse para la organización de actividades de ocio por parte de las asociaciones juveniles y AMPAS. Una experiencia bastante similar se ha desarrollado con éxito en la ciudad de Cádiz.

Para ello se debería abrir una convocatoria pública anual en la que las diferentes asociaciones presentasen proyectos alternativos de ocio, especialmente dirigidos para los jóvenes de 13 a 18 años, que serían evaluados por la Delegación de Juventud, y seleccionados aquellos que tuvieran más viabilidad y garantía en su desarrollo.

Para poder participar en esta convocatoria tendría que existir la conformidad del equipo directivo del centro, de las AMPAS y de las Asociaciones Juveniles, que tendrían que tener un papel primordial en el proyecto. No se trata de organizar actividades por parte de los adultos a los jóvenes sino que sean ellos mismos las que las propongan y desarrollen con la tutela de personas adultas.

7.4.5. MEDIDA. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de ocio.

Promover convocatorias públicas anuales por parte del Ayuntamiento para que entidades sin ánimo de lucro –Asociaciones de Vecinos, Asociaciones juveniles, Peñas, etc.- puedan optar a ayudas económicas para financiar actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a jóvenes menores de 18 años, en sus propios locales, durante los fines de semana.

Algunos locales de Asociaciones Vecinales, que reúnan las condiciones necesarias, se convierten en determinados días y horas, en espacios de encuentro de jóvenes, tanto para realizar actividades, talleres, etc. como para estar, hablando, escuchando música, jugando a juegos de mesa, etc. Estas actividades de ocio alternativo son propuestas por los propios jóvenes quienes gestionan su realización y

se hacen principalmente durante los fines de semana. Esta experiencia está funcionando con éxito en algunas asociaciones por lo que resultaría necesario algún tipo de ayuda económica por parte del Ayuntamiento para que el proyecto pudiera tener continuidad y hacerse extensivo a otras asociaciones.

7.4.6. MEDIDA. Oposición a la creación de botellódromos fuera del casco urbano.

Esta medida persigue evitar el conflicto directo con los vecinos alejando el botellón de cualquier zona residencial, y simplificando por otro lado la limpieza y la labor policial, ya que localiza en una misma ubicación a todos sus participantes y, a su vez, todos los residuos que éstos generan.

La práctica totalidad de los informantes se han opuesto a esta medida ya que preocupan más las consecuencias de su aplicación que los cuestionables problemas que puede solucionar. Se valora negativamente, incluso por parte de la mayoría de los jóvenes -aunque admiten que si no tuvieran otra alternativa acabarían yendo-, por el posible aumento de altercados y disturbios, inherente a las macro-concentraciones de personas de diferente índole, además del posible incremento de consumo de drogas, ya que quienes hacen negocio con los estupefacientes acuden a este tipo de concentraciones. Por último, también preocupan los posibles accidentes de tráfico que afectan a las personas que acuden a estas zonas alejadas con sus coches y, después de consumir alcohol, pretenden desplazarse con ellos. Todo ello supondría, un amplio despliegue policial y un desarrollo operativo de envergadura para el mantenimiento del orden público.

Los propios jóvenes valoraran estos enclaves como guetos de exclusión, y lo que ellos quieren es disfrutar del espacio urbano, que también es suyo, igual que el resto de los ciudadanos.

7.4.7. MEDIDA. Promover el asociacionismo juvenil para la realización de actividades de ocio alternativas.

Mediante la concesión de ayudas económicas orientadas al fomento y desarrollo de actividades de ocio propuestas y realizadas por las mismas asociaciones juveniles durante los fines de semanas (viernes y sábados), en horario nocturno y dirigidas a jóvenes comprendidos entre los 13 a 18 años. Se trataría de copiar el modelo promovido por la Asociación Juvenil “Abierto hasta el Amanecer” de Gijón, que tantos reconocimientos ha tenido, y el elevado índice de participación que consigue.

Para ello se debería producir cada año una convocatoria pública, y posteriormente realizar un seguimiento y evaluación de la misma respecto a su ejecución y nivel de aceptación por parte de los jóvenes.

8. Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas, programas y actividades

Programar y desarrollar actividades de ocio y tiempo libre para los jóvenes, como alternativa para sustituir o minorar la asistencia al fenómeno social del botellón, supone necesariamente recursos humanos y económicos que permitan desarrollar medidas de intervención con una perspectiva de corto, medio y largo plazo. Y ello es un aspecto importante a considerar y tener en cuenta, especialmente en estos momentos de crisis económica y de políticas restrictivas de gasto público.

Pero también implica un mayor aprovechamiento de recursos públicos existentes, de titularidad municipal, y poner alguno de ellos a disposición de las asociaciones vecinales, AMPAS y organizaciones juveniles para la realización de actividades de ocio para jóvenes, especialmente menores de edad, en horarios nocturnos durante los viernes y sábados, asumiendo su parte de responsabilidad en el desarrollo de las mismas y en el mantenimiento de las instalaciones, como se está haciendo en otras ciudades españolas. Estas medidas no suponen un coste económico elevado.

8.1. Programas y actividades actualmente vigentes

Dado el nivel de aceptación que están teniendo los programas y actividades actualmente vigentes, promovidos por el Ayuntamiento, deberían continuar. Concretamente el Programa “12 lunas”, “Túnel del barrio Oliver” y las actividades del CIPAJ.

Con este tipo de acciones alternativas se está consiguiendo que un sector de población juvenil descubra y dedique parte de su tiempo libre a nuevas actividades lúdicas en su propio medio y ciudad, y que en ocasiones, además de entretenimiento tiene una función también educativa.

Pero para que las actividades programadas tengan una mayor aceptación entre los jóvenes es totalmente necesario que:

- 1º. Que se impliquen ellos mismos, en su diseño y desarrollo.

2º. Que se informen de las mismas a través de las redes sociales

3º. Que las mismas se realizan en instalaciones o espacios públicos próximos, con los que el joven se identifique.

Dichas actividades deberán ser evaluadas en función del nivel de aceptación que están teniendo entre los jóvenes, Sería interesante conocer el perfil de jóvenes que habitualmente acude a ellas, a través de un cuestionario, para conocer si todos los grupos en función de sus características (edad, estudiantes/trabajo, zona de residencia, etc.), están teniendo las mismas oportunidades de acceso a ellas.

La eficacia de estos proyectos de ocio y tiempo libre como alternativos al botellón puede medirse a medio plazo, considerando si los jóvenes que participan en estas actividades, asisten o no al botellón, con qué frecuencia, y si consumen o no bebidas de alta graduación, u otras bebidas alcohólicas.

8.2. Propuestas, seguimiento y evaluación

1. Orientadores nocturnos (ON)

Se trata de constituir un grupo de jóvenes, que podrían ser voluntarios o contratados por el Ayuntamiento, que desarrollan su actividad en entornos próximos a los lugares de concentración juveniles, con la finalidad de entrar en relación con ellos e informarles de la oferta de ocio alternativa.

El seguimiento de los resultados y efectos que esta actuación puede tener entre los asistentes a las concentraciones del botellón se puede medir a través de una breve encuesta o consulta dirigida a las personas que asisten a las actividades alternativas para conocer la fuente de información a través de la cual han tenido conocimiento de la misma. Esta consulta se puede hacer directamente en la entrada de los recintos donde se celebra el evento o la actividad.

Como ya se ha indicado, esta experiencia está funcionando en otras ciudades españolas.

2. Ampliación de funciones y horarios de las Casas de Juventud

La eficacia de la medida se podría evaluar a medio plazo considerando el número de asistentes a ellas, durante los fines de semana y en horario nocturno. Se trataría, por tanto, de conocer si con esta medida se produce:

1º) Una mayor asistencia a las Casas de Juventud durante los horarios nocturnos por parte de los jóvenes y de qué tipo de jóvenes (edad, estudiante/trabajo, calle de residencia, etc.).

2º) Un descenso del número de asistentes a las concentraciones de las calles, plazas y otros espacios públicos en los que habitualmente se hace el botellón

3º) Un descenso de intoxicaciones etílicas y disminución de las intervenciones y asistencias de los servicios de salud

4º) Un descenso de los altercados y deterioro del mobiliario urbano, con una menor intervención y denuncia por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

4º) Una disminución del número de denuncias vecinales

Para obtener información de los puntos 1º) y 2ª) se debería pasar un breve cuestionario a los asistentes que nos permitiera conocer, además de sus datos personales –no identificativos- su predisposición para cambiar de hábitos de ocio, dejar de asistir o de hacerlo con menos frecuencia en el caso de que sea asiduo a las zonas del botellón, etc. La información de los otros puntos se obtendrá de los respectivos informes que habitualmente presentan los servicios de SALUD y la policía municipal.

3. Aprovechamiento de instalaciones de titularidad municipal para actividades de ocio juvenil

Como ya se ha señalado, el aprovechamiento de polideportivos, centros cívicos y otras de instalaciones de titularidad pública, durante los fines de semana, y en horario nocturno para actividades juveniles contribuiría sin duda a que muchos jóvenes cambiaran la calle por estos locales.

La eficacia de la medida se podría evaluar a medio plazo considerando el número de asistentes a ellas, durante los fines de semana y en horario nocturno,

contemplando los mismos indicadores que se han señalado respecto a las Casas de Juventud.

4. Subvenciones a iniciativas de asociaciones o instituciones públicas y privadas para la realización de actividades de ocio para jóvenes menores de edad.

Habría que supervisar la eficacia de estas actividades considerando sus resultados a través de los mismos indicadores que se han propuesto para las actividades de las Casas de Juventud y otras instalaciones de titularidad municipal.

No se trata simplemente de dar unas ayudas, a través de una convocatoria pública anual, sino es necesario hacer un seguimiento y evaluación de los resultados.

5. Disminuir la limitación de edad para acceso a recintos con espectáculos musicales

La apertura de estos recintos a jóvenes menores de edad, requiere un cierto control de las barras o lugares dispensadores de bebidas existentes en estos recintos para no proporcionar a los jóvenes menores de edad bebidas con alcohol.

Para evaluar la presencia de estos jóvenes a estos actos, se debería realizar una breve consulta en el mismo lugar a estos jóvenes con una única pregunta ¿Dónde hubieras ido hoy en caso de no poder asistir a este espectáculo musical? Con las respuestas obtenidas se podría evaluar el imparto de la actuación y su función alternativa.

6. Plan de educación para la salud y para el consumo responsable de bebidas alcohólicas en centros educativos.

Es importante el establecimiento de programas formativos en los centros educativos, a través de charlas y talleres, como actualmente se está haciendo por el Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones (CMAPA) y por Cruz Roja, y en los que se informe a los jóvenes, directamente o a través de sus profesores o tutores, de los efectos que sobre su salud tiene el consumo de bebidas alcohólicas, y especialmente las de alta graduación, y animarles a su no consumo y si lo hacen de una manera responsable, mostrándoles bebidas alternativas propias de la dieta mediterránea.

La eficacia de esta medida se puede evaluar a través de un breve cuestionario, a aplicar posteriormente en el propio centro, en el que se pregunte a los jóvenes que han participado en la acción formativa si asistían o no habitualmente al botellón, si continúan asistiendo ahora con la misma o menor frecuencia y si consumen bebidas de alta graduación o no. Ello nos permitirá conocer la eficacia de la actividad.

7. Sustitución de sanciones por trabajos en beneficios de la comunidad.

Es importante desarrollar un plan alternativo a las sanciones por quebrantamiento del orden público o incumplimiento de la normas vigente, que tenga una finalidad formativa y educativa. No se trata simplemente de realizar una actividad durante unos días sustitutoria de la sanción. La acción formativa debe incluir la reflexión por parte del joven acerca de la importancia del cumplimiento de la norma como condición para la convivencia ciudadana y el respeto a los derechos de los vecinos.

La evaluación de la eficacia de estas medidas se debe considerar a través del seguimiento de la reincidencia o no de éstos jóvenes en actos y comportamientos similares.

Para ello, sería necesaria la existencia de la figura de una persona encargada de desarrollar la acción formativa y de evaluar posteriormente las posibles reincidencias de estos jóvenes mediante la presentación de un informe anual de resultados. Un educador de calle podría ser la persona indicada para esta función.

Fuentes de documentación

Bibliografía

Aguilera, R. (2002). *Generación botellón. ¿Qué hay detrás del botellón?* Madrid: Oberon.

Albert Guadiola, M.C., Espinar Ruiz, E., López Fernández C., Santacreu Fernández, O. (2007): *El consumo de alcohol en los adolescentes. Pautas y estilos de vida*. Madrid. Fundación CREFAT.

Baigorri, A.; Fernández, R. y GIESyT. (2003). *Botellón. Un conflicto postmoderno*. Barcelona. Icaria.

Calafat, A., Juan, M., Becoña, E., Castillo, A, Fernández, C., Franco, M., Pereiro, C. y Ros, M. (2005): "El consumo de alcohol en la lógica del botellón". *Adicciones*, vol.17 núm. 3, 193-202.

Conde Gutiérrez del Álamo, F. (2010). "Nuevo contexto social. La juventud hoy" en *Juventud. Alcohol y Cocaína .Guía para la intervención*. Madrid. Cruz Roja Española.

DIARIO DE CORDOBA (2012): *Reflexiones de jóvenes sobre el Botellón*. Carta de los Alumnos de 4º ESO. Grupo B, del Colegio de las Esclavas del Sagrado Corazón. Córdoba, 21 de agosto de 2012.

Echeburúa, E. (2001). *Abuso de alcohol*. Madrid: Síntesis.

Espada, J. R. y Méndez, F. X. (2003). *Prevención del abuso de alcohol y del consumo de drogas de síntesis*. Madrid: Pirámide.

Fernández Steinko, A. (2002). Las claves del "botellón". *El País*. Tribuna: El ocio de los jóvenes (14 de feb. 2002).

Pascual Pastor, F. y Guardia Serecigni, J. (2010): *Monografía sobre el alcoholismo*. Barcelona. Sociodrogalcohol.

Revista Siglo XXI de Aragón (nº mayo 2011).

Sánchez, A. (2002). ¿Qué pasa con el botellón? *El País Semanal*, 1.326 (24 de febrero de 2002).

VV.AA. (2007). *El consumo de alcohol en los adolescentes. Pautas culturales y estilos de vida*. Madrid: CREFAT. Disponible en: www.cruzroja.es/crefat/documentos_crefat/Tomo11.pdf

Normativas

Ley 3/2001, de 4 de abril, de *prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias* (BOE de 17 de mayo)

GOBIERNO DE ARAGON. *Plan Autonómico sobre drogodependencias y otras conductas adictivas 2005-2008*.

GOBIERNO DE ARAGON. *II Plan Autonómico sobre drogodependencias y otras conductas adictivas 2010-2016*

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. *Plan de drogodependencias y otras adicciones del ayuntamiento de Zaragoza 2007-2010*

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. *Modificación de la Ordenanza Municipal de Protección del Espacio Urbano (Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza (22 octubre 2009))*.

Medios de comunicación consultados

- Agencia EFE
- Diario Qué
- El Periódico de Aragón
- Heraldo de Aragón

Webgrafía

- El botellón como problema: Qué es el botellón, alternativas, consejos para la familia...

<http://chavales.iespana.es/botellon.htm>

- Descripción e historia del fenómeno

<http://es.wikipedia.org/wiki/Botell%C3%B3n>

- Artículo del diario El País sobre el debate generado por el botellón, apoyado en un estudio del CIS con interesantes resultados

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Vision/tolerante/botellon/elpepusoc/20070420elpepusoc_2/Tes

- Especial del diario 20 minutos que recoge una serie de artículos sobre el fenómeno del macrobotellón, que nos ayuda a abordar este fenómeno desde una perspectiva social

<http://www.20minutos.es/especial/51>

- Múltiples artículos sobre diferentes temas relacionados con el alcohol en masa, englobados bajo el título: El botellón en España

<http://www.ruidos.org/botellon.html>

- Relación entre la crisis económica y el botellón (como medida de la juventud)

<http://www.noctamina.com/vida-nocturna/el-botellon-como-medida-anticrisis>

- El botellón y sus consecuencias

<http://www.diariovasco.com/20081002/gipuzkoa/botellon-consecuencias-20081002.html>

- El botellón, un conflicto postmoderno.

http://www.ruidos.org/Referencias/Baigorri_botellon.html

<http://argijokin.blogcindario.com/2006/03/02962-europa-el-fenomeno-botellon-typical-spanish- apenas-se-practica-en-otros-paises-de-europa.html>

- Ocio en Zaragoza

<http://unpocodetodo92.blogspot.com.es/2010/02/el-ocio-en-zaragoza.html>

- World Health Organization

http://translate.google.es/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.euro.who.int/en/what-we-do/health-topics/Life-stages/child-and-adolescent-health/adolescent-health/health-behaviour-in-school-aged-children-hbsc2.-who-collaborative-cross-national-study-of-children-aged-11-15&prev=/search%3Fq%3Dhealth%2Bbehavior%2Bin%2Bschool-aged%2Bchildren%2Bsurvey%26hl%3Des%26rlz%3D1R2ADRA_esES373%26biw%3D1064%26bih%3D779%26prmd%3Dimvns&sa=X&ei=T9hJUKDolaan0AWmulGQAg&sqi=2&ved=0CE0Q7gEwAw

ANEXO 1. Guión de las entrevistas semiestructuradas

1. ¿Hasta qué punto se siente satisfecho con la calidad de vida de la ciudad de Zaragoza?

2. ¿Cómo calificaría la oferta de ocio existente en la ciudad de Zaragoza? ¿Y la nocturna en particular?

3. Con respecto a hace algunos años, ¿considera que la forma de divertirse por la noche ha cambiado?

4. ¿Los jóvenes beben bastante menos, algo menos, igual, algo o bastante más que los mayores?

5. ¿Qué piensas respecto al consumo de bebidas alcohólicas en público?

6. ¿Qué piensa del botellón, como fenómeno social? ¿Se puede considerar un problema de carácter social? o ¿es un problema de alcoholismo juvenil?

7. ¿Qué tipo de jóvenes acude a los botellones? ¿Cuál es, en su opinión, la principal razón de los jóvenes para acudir a un botellón?

8. ¿Cuál es el comportamiento de los jóvenes que acuden al botellón?

9. ¿Cuál es su postura respecto al fenómeno del botellón?

10. ¿Qué medidas deberían tomarse para abordar los efectos que puede conllevar el botellón?

11. Considera que para disminuir sus efectos deberían tomarse una serie de medidas como:

- Prohibir la realización de botellón en espacios públicos
- Aumentar el precio de las bebidas alcohólicas

- Hacer campañas educativas acerca de los problemas relacionados con el consumo de alcohol
- Adecuar zonas alejadas de núcleos poblados donde se puedan reunir los jóvenes
- Promover actividades de ocio alternativas al botellón (conciertos, talleres, cursos, etc.)
- Aumentar la presión policial en los lugares donde se sabe que se organizan botellones
- Prohibir beber en la calle, incluso en bares y terrazas
- Y que otras se le ocurren ...

12. ¿A quien corresponde buscar soluciones para paliar los efectos o buscar alternativas al botellón?

13. ¿Que opinas sobre la alternativa de que los jóvenes puedan reunirse los fines de semana en zonas alejadas donde no se moleste a los vecinos, lo que se conoce como botellódromos?

14. ¿Estarías de acuerdo con que la creación y el mantenimiento de estos espacios se financien con fondos públicos?

ANEXO 2. Guión de los grupos de discusión

1. ¿Cómo podemos considerar el fenómeno del botellón desde una perspectiva principalmente social o como un problema de drogodependencia?

2. ¿Por qué para determinados colectivos de ciudadanos ven el botellón como un gran problema social? ¿No se trata más bien de un proceso de socialización juvenil?

3. ¿Se hace botellón porque es más barato el consumo de alcohol y los jóvenes menores de edad no disponen de recursos suficientes para poder estar toda la tarde en un bar, o ir de rondas por varios de ellos?

4. Pero, ¿Por qué hay esa necesidad de concentración en espacios públicos?

5. ¿Beben todos los jóvenes por igual, independientemente del sexo, edad, etc.)?

6. ¿Sería conveniente destinar unos espacios específicos para que los jóvenes realicen botellón?

7. ¿Es posible proponer desde las instituciones alternativas al botellón? ¿Cuáles?

8. ¿Cuál es la postura ante esta cuestión desde la organización o servicio al que cada uno de vosotros pertenece?

ANEXO 3. Guión de los grupos de discusión de jóvenes menores de edad

1. ¿Por qué los jóvenes hacéis botellón?
2. ¿Es por estar juntos? ¿Es por beber? ¿Cuánto dinero gastas en una noche?
3. ¿Por qué ocupáis la calle y las plazas?
4. ¿Sabes tus padres que estás haciendo botellón? ¿Qué piensan ellos?
5. ¿Sería conveniente destinar unos espacios para que los jóvenes hicierais botellón alejados de las zonas de viviendas para no molestar a los vecinos?
6. ¿Qué pensáis sobre reducir la edad a los 16 años para poder consumir alcohol en bares y cafés?
7. ¿Qué pensáis sobre la posibilidad de retirar la limitación de edad para poder acceder a recintos con espectáculos musicales donde se venden bebidas alcohólicas?
8. ¿Qué os parecería si las Casas de Juventud estuvieran abiertas los fines de semana, en horario nocturno para poder estar en ellas con vuestros amigos? ¿Iríais allí en lugar de ir a la zona para hacer botellón?
9. Si te ofrecieran alternativas recreativas, deportivas durante la tarde noche de los viernes o sábados ¿asistirías en lugar de ir al botellón?
10. ¿Qué os parecería si pudierais proponer actividades para los fines de semana, en horario de tarde-noche y hasta la 1 de la mañana para realizarlas en el patio, comedor, polideportivo del Instituto o Colegio de tu barrio? ¿Iríais?
11. ¿Os parece que tendría que haber más presencia de la policía en los lugares donde os concentráis los jóvenes para estar y beber?
12. ¿Os parece bien la campaña “TOLERANCIA 0,0” (prohibir el consumo de bebidas alcohólicas a los jóvenes) orientada a evitar que los jóvenes se acostumbren

desde muy jóvenes al consumo del alcohol, con el consiguiente perjuicio para su salud?

13. ¿Qué pensáis de las campañas formativas que se imparten en los centros educativos para la creación de hábitos saludables entre los jóvenes y para educarles en un consumo responsable de bebidas alcohólicas?

ANEXO 4. Relación de informantes que han participado en los grupos de discusión y en las entrevistas semiestructuradas, o que han aportado directamente información a través del Grupo de Trabajo “Ocio nocturno y Botellón” del Consejo de la Ciudad

Representantes institucionales

Informantes	Institución
Bonillo, Alfonso	Juventudes del PAR
Escorihuela, Luis	Juventudes del PSOE
Gaudes, Tatiana	Juventudes del Partido Popular
Moreno, Raquel	Juventudes del PAR
Oliván, Fidel	Juventudes de Izquierda Unida
Ballarin, Juan	FAPAR ARAGON
García, María José	FAPAR ARAGON
Gorgojo, Eva	FAPAR ARAGON
Salido, Jesús	FAPAR ARAGON
Bernués Calderón, Jorge	Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza
Bordonaba, Francisco	Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza
García, José Antonio	Unión Vecinal Cesaraugusta
Navarro, Constanca	Unión Vecinal Cesaraugusta
Ortiz Sánchez, Manuel	Unión Vecinal Cesaraugusta
Juan Carlos Clavera	Policía Municipal
Mariano Alcaine	Policía Municipal
Gonzalo García	Policía Municipal
Cabezas Martínez, Enrique	Guardia Civil
Pérez García, José María	Guardia Civil
Vallejo Peñafiel, Félix	Guardia Civil
Tajada Rodrigo, Tomás	Delegación de Participación Ciudadana. Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía
Gascón Becerril, Enrique	Sección Operativa. Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía
Gulina, Asunción	Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza
Iglesias Ara, Angel	Servicio de Voluntariado y Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza
García, Angel	Consejo de la Juventud de Zaragoza
Belloc, Irene	Centro Municipal de Atención y Prevención a las adicciones (CMAPA). Ayuntamiento de Zaragoza
Echave, Jesús	Centro Municipal de Atención y Prevención a las adicciones (CMAPA). Ayuntamiento de Zaragoza
España, Rosa	Centro Municipal de Atención y Prevención a las adicciones (CMAPA). Ayuntamiento de Zaragoza
Marco, José Miguel	Servicio de Limpieza Pública (FCC)
Povar, Javier	Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet. SALUD. Gobierno de Aragón
Gracia, Laura	Cruz Roja Zaragoza
Navarro Martín, Carmen	Unidad Salud-Drogodependencias de Servicios

	Sociales Especializados Ayto. Zaragoza
Vázquez Casabona, Juan José	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural
Vadillo, Humberto	Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón
Muñoz Fernández, Luis	Oficina del Plan Joven, del Ayuntamiento de Zaragoza
González, Carmela	Unidad de Promoción Juvenil del Ayuntamiento de Zaragoza
Almeida, Elena	Página WEB del Ayuntamiento de Zaragoza. Área de de Quejas y Sugerencias.
Martínez Calvo, Pedro Luis	FECAPARAGON
Espinosa Gabasa, Paloma	Grupo Municipal del Partido Popular

Relación de jóvenes participantes mayores de edad

Nombre	Institución
Sheila Berdejo (19 años)	Escuela de Adultos
Julia Borque (18 años)	Estudiante universitaria
Julio Martínez (21 años)	Estudiante universitario
Daniel Esteban (23 años)	Licenciado
Víctor Reloba (20 años)	Estudiante universitario
José Arnau (23 años)	Estudiante universitario

Relación de jóvenes participantes menores de edad

Nombre	Institución
Alba (15 años)	IES Pablo Serrano
Alejandro (15 años)	IES Avempace
Andrea (16 años)	IES Pablo Serrano
Blanca R (16 años)	Colegio Montesori
Camila (17 años)	IES Pablo Serrano
Carla (16 años)	IES Pablo Serrano
Claudia (16 años)	IES Miguel Molinos
Cristina (15 años)	IES Pablo Serrano
Daniel (16 años)	IES Pablo Serrano
Diego (16 años)	No estudia. Consejo Juventud de Zaragoza
Elisa (16 años)	No estudia
Gabriela (17 años)	No estudia
Guillermo (16 años)	IES Pilar Lorengar
Indra Q.(14 años)	Lycée Guadalupe
Jorge (17 años)	IES Pablo Serrano
Lorena (16 años)	IES Avempace
Lorite (16 años)	IES Arbolada
María (16 años)	IES Pablo Serrano
Marina (16 años)	IES. Miguel Catalán

Marta (15 años)	IES Pablo Serrano
Marta (16 años)	IES Pablo Serrano
Melania (16 años)	IES Pablo Serrano
Pablo S. (16 años)	I.E.S. Miralbueno
Sergio G. (14 años)	I.E.S. Miguel Catalán
Sofía G. (16 años)	Colegio Cristo Rey
Teresa G. (16 años)	Colegio Montesori
Valeria M. (16 años)	I.E.S. Miralbueno
Vilas (16 años)	IES Miguel Molinos

Otros informantes que aparecen referenciados en el texto

Nombre	Institución
Anthony (22 años)	Erasmus – Filología Hispánica
Presidente	Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo
Presidente	Asociación de Vecinos Arrabal-Tío Jorge
Francisco Barboza	Estudiante. Centro Politécnico Superior
Alumnos 4º ESO	Colegio Esclavas del Sagrado Corazón. Córdoba
Chico 18 años, Miryam, Claudia, Ana, Carolina, Danielo, Eleno, Joaquín, Marta, Lahhletihh, And, María, Lorena, Mon, Siil, Inés, Anónimo, Pilar	Opinión recogida de la red http://unpocodetodo92.blogspot.com.es/2010/02/el-ocio-en-zaragoza.html
Presidente	Asociación de Vecinos Puente de Santiago
Vecinos varios	Página Web de Sugerencias y quejas del Ayuntamiento de Zaragoza